

Informe final

**Tercera Conferencia
Internacional
sobre la educación de adultos**

Convocada por la Unesco

**Tokio,
25 julio - 7 agosto 1972**

Unesco

ED/MD/25
París, 26 de octubre de 1972

PREFACIO

En cumplimiento del apartado a) de la resolución 1.31 aprobada por la Conferencia General en su 16a. reunión (octubre-noviembre de 1970), la Unesco organizó la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos.

La finalidad de la Conferencia era:

- "i) examinar las tendencias de la educación de adultos durante el pasado decenio;
- ii) considerar las funciones de la educación de adultos en el contexto de la educación permanente;
- iii) examinar las estrategias del desarrollo educativo con respecto a la educación de adultos."

El presente documento contiene el Informe Final de la Conferencia.

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION: ANTECEDENTES Y ALCANCE DE LA CONFERENCIA	7
II. INFORME GENERAL	11
III. RESUMEN Y CONCLUSIONES PRINCIPALES	19
IV. INFORMES DE LAS COMISIONES	23
1. Informe de la Comisión I	24
2. Informe de la Comisión II	31
V. RECOMENDACIONES	41
 ANEXOS	
I. Orden del Día	63
II. Discursos de apertura	65
III. Declaraciones del Director General al final del debate general.	73
IV. Discursos de clausura	79
V. Lista de documentos	85
VI. Lista de participantes	87
VII. Mesas de la Conferencia y de las Comisiones	105

I. INTRODUCCION: ANTECEDENTES Y ALCANCE DE LA CONFERENCIA

Antecedentes

1. La Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se celebró en Tokio del 25 de julio al 7 de agosto de 1972, gracias a la amable hospitalidad del Gobierno del Japón.

2. La Conferencia, convocada en cumplimiento de la resolución 1.31 aprobada por la Conferencia General en su 16a. reunión, celebrada en París, tenía el siguiente mandato:

- i) examinar las tendencias de la educación de adultos durante el pasado decenio;
- ii) considerar las funciones de la educación de adultos en el contexto de la educación permanente;
- iii) examinar las estrategias del desarrollo educativo con respecto a la educación de adultos."

3. De la totalidad de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Unesco y Estados no miembros invitados, 82 Estados Miembros y tres Estados no miembros enviaron delegaciones a la Conferencia, a la que asistieron también representantes de cuatro organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de una organización intergubernamental y 37 organizaciones no gubernamentales (Véase la lista de participantes en el Anexo 6).

Preparación de la Conferencia

4. Se trataba de la tercera de una serie de conferencias internacionales sobre la educación de adultos, la primera de las cuales se celebró en 1949 en Elsinor (Dinamarca) y la segunda en Montreal (Canadá) en 1960.

5. Las dos conferencias anteriores desempeñaron un papel muy destacado para el fomento de la educación de adultos en los Estados Miembros. La Conferencia de Elsinor, celebrada en 1949, cuando el mundo se estaba todavía recuperando de las devastaciones de la Segunda Guerra Mundial, fue un jalón culminante en la evolución de los criterios

oficiales y profesionales con respecto a los objetivos y las aplicaciones de la educación de adultos y suscitó además un volumen sin precedentes de actividades de cooperación durante el decenio 1950-1959. La Conferencia de Montreal que se celebró tras diez años de agitadas transformaciones sociales, políticas y económicas en todo el mundo, sentó las bases para una expansión constante de los servicios de educación de adultos durante los años sesenta y aportó una contribución decisiva en el sentido de facilitar la aparición en muchos países de un plantel profesional de educadores de adultos.

6. Como preparación de la Conferencia de Tokio, se estimuló a los Estados Miembros, de conformidad con el deseo expresado por la Conferencia General en su 16a. reunión, a nombrar grupos de trabajo o a llevar a cabo encuestas nacionales con objeto de suministrar información básica sobre el alcance y la situación actual de la educación de adultos, exponiendo sus criterios sobre las perspectivas futuras y facilitando información sobre formas fecundas de cooperación internacional. Se constituyeron grupos de trabajo en 38 Estados Miembros, 28 de los cuales enviaron informes detallados a la Secretaría.

7. En julio de 1971, la Secretaría de la Unesco remitió un cuestionario a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Unesco pidiéndoles información sobre los aspectos más importantes de la organización y la práctica de la educación de adultos y su relación con los sistemas nacionales de educación y con los objetivos socioculturales, económicos y políticos nacionales. La Secretaría recibió respuestas de 88 Estados Miembros y un Miembro Asociado, algunas de las cuales eran excepcionalmente completas.

8. Como preparación de la Conferencia, las comisiones nacionales de la Unesco, las organizaciones internacionales no gubernamentales y las asociaciones e instituciones nacionales organizaron reuniones y seminarios, como consecuencia de los cuales se realizaron varios informes y estudios

Introducción

especiales sobre temas vinculados a la educación de adultos.

9. En general, esas diversas medidas preparatorias dieron lugar a amplios debates en los planos nacional e internacional y produjeron un volumen considerable de documentos básicos sobre los problemas y las tendencias actuales.

10. Las dos reuniones más recientes del Comité Consultivo Internacional para el Fomento de la Educación Extraescolar, que se celebraron en diciembre de 1970 y febrero de 1972, respectivamente, estuvieron dedicadas en gran parte a examinar los planes de preparación de la Conferencia y a modificar y ampliar el material contenido en los documentos de la misma.

11. Utilizando como bases a) el material acopiado gracias a las respuestas a los cuestionarios, b) los informes de los grupos nacionales de trabajo, y c) el asesoramiento del Comité Consultivo Internacional, la Secretaría de la Unesco preparó dos documentos principales para la Conferencia de Tokio, titulados:

UNESCO/CONFEDAD/4 - Estudio internacional retrospectivo de la educación de adultos (Montreal 1960 - Tokio 1972)

UNESCO/CONFEDAD/5 - La educación de adultos en el contexto de la educación permanente.

La lista completa de los documentos de la Conferencia figura en el Anexo 5.

Apertura de la Conferencia

12. La ceremonia inaugural de la Conferencia se celebró a las 11 de la mañana del día 25 de julio en el Providence Hall del Tokyo Prince Hotel, de Tokio, en presencia de los Excmos. Sres. Kakuei Tanaka, Primer Ministro del Japón, Osamu Inaba, Ministro de Educación del Japón y de una distinguida concurrencia. En su discurso inaugural, el Excmo. Sr. Kakuei Tanaka dio la bienvenida al Japón a los delegados y señaló que la Conferencia tenía lugar al cumplirse el centenario de la fundación del sistema escolar formal en el Japón. Dijo que el problema fundamental que ahora se plantea es el de las oportunidades de educación que pueden ofrecerse en todos los contextos de la vida humana: hogar, escuela, municipio y lugar de trabajo. El texto completo del discurso puede verse en el Anexo 2.

13. En su discurso de apertura, el Sr. René Maheu, Director General de la Unesco, después de dar las gracias al Excmo. Sr. Kakuei Tanaka y al Gobierno del Japón por su generosísima hospitalidad y una cálida bienvenida a todos los delegados, oficiales y observadores venidos de todas las partes del mundo, pronunció una importante declaración sobre la naturaleza y el papel de la educación de adultos. El texto completo de este discurso figura en el Anexo 2.

Organización de los trabajos de la Conferencia

14. Los jefes de las delegaciones tuvieron una reunión oficiosa el 25 de julio para preparar la elección de los miembros de la Mesa de la Conferencia. La Conferencia se reunió entonces en su primera sesión plenaria. El Excmo. Sr. Toru Haguiwara (Japón) fue elegido por aclamación Presidente de la Conferencia.

15. Agradeciendo el honor que se le hacía, el Presidente recordó a los delegados la finalidad que les había reunido y pidió su cooperación para conseguir que la Conferencia tuviera un gran éxito.

16. De conformidad con el punto 3 del Orden del Día, la Conferencia aprobó por unanimidad su Reglamento (UNESCO/CONFEDAD/2) con dos enmiendas a los párrafos 2.1 y 5.1. Con arreglo al punto 4 del Orden del Día, la Conferencia eligió por unanimidad los siguientes Vicepresidentes: Dr. Raúl H. Di Blasio (Argentina), Profesor Stefan Chochol (Checoslovaquia), Excmo. Sr. Coronel Vicente Anda (Ecuador), Sr. André Basdevant (Francia), Profesor Dr. Wilhelm Hahn (República Federal de Alemania), Sr. Lajos Sárdi (Hungría), Hon. Lucas Ngunjiri (Kenia), Sr. Salem Shweihdi (República Árabe de Libia), Excmo. Sr. Alhaji Shettima Ali Monguno (Nigeria), S.A. el Príncipe Khaled ben Fahd ben Khaled (Arabia Saudita), Sr. Lamine Diack (Senegal), Profesor Dr. Alexei Markouchevitch (URSS), Sr. C.W. Rowland (Reino Unido) y Dr. Robert M. Worthington (Estados Unidos de América).

El Sr. Lars Olof Edström (Suecia) fue elegido Relator General.

17. La Conferencia aprobó luego por unanimidad su Orden del Día (UNESCO/CONFEDAD/1) y decidió establecer dos comisiones. Constituida como Comisión General, la Conferencia eligió por unanimidad al Excmo. Sr. Nasser Movafaghian (Irán) Presidente de la Comisión I y al Hon. Peter Nicholson (Canadá) Presidente de la Comisión II.

18. En consecuencia, la Mesa de la Conferencia quedó constituida por el Presidente, los catorce Vicepresidentes, el Relator General y los Presidentes de las dos Comisiones.

19. El examen del punto 8 del Orden del Día (Principios de política general para el desarrollo de la educación de adultos) se distribuyó entre las dos Comisiones de la siguiente manera:

Comisión I: Punto 8.1 "Planeamiento, administración y financiación".

Punto 8.4 "Desarrollo de la educación de adultos mediante la cooperación internacional".

Comisión II: Punto 8.2 "Nuevos métodos y técnicas; utilización de los grandes medios de comunicación".

Punto 8.3 "Movilización y formación del personal necesario para extender la educación de adultos".

Las dos Comisiones consideraron los puntos que se les asignaron desde el viernes 28 de julio hasta el

miércoles 2 de agosto y aprobaron sus informes el sábado 5 de agosto.

20. Examen de los puntos 6 y 7 del Orden del Día. En sesión plenaria, la Conferencia examinó el punto 6 del Orden del Día, "Las grandes tendencias de la educación de adultos en los últimos diez años (Análisis y principales problemas)", juntamente con el punto 7, "La educación de adultos como factor de democratización de la educación y de desarrollo económico, social y cultural: su papel y su lugar en los sistemas integrados y en una perspectiva de educación permanente", desde el martes 25 de julio hasta el jueves 27 de julio inclusive. Tomó nota del informe en que se resumía el debate sobre los puntos 6 y 7 y aprobó después, el jueves 3 de agosto, las recomendaciones correspondientes.

21. Habiendo formulado varias delegaciones algunas observaciones sobre la composición de la Conferencia, ésta comprobó que este asunto escapaba a su competencia.

22. Los delegados presentes en la Conferencia felicitaron calurosamente a la delegación del Perú por el 150° aniversario de la independencia del país, de conformidad con una propuesta presentada por el delegado del Brasil secundado por el delegado de la Argentina. Análogamente, con motivo del 12° aniversario de la independencia de Costa de Marfil, la Conferencia expresó su cordial felicitación, por indicación del delegado del Senegal.

23. El Presidente, en nombre de la Conferencia, envió el 1° de agosto un telegrama al Primer Ministro de Bélgica expresándole el pésame de la Conferencia por el fallecimiento del Sr. Paul Henry Spaak, Primer Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que consagró su vida a la promoción de la paz mundial y al desarrollo de la educación.

24. La Comisión Nacional japonesa de la Unesco presentó durante la Conferencia una Exposición Internacional sobre Educación de Adultos, en la que participaron 23 países y 6 organizaciones internacionales. Además, patrocinada por la Federación Nacional de Asociaciones de la Unesco en el Japón y el Asia Times Inc., se organizó una exposición pedagógica internacional titulada "Nuevos medios para la educación", y la Corporación Pública de Telégrafos y Teléfonos del Japón organizó especialmente una exposición y demostración de medios avanzados de telecomunicación para empleo en la educación de adultos.

Conclusión de la Conferencia

25. La última sesión plenaria de la Conferencia, el lunes 7 de agosto, recibió los informes de las dos Comisiones, presentados por sus relatores. Se discutió el informe del Relator General, que fue aprobado por la Conferencia, después de algunas enmiendas a la parte de introducción. Los proyectos de recomendación sometidos por el Relator General en las dos Comisiones fueron presentados seguidamente a la Conferencia por el Presidente y,

después de debatidos y enmendados, la Conferencia aprobó las recomendaciones en la forma en que aparecen en la Parte V de este informe. Finalmente, el Presidente presentó la primera resolución de clausura, que fue aprobada. A continuación se aprobó el informe de la Conferencia por aclamación.

26. El Excmo. Sr. Osamu Inaba, Ministro de Educación del Japón, pronunció una alocución. Señaló la impresionante seriedad con que los participantes habían desarrollado los debates y dijo: "Debemos dar un fuerte impulso en esta etapa a fin de pasar de una formación excesivamente intelectual a la educación de la personalidad completa y, en lugar de atribuir una excesiva importancia a la educación escolar, hacer hincapié en la educación permanente". Expresó su gratitud a la Tercera Conferencia Internacional por haberse reunido en el Japón en un momento tan significativo para su país. El texto íntegro de su discurso se reproduce en el Anexo 4.

27. En su discurso de clausura (véase Anexo 4) el Director General declaró que la Conferencia se había desarrollado en un clima de franqueza y de cordialidad debido a la buena voluntad de todos y a la hospitalidad japonesa. Después de comprobar que de los debates se había desprendido una opinión general sobre cierto número de conocimientos y de concepciones esenciales, estableció un balance provisional de los trabajos de la Conferencia, tanto en el plano intelectual como en el plano práctico. Como conclusión, informó a la Conferencia de la forma en que pensaba aplicar sus conclusiones y de las medidas que serían necesarias para llevar a la práctica las recomendaciones dirigidas a la Unesco.

28. Antes de que el Presidente declarase clausurada la Conferencia, ésta aprobó por aclamación la segunda resolución de clausura propuesta por la delegación de Australia y apoyada en discursos de clausura pronunciados en nombre de todos los delegados por los Jefes de las delegaciones de Libia, Nigeria, Colombia, Indonesia, República Federal de Alemania y URSS.

Primera resolución de clausura

La Conferencia,

Convocada por la Unesco en Tokio del 25 de julio al 7 de agosto de 1972,

Habiendo aprobado el Informe de los resultados de su trabajo, con inclusión de las recomendaciones, Autoriza al Director General a que publique el Informe con los retoques que puedan ser necesarios, y lo transmita a los Estados Miembros de la Unesco, a las Naciones Unidas y a los organismos especializados, así como a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales interesadas.

Segunda resolución de clausura

La Conferencia,
Reunida en Tokio del 25 de julio al 7 de agosto de 1972 expresa su gratitud:
al Gobierno y al pueblo del Japón por su generosa y cordial hospitalidad;
al Excmo. Sr. Kakuei Tanaka, Primer Ministro del Japón, por honrar la Conferencia con su participación personal;
al Excmo. Sr. Osamu Inaba, Ministro de Educación del Japón, por el interés que ha mostrado

por la Conferencia y por los servicios tan eficaces proporcionados a ella por los funcionarios del Ministerio de Educación y en particular los de la Secretaría de la Comisión Nacional japonesa; al Excmo. Sr. Toru Hagiwara, Presidente de la Conferencia, por la amistosa y competente manera en que presidió las sesiones de la Conferencia; y a la Unesco por haber convocado esta Conferencia en Tokio y al Director General de la Unesco por los competentes servicios prestados por la Secretaría tanto en la preparación como en la organización de la Conferencia.

II. INFORME GENERAL

1. En su examen de los puntos 6 y 7 del Orden del Día, la Conferencia dispuso de los Capítulos I y II del principal documento de trabajo La educación de adultos en el contexto de la educación permanente (UNESCO/CONFEDAD/5). La Conferencia tuvo también presente el documento de referencia Estudio Internacional retrospectivo de la educación de adultos: Montreal 1960 - Tokio 1972 (UNESCO/CONFEDAD/4), así como el Orden del Día anotado (UNESCO/CONFEDAD/3).

Punto 6 del Orden del Día - Las grandes tendencias de la educación de adultos en los últimos diez años (Análisis y principales problemas)

Introducción

2. Con posterioridad a la Conferencia de Montreal sobre la educación de adultos, celebrada en 1960, el desarrollo tecnológico y el crecimiento económico en muchas partes del mundo han traído consigo una grave deterioración del medio, y planteado crecientes problemas de urbanización. Esos y otros problemas conexos han acentuado la urgente necesidad de comprender y controlar de un modo más completo las consecuencias del cambio. En consecuencia, se ha recurrido cada vez más a la educación de adultos para contribuir a resolver tales problemas.

3. Durante los años sesenta el mundo ha asistido también a la aparición de un gran número de nuevos Estados, sometidos antes a una dominación colonial, cuyas necesidades y problemas han pasado a ser un factor internacional de capital importancia. Como se expone en el documento de referencia de la Conferencia "Estudio internacional retrospectivo de la educación de adultos" (CONFEDAD/4), debido a ese hecho se ha centrado durante los diez años últimos una atención mucho mayor en las necesidades de esos países en materia de educación de adultos, en especial con respecto a la alfabetización y el desarrollo rural.

4. La presente Conferencia observó que en casi todos los países se comprende cada vez más entre el público en general la importancia de la educación de adultos, se acepta de modo creciente el concepto de educación permanente, y es mayor la coordinación de los servicios de educación de adultos en el plano nacional. Además, ha aumentado sensiblemente el número de personas que participan en programas de educación de adultos y se ha reconocido la categoría académica de la educación de adultos.

5. En los años posteriores a la Conferencia de Montreal se empezaron asimismo a incluir programas de educación de adultos en los planes nacionales de desarrollo.

Integración en el sistema formal de educación

6. Cuando se celebró la Conferencia de Montreal, había en muchos países una situación que en la práctica equivalía a la existencia de dos sistemas paralelos de educación: la enseñanza escolar o formal, por un lado, y la educación de adultos por otro. En el decenio 1960-1969 empezó a producirse una integración gradual entre una y otra. Ha habido con frecuencia una vinculación muy estrecha; por ejemplo, se ha recurrido a la educación de adultos para contribuir a resolver problemas relacionados con la juventud, tales como el del número de alumnos que abandonan sus estudios y el de los egresados que no encuentran empleo.

Desarrollo de los aspectos funcionales de la educación de adultos

7. La Conferencia destacó la funcionalidad de la educación de adultos en relación con la vida del individuo y las necesidades de la sociedad. A este respecto el ejemplo más notable es quizá el de la realización de proyectos de alfabetización funcional en muchos Estados Miembros participantes en la Conferencia. El concepto de alfabetización funcional, adoptado en Teherán en 1965, suscitó

rápido el establecimiento de proyectos de alfabetización funcional con un apoyo Unesco-PNUD en unos 12 países y proyectos similares en otros. No cabe decir sin embargo que la característica propia de la mayoría de los programas sea una estrecha interpretación económica de la funcionalidad. Es evidente que la funcionalidad ha de considerarse como una integración de la alfabetización y de la educación de adultos en su conjunto en la sociedad, para satisfacer las necesidades culturales y sociales y también para lograr que el educando participe en la vida de la sociedad y que la cambie desde el interior. Muchos oradores expresaron su desacuerdo con el empleo de la expresión "alfabetización funcional", ya que a su juicio indica que la finalidad de la alfabetización consiste en subordinar el adulto a los mecanismos económicos y a la producción exclusivamente, sin destacar el elemento de participación y de implicación social y cultural. Así pues, se produjo un consenso en la Conferencia en relación con el significado real de un planteamiento integrado de la alfabetización y la educación de adultos y, en cambio, una divergencia de criterios sobre la expresión utilizada para describirlo.

8. De la experiencia de los países que han eliminado ya el analfabetismo se desprende que existe una íntima conexión entre la reforma social y económica de la sociedad y el nivel de alfabetización. Se entiende la alfabetización como un elemento de la labor de construcción nacional por cuanto da a los alumnos la capacidad de comunicación necesaria para adquirir unos conocimientos y una formación que les permitan aumentar su productividad y participar más eficazmente en la adopción de decisiones de todos los niveles. Se insistió en la conveniencia de llevar a cabo la labor de alfabetización en los idiomas locales y de facilitar más material de postalfabetización a los recién alfabetizados.

9. En relación con los proyectos de alfabetización, la Conferencia observó que los recientes esfuerzos por eliminar el analfabetismo han conducido a éxitos importantes. Sin embargo y a pesar de ellos, el número de analfabetos en el mundo sigue creciendo. Ahora bien, para alcanzar el objetivo de la alfabetización nacional resulta imprescindible efectuar una movilización completa de los recursos nacionales. La Conferencia tomó asimismo nota de la importancia que revisten la ciencia y la tecnología para la educación funcional de los adultos; de todas las fuerzas que promueven la evolución en la sociedad, la ciencia es la que tiene las mayores repercusiones y, por ello, la educación ha de reaccionar con mayor agilidad a las indicaciones que provengan de ese sector.

10. La educación debe combinar la práctica y la teoría, el trabajo y el aprendizaje. La vinculación entre desarrollo económico y educación ha sido particularmente estrecha en el decenio 1960-1969. El aumento del desempleo y la dislocación de la mano de obra en algunos países debido a los

cambios tecnológicos han quedado contrarrestados, entre otras cosas por la iniciación de planes encaminados a dar una nueva formación profesional; en el sector industrial ha progresado el perfeccionamiento del personal en activo, y las cooperativas y los centros de capacitación rural han ampliado considerablemente sus actividades educativas. Gracias a las escuelas nocturnas, la enseñanza por correspondencia y otros medios, se ha ofrecido a los adultos la oportunidad de estudiar sin dejar por ello de trabajar. En algunos países se practica el sistema de licencias para educación con disfrute de sueldo y permisos de jornada parcial para cursar estudios. Se está proporcionando enseñanza a los inmigrantes y a las minorías étnicas.

11. Se están destacando cada vez más las necesidades sociales y culturales del hombre. En muchos programas nacionales de educación de adultos desempeñan una función preeminente la "educación para el papel social" (rôle education) y las actividades relacionadas con la vida cívica y extra-profesional del individuo. Tanto en los países industrializados como en los que están en vías de desarrollo, se están creando instituciones tales como las escuelas comunitarias, gracias a las cuales se logra una interacción entre educación y comunidad.

12. Se destacó la importancia de la educación de adultos en relación con los problemas demográficos y mesológicos, y varios delegados subrayaron la importancia decisiva de esos problemas.

Estudio de la educación de adultos

13. En el decenio de los años sesenta se ha creado un número considerable de instituciones y de departamentos universitarios especiales de educación de adultos. La educación de adultos ha empezado también a cobrar forma como disciplina por derecho propio. Se están llevando a cabo experimentos e investigaciones sobre educación de adultos.

14. Muchas instituciones de enseñanza superior organizan en la actualidad cursos de educación de adultos que desembocan en la concesión de títulos, diplomas y certificados. Existe todavía, sin embargo, una gran demanda de educadores adultos que tengan una formación profesional más completa.

Administración y financiamiento

15. Se destacó que la diversidad y el alcance de las numerosas instituciones que se ocupan de educación de adultos requiere una cierta coordinación nacional a cargo de un solo ministerio o de una comisión interministerial integrada por representantes de todos los organismos interesados. Cabe decir, al mismo tiempo, que una indebida centralización de la ejecución de los programas de educación de adultos puede tener efectos perniciosos. En muchos países se han tomado medidas para

encomendar la planificación e inspección de los servicios de educación de adultos a órganos provinciales, locales o no gubernamentales. Se destacó de modo especial la importante contribución de las organizaciones de carácter voluntario, de los sindicatos y de los movimientos populares, y la necesidad de que esas organizaciones tengan plena libertad de movimientos. A veces, los servicios militares pueden desempeñar un papel importante en la educación de adultos.

16. Otra característica notable del periodo posterior a la Conferencia de Montreal ha sido el apoyo oficial prestado a la educación de adultos y la mayor aportación de fondos procedentes de fuentes públicas. Sin embargo, son todavía muy insuficientes los fondos públicos dedicados a la educación de adultos. Para que la educación permanente llegue a ser una realidad será preciso aumentar considerablemente durante el decenio 1970-1979 las consignaciones presupuestarias destinadas a ese sector. La Conferencia señaló que para ello se requerirá un decidido apoyo a la educación de adultos por parte de los gobiernos. La escala y el método de financiación revestirán una importancia decisiva en los próximos años.

17. Se puso también de manifiesto la insuficiencia de la ayuda internacional y bilateral. Para muchos países en vías de desarrollo que tienen una economía sometida a grandes tensiones y en los que la demanda de educación es muy superior a los recursos disponibles, una ayuda internacional o bilateral considerable brinda perspectivas decisivas de progreso. Para ello no hace falta necesariamente un material y unos medios auxiliares de enseñanza caros o complejos, sino que, por el contrario, se pueden y deben usar medios simples en las zonas rurales, que son las que requieren más atención.

Medios y métodos

18. En una forma o en otra, se están aplicando prácticamente en todas partes los medios de información en la labor de educación de adultos. La flexibilidad que ofrece ese planteamiento, especialmente para el educando adulto que estudia por su cuenta, es una de las razones que explican la gran aceptación de los medios de información en la labor de educación de adultos. La radio se utiliza más ampliamente que la televisión, sobre todo por su costo considerablemente menor.

Intercambio internacional de ideas

19. Se convino en que las conferencias sobre educación de adultos deben celebrarse con más frecuencia que hasta ahora y en que los aspectos pertinentes de la educación de adultos deben figurar regularmente en el orden del día de las conferencias sobre educación. Se recomendó el intercambio regional de ideas en conferencias regulares y el establecimiento de centros regionales especiales.

20. Se señaló la urgente necesidad de disponer de una documentación más abundante y mejor, así como de estadísticas sobre la educación de adultos internacionalmente comparables. Muchas de las expresiones utilizadas en la educación de adultos son además ambiguas o poco claras; la Conferencia destacó la acuciante necesidad de contar con un diccionario internacional de educación de adultos.

Punto 7 del Orden del Día - La educación de adultos como factor de democratización de la educación y de desarrollo económico, social y cultural. Su papel y su lugar en los sistemas docentes integrados y en una perspectiva de educación permanente

A. LA EDUCACION DE ADULTOS COMO FACTOR DE DEMOCRATIZACION

1. El problema de la participación

21. Una de las características importantes del desarrollo de la educación de adultos en los años sesenta ha sido una considerable expansión cuantitativa del número de participantes en los programas de educación de adultos. No obstante, la Conferencia llegó a la conclusión de que un aumento numérico no conduce necesariamente a la democratización, aunque se reconoció sin reservas que el desarrollo de los conocimientos básicos, como el saber leer, puede contribuir a la democratización. Las personas que se benefician de la expansión de la enseñanza no obligatoria son con gran frecuencia las ya privilegiadas; a quienes ya tienen, se les da más. En muchos países, hay gran número de adultos que no disponen de posibilidades de educación o que no aprovechan las posibilidades que se les ofrecen. De esa manera, una expansión puramente cuantitativa puede aumentar las desigualdades sociales en vez de disminuirlas. Reviste además una importancia capital que los adultos moldeen su propia educación a fin de alcanzar sus propios objetivos y satisfacer sus propias necesidades.

22. Los adultos menos favorecidos y que sienten menos estímulos en orden a la educación suelen ser los que poseen poca o ninguna educación básica. Entre ellos figuran los grupos menos favorecidos, tales como las comunidades rurales aisladas, los trabajadores migrantes, las personas de edad y los deficientes físicos y mentales. En todos los grupos debe tenerse en cuenta la frecuente situación de inferioridad de las mujeres. La Conferencia examinó algunas de las razones de la dificultad que encuentra la educación de adultos para llegar a los más menesterosos. A ese respecto se mencionaron las restricciones de orden económico, social y cultural.

23. Un factor que explica la imposibilidad de participar en que se hallan muchas personas es la situación laboral. La imposibilidad en que se encuentran muchas personas, en especial los jóvenes,

de participar en los aspectos más amplios de la educación permanente se debe, entre otras cosas, a la necesidad de dedicarse a adquirir una competencia profesional con miras a su promoción en el empleo. El trabajo en las fábricas, talleres, oficinas y granjas debe adaptarse a las necesidades de los educandos. La imposibilidad de dedicar un tiempo suficiente al estudio o la falta de dinero impide participar a muchas personas. Unas tradiciones socioculturales conservadoras coartan a veces la participación. El hecho de pertenecer a ciertos grupos socioculturales, por ejemplo, es otro obstáculo para la participación.

24. La Conferencia señaló la constante interacción que existe entre educación y sociedad. La política social y económica determina la naturaleza del sistema de educación que, a su vez, afecta a los cambios sociales. Los nuevos objetivos de la educación no pueden alcanzarse solamente por medios didácticos, sino que requieren cambios exteriores al sistema educativo en toda la sociedad. Al mismo tiempo, una sociedad en evolución presupone un sistema sensible y flexible de educación.

2. Medios de democratización

25. En el debate general, todos los delegados subrayaron la urgente necesidad de aumentar la participación de los menos favorecidos en materia de educación y de darles los medios de intervenir en la adopción de decisiones y de definir y resolver sus propios problemas educativos. Un requisito para ello es la existencia de una legislación que regule el derecho a una liberación parcial del trabajo, sin pérdida de salario. Además, los desempleados también deben recibir formación. Se subrayó la importancia de condiciones tolerables de vida para hacer el estudio posible.

El poder de los medios de información

26. Se destacó el poder de los medios de información y de técnicas pedagógicas tales como la instrucción por correspondencia para llegar a los hogares y a los lugares de trabajo. Sin embargo, esos instrumentos de comunicación deben utilizarse teniendo en cuenta otros factores no menos importantes, entre ellos las iniciativas locales, la administración a cargo del grupo y la participación de los educandos en el planeamiento y la ejecución de los programas de educación de adultos.

Administración a cargo del grupo e iniciativas locales

27. Los educandos adultos deben participar plenamente en todas las fases de los programas de educación de adultos. Se consideró que el educando autónomo aislado tiene la misma importancia que los grupos homogéneos de las aldeas, talleres o centros comunales. El esfuerzo comunal mediante

el intercambio de experiencia y de ideas puede estimular y contribuir a atraer a los no participantes. Las actividades de grupo pueden engendrar un sentimiento de solidaridad en una empresa común que puede constituir una base firme para la adquisición colectiva de conocimientos; la educación debe centrarse en torno a situaciones locales y ser accesible a todos.

28. En la práctica de la educación de adultos se acepta ampliamente hoy día que los conceptos de "estudiante" y "maestro" son inadecuados. En lugar de "maestro" se utilizan cada vez más las palabras "guía", "consejero" o "animador" y en lugar de "estudiante", la palabra "participante". Existe una razón teórica para este cambio: en la educación de adultos, instructores y educandos se consideran a sí mismos como asociados ya que los educadores reconocen cada vez más que los adultos son los principales agentes de su propia educación y que poseen un caudal de experiencia e intuición que aportar al proceso docente.

29. Se señaló que es indispensable fomentar las iniciativas de las organizaciones locales en el marco de una política nacional de educación de adultos. La aplicación del concepto de la educación permanente lleva consigo la necesidad de que organismos tradicionalmente no educativos; tales como fábricas, empresas, grupos de acción social y ministerios distintos del de Educación, participen en el planeamiento y la ejecución de programas de educación de adultos en una medida mucho mayor que hasta ahora. Lo mismo cabe decir de otros órganos que tienen a la vez objetivos educativos y de otra índole como son los sindicatos y las cooperativas.

30. Se consideró que la creación de centros o escuelas comunales, de universidades populares, de comités culturales locales o de bibliotecas de aldea es una forma de estimular la iniciativa local.

Desarrollo rural

31. El bienestar de la población rural y el factor conexo de la producción agrícola constituyen preocupaciones importantes, particularmente en el Tercer Mundo. Aunque, en la mayoría de esos países, la mayor parte de la población vive fuera de los centros urbanos, existe con demasiada frecuencia una diferencia creciente entre el nivel de vida de la población urbana y el de la población rural. La población de las aldeas y las zonas periféricas está muy a menudo menos favorecida desde los puntos de vista social, político, económico y cultural tanto como educativo. Las causas fundamentales de esta situación, a juicio de muchas delegaciones, son factores como el sistema de propiedad de la tierra, la subordinación del campo a los intereses económicos de los centros urbanos y la falta de oportunidades reales para que la población rural participe en la elaboración de decisiones del conjunto de la sociedad.

32. En atención también a la construcción nacional y al desarrollo económico, la educación de adultos de las comunidades rurales de muchos países, a menudo desfavorecidas, constituye una alta prioridad, especialmente desde el punto de vista de la democratización.

33. Deben canalizarse muchos más esfuerzos educativos hacia el aprovechamiento de los abundantes y en gran parte latentes recursos humanos de las comunidades rurales, especialmente en el Tercer Mundo. Los factores mesológicos sociales y económicos son tan importantes aquí como en otros lugares. El campesino productor de medios de subsistencia y el trabajador agrícola sin tierras, que actualmente son con frecuencia víctimas de las fuerzas que les rodean, que no comprenden y sobre las que se sienten incapaces de influir, deben aprender a comprender su medio y a influir sobre él positivamente. Han de conocer y comprender las fuerzas sociales, morales, políticas y económicas que configuran la sociedad en que viven para llegar a ser agentes activos de cambio y poder mejorar su situación.

34. La Conferencia tomó nota en especial de la estrecha relación entre educación de adultos para el desarrollo rural y la necesidad, en muchas partes del mundo, de reforma agraria y de cambios radicales en las estructuras socioeconómicas de las zonas rurales.

Extensión del papel de las universidades y de otras instituciones postsecundarias

35. La Conferencia estimó que procede extender el papel que incumbe a las instituciones postsecundarias, sobre todo quizá en el Tercer Mundo, en respuesta a las necesidades de los adultos. Las universidades deberían efectuar una nueva evaluación de sus relaciones con la sociedad. También deberían servir, en mayor medida, a los adultos que no tengan una educación escolar, y deberían integrarse más en el conjunto de la comunidad.

36. Uno de los medios de alcanzar ese objetivo consiste en autorizar a los adultos maduros a ingresar en las universidades mediante planes especiales de ingreso en la edad madura o incluso sin tener títulos académicos, con tal de que posean los conocimientos teóricos y prácticos requeridos; se debería permitir el acceso a la enseñanza superior a los adultos que tengan ya experiencia práctica o que hayan estudiado fuera del sistema escolar ordinario. Por su parte, las universidades sacarían gran provecho de la experiencia y la visión práctica que podrían aportar esos adultos.

37. En los países en vías de desarrollo, las universidades deberían determinar cuál es la contribución que pueden aportar a la educación de las masas analfabetas o semianalfabetas. Por ejemplo, la formación universitaria en métodos y técnicas de educación de adultos debería concebirse de modo que los profesionales que trabajan en las zonas rurales conocieran de antemano los problemas

que tienen planteados la población local y el modo de resolverlos. Deberían orientarse investigaciones y proyectos experimentales hacia el examen de las necesidades educativas y de otro tipo de los grupos menos favorecidos.

38. El papel de las universidades debería ampliarse para que pudieran contribuir en particular y de una manera sistemática a la readaptación periódica del personal profesional en todos los niveles, tanto en los países desarrollados como en los menos desarrollados. Esta necesidad es tanto más imperativa en los países en desarrollo cuanto que el ambiente científico es débil y el personal profesional formado en el extranjero se ve desconectado con frecuencia, a su regreso, tanto de las fuentes modernas de información como de los centros de investigación avanzada.

39. Los estudiantes y el personal docente de las universidades deberían participar en mayor medida en los asuntos de la comunidad.

Certificados y exámenes

40. Los sistemas de exámenes formales pueden ser a veces un obstáculo para la democratización de la educación de adultos. La Conferencia estimó muy conveniente la reforma de algunos de los actuales tipos de exámenes de ingreso para adultos. De lo que se trata esencialmente es de incorporar y movilizar a los individuos, mientras que muchas formas tradicionales de exámenes de ingreso tienden a seleccionarlos y excluirlos.

B. LA EDUCACION DE ADULTOS COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Educación de adultos y productividad

41. La Conferencia convino en que el aprovechamiento de los recursos humanos constituye una parte esencial del desarrollo económico y social y que la educación de adultos debe desempeñar un papel muy importante a ese respecto. La educación debe ser un factor de evolución y transformación. Hoy día, el rápido aumento de las innovaciones tecnológicas y de la producción industrial y agrícola obligan a readaptar y perfeccionar constantemente a la población laboral, en todos los niveles y en todos los tipos de empleo. Aparecen nuevas ocupaciones a medida que van desapareciendo las antiguas. Uno de los modos de resolver los problemas del desempleo consiste en readaptar a sectores de la población laboral para que pase a ocupar nuevos puestos de trabajo al resultar inútiles los que antes ocupaban debido, por ejemplo, a la introducción de cambios en los procedimientos industriales.

42. Ahora bien, la formación profesional debe ser algo más que una simple preparación del individuo para desempeñar una función productiva. El adulto debe tener la posibilidad de participar en el control de todos los procesos en que se ve envuelto

Hay que tener presentes, pues, los demás papeles del individuo en la sociedad (culturales, sociales, políticos) al preparar los programas de capacitación. El objetivo de la educación de adultos ha de consistir en desarrollar al hombre en su totalidad incluso cuando, por razones prácticas, sólo sea preciso dispensar unos conocimientos muy especializados o relativos a un solo sector.

43. También se aludió específicamente a la formación sindical y profesional para la industria y la agricultura como elemento indispensable de todo sistema nacional de educación de adultos.

Educación de adultos y desarrollo nacional

44. La Conferencia señaló que la educación de adultos es uno de los instrumentos del proceso de construcción nacional. De una manera especial, aunque no exclusiva, en las naciones que han surgido recientemente de la dominación colonial, la educación de adultos puede contribuir a inculcar un sentimiento de orientación y finalidad nacionales, a unir al pueblo y a ayudarlo a participar de una manera más activa en las cuestiones públicas.

45. El desarrollo nacional comienza con las poblaciones más humildes dedicadas a la agricultura de subsistencia y al trabajo manual. Es preciso dar a éstas los instrumentos (conocimientos teóricos y prácticos) para que puedan mejorar sus condiciones de vida y ejercer una influencia sobre el mundo circundante.

Alfabetización

46. Se reconoció que la alfabetización es un elemento integrante de toda educación de adultos para el proceso de la construcción nacional. La Conferencia reconoció unánimemente que la alfabetización es la piedra angular de la educación permanente. El progreso social, económico y cultural logrado por varios países que asistieron a la Conferencia se atribuyó a la eliminación total o casi total del analfabetismo. Sin embargo, la alfabetización sólo es uno de los pasos esenciales. Es imprescindible que la alfabetización conduzca a un desarrollo personal continuo. Esto impone a los gobiernos la obligación de establecer amplios programas de postalfabetización, concebidos en el marco de sistemas de educación permanente.

47. Para que sea un vehículo eficaz del desarrollo, la educación de adultos debe basarse en investigaciones aplicadas y para que éstas tengan éxito deben incorporar las conclusiones de disciplinas conexas como la sociología y la psicología. Las investigaciones aplicadas deben ocuparse principalmente: a) de los beneficios económicos y sociales que pueden obtenerse de las inversiones en la educación de adultos; b) de los métodos de enseñanza; c) de la motivación psicológica de los adultos, particularmente en lo que se refiere al problema de atraer adultos hasta ahora inaccesibles o de mantener

el interés de los que han iniciado ya los estudios; d) del estudio intensivo de los obstáculos que se oponen al aprendizaje.

C. LA EDUCACION DE ADULTOS COMO FACTOR DEL DESARROLLO CULTURAL

48. Se hizo hincapié en la función de la educación permanente como factor del desarrollo cultural.

49. Se manifestó que la educación permanente y el desarrollo cultural no pueden separarse y que son dos aspectos del mismo problema, a saber, la formación de hombres libres en una sociedad en evolución.

50. El desarrollo cultural se definió como el proceso de dotar al hombre de recursos físicos y mentales en relación con las necesidades de la personalidad y de la sociedad y se concibió como un proceso continuo durante toda la vida. Las orientaciones varían según los criterios establecidos por los diversos países, círculos, grupos o individuos.

51. Hay varias maneras de lograr ese desarrollo: la creación de nuevas obras, la conservación o renovación de obras antiguas, la distribución en masa de producciones técnicas, científicas, artísticas e intelectuales y, sobre todo, la participación activa de pueblos de todos los orígenes en esas actividades creadoras con ayuda de intermediarios o mediadores procedentes de los propios grupos socioculturales a los que deben estimular y sensibilizar.

52. De esta manera, al mismo tiempo que procura satisfacer las aspiraciones y necesidades de los individuos y las exigencias del desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, la educación de adultos debe llevar a cabo una función creadora contribuyendo a la formación estética, moral, social y cívica del hombre; desarrollar el gusto, el juicio y el sentido crítico, estimular actitudes positivas contrarrestando las expresiones culturales, tanto indígenas como exteriores, que propagan la guerra, la violencia, el racismo o la dominación; y poner en primer plano las actitudes creadoras.

53. Se plantea así una serie de problemas técnicos sumamente variados y complejos como son: el establecimiento de una infraestructura idónea (centros culturales, bibliotecas, museos, clubs deportivos, centros audiovisuales, etc.) necesaria sobre todo teniendo en cuenta que en los países industrializados el ritmo de la urbanización aumenta rápidamente; la formación de educadores especializados y de "animadores" culturales; la utilización racional de los grandes medios de información modernos; la adopción de medidas destinadas a proporcionar todos los beneficios de los programas de educación de adultos y de la organización del tiempo libre a los grupos que se encuentran relativamente segregados a este respecto, como son las personas de edad y las poblaciones rurales.

54. Estos problemas son difíciles porque se

orientan no hacia la producción de bienes, sino esencialmente hacia la acción sobre las personas: en este campo, más que en cualquier otro, la investigación científica está retrasada con respecto a la acción a la que debiera preceder. No obstante, estos problemas pueden resolverse mediante una investigación sociológico-metódica que debe considerarse a sí misma como una guía y como un medio auxiliar de las opciones éticas finales del desarrollo cultural.

D. EL PAPEL Y EL LUGAR DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN LOS SISTEMAS DOCENTES Y EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACION PERMANENTE

55. La Conferencia consideró que resultaba equívoco supervalorar el carácter específico de la educación de adultos, ya que la educación debe concebirse como un proceso continuo que interesa a todos los grupos de edad. Sin embargo, como una de las fases de este proceso total, la educación de adultos ha recibido tradicionalmente mucho menos apoyo y atención que las demás fases. Mientras dure este desequilibrio, la educación de adultos seguirá requiriendo un trato especial.

56. La educación no sólo abarca todos los grupos de edad, sino que debe salir de las cuatro paredes del aula tradicional para penetrar en la sociedad, de manera que todo lugar en que la gente se reuna, trabaje, coma o juegue sea en potencia un ambiente propio para aprender. Por lo tanto, durante los próximos años será cada vez más necesario identificar y estimular la educación extraescolar, que es una parte y un elemento de la vida cotidiana.

57. Se mencionaron los servicios de asesoramiento educativo para adultos como parte indispensable del sistema de educación de adultos.

La educación de adultos y la escuela

58. Para realizar sus amplios objetivos, las escuelas necesitan tener en cuenta el ambiente educativo general. El medio comunal influye con más fuerza sobre los resultados de la educación que la calidad de la enseñanza, los métodos o las

instalaciones materiales. La diferencia entre viviendas buenas y malas, entre un ambiente estimulante y otro deprimente, es más decisiva que la diferencia entre escuelas buenas y malas. Por lo tanto, las actitudes y las acciones de los padres y de otros adultos deben ser objeto de la atención común de los maestros, los administradores escolares y los educadores de adultos; la educación de los padres es una función importante de la educación de adultos aunque, por supuesto, la educación de adultos depende también de las escuelas.

59. Hubo una clara tendencia hacia la repartición de los recursos disponibles entre la educación de adultos y el sistema escolar ordinario, y la Conferencia expresó la opinión de que los especialistas en planeamiento de la educación deberían tener en cuenta las necesidades concretas de la educación de adultos al preparar planes para nuevas escuelas u otras instituciones docentes. De hecho, esta es con frecuencia la única manera en que la educación de adultos puede recibir un apoyo apropiado. Sin embargo, es preciso evitar algunos riesgos debidos a la tradicional subordinación al sistema escolar. Un enfoque integrado de la educación de adultos debe, por consiguiente, reconocer a ésta una categoría equivalente. La educación de adultos no debe ser absorbida por la escuela. Sus métodos son diferentes: los materiales pedagógicos concebidos para los niños son a menudo impropios para ser utilizados por los adultos.

60. Las escuelas deben preparar para la educación permanente, y no deben ser un fin en sí mismas.

61. La Conferencia subrayó que en realidad la educación de adultos tenía mucho que aportar a la reforma del sistema escolar: puede influir sobre los objetivos y los métodos característicos actualmente de las escuelas, por ejemplo, dando a los educadores de adultos un lugar en los órganos de formulación de la política de educación.

62. Los maestros y profesores de todos los niveles deben ser capaces de actuar como educadores de adultos. Las escuelas de enseñanza normal y las instituciones análogas deberían impartir por lo tanto formación sobre métodos y técnicas de educación de adultos y deberían disponer de medios adecuados para ello.

III. RESUMEN Y CONCLUSIONES PRINCIPALES

Convencida de la urgente necesidad de aumentar las posibilidades de educación dentro de los sistemas integrados de educación permanente, la Conferencia formuló las siguientes consideraciones:

Educación y necesidades humanas

1. La educación es a la vez un producto de la sociedad y un factor que moldea a esta última. Por consiguiente, los cambios en la sociedad y en los objetivos del desarrollo de la comunidad entrañan alteraciones en los sistemas de educación, e inversamente, los fines de la educación suelen exigir reformas sociales, económicas, culturales o políticas. El deber de los educadores de adultos es reconocer y proponer esas reformas.
2. No debe negarse el acceso a la educación de adultos a ningún grupo ni individuo de la sociedad. La participación debe tener una base lo más amplia posible. Ello requiere suprimir los obstáculos a ese acceso y estudiar especialmente la motivación de los adultos. Cabe señalar muy especialmente que muchos adultos carecen del tiempo y de los recursos necesarios para participar en la educación. Por lo tanto, las licencias para estudios con sueldo, los días libres y la seguridad de empleo durante las licencias para estudios deben garantizarse mediante una legislación apropiada. Los trabajadores desempleados tendrán derecho a recibir formación profesional y a percibir una remuneración durante esa formación. Se fomentará la educación de los trabajadores y la enseñanza sindical y cooperativista. Al preparar los programas de educación de adultos en los años setenta se insistirá especialmente en satisfacer las necesidades educativas de los grupos tradicionalmente desfavorecidos en muchas sociedades. Entre éstos cabe mencionar particularmente la juventud desempleada, los que abandonan prematuramente la escuela en los países en vías de desarrollo, la población rural de muchos países, los trabajadores migrantes, las personas ancianas y los desempleados. Dentro de esos grupos, con frecuencia están particularmente desfavorecidas las muchachas y las mujeres.
3. Para ampliar verdaderamente el acceso a la educación de adultos hacen falta servicios de asesoramiento pedagógico. Los adultos deben conocer las oportunidades que se les ofrecen y recibir asesoramiento sobre los requisitos y las consecuencias de diferentes métodos de estudio y de los diversos programas.
4. La supresión del analfabetismo constituye un factor clave para el desarrollo. La alfabetización es la piedra angular de la educación de adultos, pero constituye un medio encaminado a un fin y no un fin en sí misma.
5. El desarrollo rural en la escala y a la velocidad requeridas en muchos países exige vastas disposiciones para la educación de adultos, encaminadas sobre todo a los agricultores que trabajan en régimen de subsistencia y a los trabajadores agrícolas desprovistos de tierras, junto con reformas sociales y económicas. Además, el desarrollo industrial lleva consigo la necesidad de programas de educación de adultos para que éstos puedan participar en los cambios científicos y técnicos pertinentes y contribuir a dirigirlos.
6. El estudio y la comprensión de los problemas del medio, tales como la erosión, la conservación del agua, la contaminación y las cuestiones demográficas, deben ser una preocupación importante de la educación de adultos.

Resumen y conclusiones principales

7. La educación debe dejar de ser un proceso esencialmente formal para transformarse en un proceso funcional. La educación de adultos debe penetrar en la sociedad, fundiéndose con el trabajo y las actividades recreativas y cívicas. Como se expresó en el Seminario Latinoamericano de Educación de Adultos, celebrado en La Habana en marzo de 1972, ese papel funcional puede definirse de la forma siguiente:

8. "Educación funcional de adultos es aquélla que, basándose en la vinculación del hombre al trabajo (en el sentido más amplio de la palabra trabajo) y ligando el desarrollo del que trabaja con el desarrollo general de la comunidad, integra los intereses del individuo y de la sociedad. La educación funcional es pues, aquélla en la que se realiza el hombre en el marco de una sociedad cuya estructura y cuyas relaciones superestructurales facilitan el pleno desarrollo de la personalidad humana. De este modo contribuye a formar un hombre creador de bienes materiales y espirituales, a la vez que le posibilita el disfrute irrestricto de su obra creadora. La Educación Funcional de Adultos así concebida es, en gran parte, la aspiración de los educadores del mundo, preocupados por la eficacia de su trabajo; su puesta en práctica y su rendimiento se dificultan cuando no existe una mutua relación de apoyo entre los llamados subsistemas de una sociedad determinada, y se facilitan considerablemente cuando tales subsistemas se entrelazan armónicamente y se prestan mutuo apoyo."

Participación

9. Como la participación de la población en la base es esencial, los educadores de adultos deben desempeñar una parte activa en el planeamiento, la administración y la ejecución de sus propios estudios. Por consiguiente, los educadores de adultos deben llegar a la población en su propio medio natural, de manera que esos adultos se sientan seguros y genuinamente motivados.

10. A fin de que existan oportunidades fructuosas para la participación creadora de los adultos en la vida cultural de sus comunidades, se prestará especial atención a las dimensiones culturales de la educación de adultos; la educación de adultos y el desarrollo cultural son interdependientes.

11. Las relaciones tradicionales entre maestro y estudiante deben convertirse en una colaboración basada en la participación y la enseñanza mutua, en la que se haga hincapié en la aplicación de los conocimientos y en el método de solución de problemas.

Uso de los medios de información de masas

12. Deben utilizarse los medios de información de manera más extensa y experta para contribuir al desarrollo económico, social y cultural. Al hacerlo así, el interés público debe prevalecer sobre los intereses comerciales o privados. Se reforzará la participación de los educadores de adultos en diferentes niveles de la programación educativa en los medios de información.

Administración, organización y financiamiento

13. Los gobiernos deben intervenir en la educación de adultos y concederle una situación igual a la del sistema escolar formal. En consecuencia, los Estados Miembros deben aumentar considerablemente su apoyo presupuestario a la educación de adultos. Los organismos y las organizaciones internacionales, como la Unesco y los organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo deben dedicar una proporción mucho mayor de sus recursos a la educación de adultos, lo que haría a veces financieramente posible ampliar en gran medida los servicios de educación de adultos.

14. La eficacia de la educación de adultos reside en su diversidad; las funciones de la educación de adultos deben difundirse ampliamente a través de la sociedad mediante instituciones y organizaciones tales como los sindicatos, los órganos gubernamentales, las empresas y las unidades y cooperativas agrícolas. Los gobiernos deben seguir reconociendo el papel esencial que incumbe en la educación de adultos a las organizaciones voluntarias y a los movimientos populares que, a menudo, son capaces de llegar y hacer participar a los desfavorecidos en materia de educación cuando los órganos oficiales no pueden hacerlo. También debe procurarse establecer una colaboración entre los órganos pertinentes en todos los niveles.

15. A fin de facilitar la creación de un sistema funcional de educación permanente, las escuelas deben ocuparse de toda la colectividad. La escuela sólo debe considerarse como uno de los muchos órganos de enseñanza; su principal tarea debe ser enseñar a los alumnos a aprender.

16. Los educadores de adultos deben estar debidamente representados en los órganos encargados de formular la política educativa, y el personal docente de todos los niveles debe recibir por lo menos cierta formación en métodos y técnicas de educación de adultos.
17. Debe ampliarse la función de las universidades en la educación de adultos. Deben suprimirse los requisitos académicos de ingreso en la universidad basados en exámenes escolares, a fin de que los adultos maduros que posean los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, adquiridos mediante planes adaptados a la edad madura o por otros procedimientos, tengan la posibilidad de estudiar. Las universidades deben determinar y ejecutar su labor de investigación y formación en relación con las necesidades de toda la sociedad y no sólo de algunos sectores privilegiados.
18. Debe darse a la educación de adultos la categoría académica de una disciplina. Deben formarse más educadores profesionales de adultos e intensificarse las investigaciones sobre educación de adultos. Tales investigaciones deben orientarse hacia la solución de problemas concretos y tener carácter multidisciplinario.

Cooperación internacional

19. Deben fomentarse la cooperación y el intercambio internacional de ideas. A ese respecto hay que prestar más atención a las necesidades y los problemas del Tercer Mundo. Debe tenerse en cuenta especialmente la estrecha relación que existe entre los objetivos de la educación de adultos y el fomento de la paz mundial.
20. Debe haber consultas y una colaboración más regular y oficial entre los diversos organismos y órganos internacionales que ejecutan programas de educación de adultos. Deben celebrarse reuniones regionales sobre educación de adultos, particularmente en el Tercer Mundo.

En conclusión, la Conferencia subrayó los siguientes puntos:

21. La educación es permanente; la educación de adultos y la de niños y jóvenes son inseparables. Sin embargo, para ser un agente eficaz de cambio, la educación debe tender a conseguir que los adultos intervengan y participen activamente en ella. Debe tratar de mejorar las condiciones de vida y la calidad general de la vida. La apatía, la pobreza, la enfermedad y el hambre son los principales males humanos con que se enfrenta el mundo de hoy. Su eliminación sólo es posible haciendo que las poblaciones adquieran conciencia de cuáles son sus causas y de la manera de vencerlas. El mejoramiento social y la educación de adultos son así complementarios.
22. El foso cada vez mayor entre las naciones, los grupos y los individuos constituye el mayor problema moral que se plantea a nuestro tiempo. Colmar ese foso es algo más que un problema de justicia social. En una era de interdependencia creciente entre los países y de necesidades humanas cada vez mayores, se trata de un imperativo económico y de una condición previa para la paz y la estabilidad mundiales.
23. Esa desigualdad se debe también a la desigual distribución de conocimientos, pero no es posible resolverla ampliando simplemente los actuales servicios docentes. La experiencia demuestra que el aumento de los servicios educativos de una comunidad tiende a favorecer sobre todo a los que ya disfrutaban de los beneficios de la educación; los desfavorecidos en materia de enseñanza tienen todavía que hacer valer sus derechos. La educación de adultos no es una excepción a la regla, pues aquellos adultos que más necesitan la educación han quedado en gran medida marginados: son gentes olvidadas.
24. Por consiguiente, la principal tarea de la educación de adultos durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es buscar a esas gentes olvidadas y ponerse a su servicio.

INFORME DE LA COMISION I

1. La Comisión celebró su primera reunión el 28 de julio, presidida por el Excmo. Sr. Nasser Movafaghian, Viceministro de Educación del Irán. Eligió vicepresidentes al Excmo. Sr. Dr. Raúl Ferrer Pérez, Viceministro de Educación de Adultos de Cuba y al Sr. W. L. Renwick, Subdirector General de Educación de Nueva Zelandia, y Relator al Sr. Marcel Hicter, Director General de Juventud y Actividades Recreativas de Bélgica.

2. En un total de 10 sesiones, la Comisión examinó los puntos 8.1 y 8.4 del Orden del Día. Al debatir esos puntos, la Comisión tuvo en cuenta el Capítulo III, Secciones A y D, del principal documento de trabajo La educación de adultos en el contexto de la educación permanente (Unesco/CONFEDAD/5). Igualmente tuvo en cuenta el documento de referencia Estudio Internacional retrospectivo de la educación de adultos (Montreal, 1960-Tokio, 1972) (Unesco/CONFEDAD/4), así como el Orden del Día anotado (Unesco/CONFEDAD/3).

3. En gran número de intervenciones, los delegados felicitaron al Director General de la Unesco por la alta calidad de los documentos preparatorios de la Conferencia.

Punto 8.1 del Orden del Día: Planeamiento, Administración y Financiación

A. FORMULACION DE LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN LA PERSPECTIVA DEL PLANEAMIENTO

4. La mayor parte de las intervenciones mostraron la necesidad de ir más allá de las formulaciones de principios y de objetivos expresadas en sesión plenaria en la medida en que los problemas de planeamiento, de gestión y de financiamiento son necesariamente distintos por la diversidad misma de las situaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

5. Sin embargo, se llegó a un acuerdo general para insertar la prospectiva de la educación de adultos en el marco de la educación permanente, la

cual implica la continuidad y la apertura en el espacio (la globalidad que integra todos los ambientes vitales) y la continuidad en el tiempo (la voluntad de no dejar transcurrir la vida humana en secciones no comunicantes), en contraposición a la escuela que, en muchos países, presenta un sistema cerrado en el tiempo y en el espacio.

6. En la educación de adultos, el hombre debe ser sujeto y no objeto de la educación. Hay que insistir en ello, porque la expresión misma de educación de adultos no está exenta de ambigüedad; nuestros colegas británicos suelen distinguir entre adult education y education of adults.

7. He aquí los objetivos que se asignaron a la educación de adultos durante el debate:

a) se trata de un instrumento de concientización, de cambio y de socialización y no de un instrumento de integración en el sentido de la manipulación de las masas marginales, ni un instrumento al servicio del conformismo, sino un instrumento de integración en el sentido de que, mediante el ejercicio cotidiano de la práctica social, tiende a crear una sociedad educativa consciente de los valores de solidaridad nacional animada por ciudadanos que evolucionan socialmente en su medio; es, en efecto, la motivación social la que mueve a las masas en lucha por la conquista de la alfabetización; son las gentes más modestas las que deben modificar su ambiente vital mediante una verdadera movilización de energías y mediante la adquisición de los medios y de los métodos del auto-didactismo. Todos los hombres pueden y deben poder educarse y ser educadores ellos mismos,

b) es un instrumento de preparación para la actividad productora, que ofrece a cada uno cursos que le permiten ampliar sus calificaciones profesionales en función de las necesidades de la sociedad,

c) pero más allá de esto es el medio de prepararse para la participación y la gestión de la empresa,

d) es el instrumento de desenvolvimiento del hombre integral, total, tomado en la globalidad de sus funciones laborales y recreativas, en su

participación en la vida cívica, en la vida familiar, en la vida cultural; es el descubrimiento y el perfeccionamiento de sus cualidades físicas, morales, intelectuales y espirituales. Educación de adultos y desarrollo cultural son los dos componentes de un proceso global y es urgente integrarlos.

e) es el instrumento que prepara, a través de la adquisición de actitudes de liberación frente a las servidumbres y a las alienaciones tanto económicas como culturales, la elaboración de una cultura nacional, liberadora y auténtica, que contribuye a la toma de conciencia de la unidad nacional.

8. La revolución científica y sus aplicaciones tecnológicas provocan trastornos de la producción, de la organización y de la calificación y colocan al hombre en situación dinámica de mutación permanente de la civilización. En la civilización industrial en trance de ser superada en varios países, se conocía la utilización simple de la fuerza laboral, que se reproducía idéntica de un día a otro a las puertas de la fábrica. En la civilización científica, la actividad creadora, el desarrollo de las capacidades, la imaginación, están en desarrollo permanente. El factor humano va a crecer en razón directa de la capacidad de los componentes técnicos. Unas actividades que no tenían nada que ver con la producción llegan a ser indispensables: cultura de masas, instrucción, consumo y servicios, salud pública, turismo, contactos humanos, cooperación, tiempo libre, estructuras de la vida en su totalidad, felicidad, están vinculados directamente a la creación de fuerzas productivas y progresivas.

9. De ahí la importancia de las inversiones en recursos humanos. Toda omisión de un desarrollo posible de las fuerzas creadoras es un despilfarro económico, una vez que las invenciones del hombre le sustituyen en las funciones productivas simples y le liberan de la zona de las necesidades de subsistencia. El desarrollo del hombre pasa a ser un fin en sí mismo, ya que los límites del capital humano limitan el progreso de la sociedad mucho más que los del capital financiero.

10. La sociedad industrial había abierto entre la civilización y la cultura un foso y después una oposición, que es preciso reducir. La cultura no estará ya al margen de la vida sino que será su centro inmediato. No cabe ya temer que se produzcan unas inversiones excesivas en recursos humanos.

11. Con esa perspectiva, persistir en considerar la educación de adultos como un lujo o una actividad marginal es dar muestras de inconsciencia. La educación de adultos es uno de los factores esenciales del desarrollo económico y el indispensable empuje inicial del proceso que ha de llevar sucesivamente del desarrollo de los recursos humanos al desarrollo de la producción y de ahí al aumento del nivel de vida cuya fuerza civilizadora no puede negarse.

12. De todo ello se desprende que la educación de adultos tiene su punto de partida en un acto de fe en la democracia, y esa fe postula la democratización prioritaria de las estructuras, de los métodos, de los programas, del acceso a la enseñanza y de la planificación de la educación de adultos. En las sociedades industrializadas está surgiendo un cuarto mundo, integrado por viejos, marginales y de trabajadores migrantes; una economía regida por la obtención de beneficios sacrifica zonas enteras a la rentabilidad de las inversiones, y crea a esas sociedades una problemática paralela a la de los países en vías de desarrollo. La democratización de la educación de adultos basada en el desarrollo individual y comunal debe tender a la democracia concreta en beneficio de los menos favorecidos y evitar el peligro de quedar acaparada, debido a un fenómeno de capitalización cultural, por los iniciados, por quienes fueron previamente los únicos privilegiados del sistema escolar y económico, con lo que vuelve a surgir un tipo de educación de adultos minoritaria y segregadora. Así, pues, la educación de adultos se caracteriza por la accesibilidad, la participación, la función social en la educación colectiva y la descentralización.

13. Con ese mismo espíritu de democratización y teniendo en cuenta las conclusiones empíricas confirmadas por la investigación científica, según las cuales los hijos de los medios social y culturalmente desfavorecidos padecen carencias tanto en el plano emocional como intelectual, la educación de los padres pasa a ser un objetivo prioritario sobre todo en lo que concierne a las actitudes educativas durante los cuatro primeros años de la existencia, que son capitales para el desarrollo de la personalidad, de la mentalidad y del carácter de los niños, y más concretamente todavía durante el primer año de la vida. Para la democratización es indispensable que existan unas redes de escuelas de padres que preparen a éstos para las tareas y las responsabilidades que les incumben.

14. Cabe decir, como síntesis de este capítulo y como línea de fuerza que oriente nuestras reflexiones que la educación de adultos es un sistema de autodesarrollo cultural, y por ende económico, de los individuos y de sus comunidades.

B. LAS FUERZAS EN PRESENCIA Y LAS DIVERSAS PRACTICAS

La educación de adultos en sus relaciones con la enseñanza formal y escolar

15. Ciertos países desarrollados han afirmado con fuerza y claridad que no conocen ni crisis del sistema escolar ni impugnación de la institución escolar y de sus métodos por los jóvenes, el personal docente y los padres. En semejante situación privilegiada, resulta normal mantener la escuela y seguir una política de institucionalización de la

educación de adultos, encomendar a la escuela un cometido preciso en la diversidad de tipos de la educación de adultos, y crear tipos nuevos de educación extraescolar cuya estructuración, métodos, modos de adquisición de conocimientos y perfeccionamientos mantendrá, con ciertos matices, la relación entre profesor y alumno.

16. En otros países desarrollados, la crisis de confianza en la escuela es tal que son muchos los que afirman que no cabe encontrar las fuentes de unos cambios fundamentales en los regímenes escolares actuales. Estos regímenes son capaces de mejorar pero exclusivamente con arreglo a la lógica de sus propias estructuras. En todo sistema antiguo, hay siempre una fuerza de inercia de las prácticas, de los valores y de los instrumentos técnicos. El impulso imprescindible para los cambios que se requieren sólo podrá venir del exterior, de un sistema nuevo, no formal y no escolar, cuya organización y métodos, con unos fines culturales, cívicos y prácticos, desbordarán el ámbito de la escuela. En esos países se habla cada vez menos de transformación de la escuela y cada vez más de un replanteamiento fundamental. Hay que desescolarizar la escuela y desescolarizar la educación de adultos; es la universidad la que debe ir a las masas, allí donde viven y trabajan y no a la inversa.

17. Las mismas oposiciones, con otros motivos, se dan en los países en vías de desarrollo. Algunos piensan que la educación de adultos, al formar parte de un sistema global, no entraña una contradicción entre la escuela y la enseñanza extraescolar. Muchos asisten estupefactos a esos ataques contra la escuela en un momento en que su combate prioritario estriba en llevar a la escuela al 50% de su población infantil que no tiene acceso a ella; para ellos, la escuela sigue siendo una esperanza. Otros más adelantados, estructuran unas universidades obreras sin perjuicio de transportar siempre que es posible su acción a los propios lugares de trabajo. Otros afirman su propósito de rebasar el concepto de escolarización. Quieren destruir los privilegios escolares a los que no tienen acceso las masas populares; en busca de nuevas estructuras liberadoras, organizan la liberación general del aprendizaje, reconociendo todas sus formas; provocan en el nivel de los distritos y de las comunidades la creación de "núcleos educativos comunitarios", declaran que hay que evitar a toda costa que los programas extraescolares de educación sean un pretexto para justificar el mantenimiento cada vez más monstruoso y paralizador de un sistema escolar que devora él solo la cuarta o la tercera parte del presupuesto del país; la dificultad consiste en la realización simultánea de la educación de adultos y de la indispensable escolarización universal, aunque algunos contabilicen a esta última en el capítulo de costos y no en el de los beneficios sociales, en la medida en que la escuela difunde modelos de consumo importados y aparta del trabajo productivo a unas masas de jóvenes que no están orientados hacia el trabajo asalariado sino hacia la administración pública, mediante

la difusión de unos modos de pensamiento y de comportamiento "intelectuales" inadaptados a las necesidades de desarrollo, la aceleración del éxodo rural, etc.

18. Por último, otros países en los que existen unos sectores industriales desarrollados paralelamente a unas zonas rurales muy atrasadas, han elaborado subsistemas con funciones definidas en el seno de un sistema global y permanente de educación; la escuela desempeña en ellos un papel importante en materia de educación general de adultos y tiende a aportar al hombre los conocimientos indispensables para comprender su comunidad y para comprender el mundo.

La educación de adultos en sus relaciones con la empresa

19. En los países en que la educación de adultos está muy institucionalizada y coordinada en el plano nacional, la empresa tiene invariablemente un lugar y una función bien definida en el proceso global, correspondiéndole la misión, entre la escuela y lo extraescolar, de impartir los conocimientos profesionales que se requieren para el ejercicio de los distintos oficios, de poner al día esos conocimientos y de facilitar el acceso a los diversos puestos de responsabilidad de la empresa.

20. Ciertos países siguen el mismo sistema pero, por considerar que la escuela no puede seguir las mutaciones técnicas y corre el peligro de dar una formación que no responda al ejercicio concreto de ninguna profesión, prefieren encomendar a la empresa el cometido de proporcionar, en una primera fase, la adquisición, el desarrollo y la renovación de las aptitudes para un determinado oficio y, en una segunda fase, una formación especializada, dejando a la educación extraescolar de adultos, dotada de mayor flexibilidad, la responsabilidad de la formación complementaria.

21. Otros países consideran que la educación de adultos en la empresa tiene la ventaja de proporcionar un contacto muy directo con la vida profesional; quieren acercar el aprendizaje a la práctica y organizar en ella la formación profesional por estimar que es precisamente en la empresa misma donde se pueden provocar, mediante la formación, los cambios sociales y el nacimiento de las motivaciones para proseguir el ciclo de la formación. Sin embargo, insisten en que solamente se logrará ese objetivo asociando las organizaciones obreras a la elaboración de los programas y a la gestión, así como en la posibilidad de organizar una enseñanza que rebase el estricto aprendizaje profesional.

22. Hay, sin embargo, quienes siguen temiendo el sometimiento del trabajador al patrono no solamente en el plano de su libertad militante sino también en lo que atañe al riesgo de envejecimiento de la formación por adaptación exclusiva a unas prácticas y gestos definidos y no necesariamente dinámicos.

23. Otros, en fin, sin dejar de confiar en la empresa para asegurar tal tipo de formación, piensan que el Estado debe prever sistemas de educación de adultos supletorios para hacer frente a toda situación de desempleo o de recesión económica que no permitiera ya a la empresa hacerse cargo de sus funciones de formación; es, por lo tanto, el Estado el que debe ocuparse de la formación de los subnormales y de las madres de familia que desean encontrar trabajo cuando sus hijos son ya mayores.

El Estado y las iniciativas privadas

24. Encontramos aquí toda la gama de las actitudes que varían en función del nivel de desarrollo económico, de desarrollo escolar y también de las opciones políticas de los países.

25. Hay quienes atribuyen un papel predominante a la iniciativa privada, garantía de la libre pluralidad de las expresiones de las fuerzas de oposición y de las minorías; pero, después de haber expresado la desconfianza de la universidad y de la juventud frente a un Estado manipulador, piensan que el papel del Estado consiste en promulgar leyes de bases en cuyo marco se desenvuelvan las libertades formales. Otros, por el contrario, ven en la gestión estatal la garantía de la eficacia en la medida en que éste tome toda clase de disposiciones para asegurar la cooperación entre las masas socialmente motivadas y el poder político. En otros lugares, el Estado debe colaborar con el partido y con sus organizaciones voluntarias que elaboran programas en la base que se someten a la aprobación de órganos jerárquicos sucesivos. El Estado no puede abdicar del derecho y del deber de organización en los países en que el acceso a la educación es un derecho constitucional.

26. Otros, por último, tienen posiciones más matizadas que se basan en el pluralismo de las organizaciones voluntarias políticas, filosóficas, religiosas y sindicales, en la prestación por el Estado y por los poderes públicos regionales y locales de subvenciones, subsidios o complementos de sueldo, servicios en forma de edificios, terrenos y escuelas de formación de animadores y en la consulta de las organizaciones voluntarias en todos los niveles. Una reivindicación general de las organizaciones voluntarias es que los poderes públicos reconozcan el valor indispensable de sus actividades diversas y libres y que la concesión de toda forma de ayuda por el poder público no limite la libertad únicamente a las organizaciones. Los movimientos voluntarios son sobre todo insustituibles en el plano local, en la medida en que aportan la colaboración desinteresada y dinámica de una multitud de animadores.

27. Se advierte, por otra parte, una tentativa de gestión mixta sistematizada en la que se asocian al mismo tiempo los representantes del Estado, de los poderes regionales y locales y del conjunto de las organizaciones voluntarias que tienen la misión,

a menudo difícil, dada la diversidad de sus tendencias, de ponerse previamente de acuerdo para negociar en los consejos de administración.

28. Sin embargo, queda entendido en todas partes que, si el poder público puede contribuir considerablemente a ayudar a las organizaciones voluntarias formando o ayudando a formar su personal técnico de animación, la formación de los cuadros dirigentes, ideológicamente empenados, que orientan las políticas y los movimientos, compete exclusivamente a las propias organizaciones voluntarias.

29. Finalmente, gran número de países disponen de tipos muy diversificados de institutos nacionales de formación de personal dirigente y de consejos nacionales, regionales o locales de consulta y de coordinación.

C. INVESTIGACIONES Y METODOLOGIAS NECESARIAS PARA LA PLANIFICACION

30. Todos constatamos la debilidad de nuestros instrumentos conceptuales y técnicos y la urgente necesidad de investigaciones metodológicas previas o paralelas a los trabajos de planificación; la urgencia es todavía mayor por la diversidad de metodologías y doctrinas, así como por la ambigüedad de las definiciones y la ausencia de datos estadísticos.

31. La cuestión de las estadísticas es especialmente delicada en el plano de la metodología, de la terminología y del sistema de clasificación.

32. La Oficina de Estadísticas de la Unesco está preparando un sistema internacional de clasificación para la educación formal. La ISCED (International Standard Classification of Education) prepara su clasificación aplicable a las estadísticas tanto de la educación escolar como de la educación formal de los adultos.

33. Sin embargo, para la educación no formal de adultos no existe ningún sistema internacional de clasificación, por lo que la Comisión espera que la Unesco emprenderá trabajos a ese respecto.

34. Al margen de los problemas de planificación y paralelamente a ellos señalamos la necesidad de investigaciones sobre las variadas formas de la participación en los diferentes niveles y sectores de las comunidades; sobre las motivaciones; sobre la metodología de la comunicación de conocimientos a los adultos; y sobre la formulación de modelos de sistemas integrados en situaciones de diferentes niveles.

35. En lo que se refiere a las investigaciones sobre prioridades, hay que reconocer que su selección es siempre una opción política que recae en las autoridades gubernamentales y parlamentarias. No obstante, durante un reciente coloquio una delegación propuso un acuerdo sobre los objetivos de democracia, seguridad económica, igualdad de acceso, apoyo específico para los grupos sociales más débiles, tendencia a pedir a los grupos privilegiados que se financien ellos mismos,

voluntad de favorecer a las regiones en decadencia económica, respeto de la autonomía de las organizaciones voluntarias y reconocimiento del conjunto de los problemas del desarrollo.

36. Hay que recuperar el retraso en la utilización de los métodos de evaluación de los programas y recurrir a las universidades para que hagan evaluaciones pluridisciplinarias. Tanto en materia de evaluación interna como de evaluación externa, existen demasiadas insuficiencias en el análisis de las disparidades entre los esfuerzos y los resultados (cost effectiveness).

D. PLANIFICACION

37. Todas las consideraciones y opciones antedichas determinan la correlación que debe existir entre el nivel y la variedad de los adultos por un lado, y el nivel de desarrollo tecnológico y económico, así como el nivel de desarrollo escolar, por otro.

38. Esas consideraciones imponen también la necesidad de integrar la planificación de la educación de adultos en los planes generales de desarrollo económico de los países o las regiones y en el conjunto de la estrategia del desarrollo.

39. Es preciso reconocer también la existencia puramente teórica de una coordinación planificada; lo más frecuente es que haya una planificación distinta de la educación permanente y de la universidad, lo cual es particularmente lamentable, en el plano de la educación científica, que exige todavía más una planificación conjunta y prioritaria.

40. Sin embargo, ciertos países, obtienen ya ahora los beneficios de esta integración en planes prospectivos de 20, 10 y 5 años con reajustes anuales mediante acuerdos colectivos entre el Estado, el partido y las organizaciones.

41. Algunos preconizan una integración vertical y horizontal. La integración de la educación de adultos en el esfuerzo total de educación implica una "integración vertical", mediante la cual se coordinan y planifican de una manera integrada todos los niveles del sistema docente, empezando por la edad preescolar, siguiendo por los niveles primario, secundario y terciario y terminando por las diversas etapas de la edad adulta.

42. La coordinación y la integración de los diversos programas educativos para adultos, a cargo de una multiplicidad de organismos que con frecuencia no tienen contacto alguno entre sí, lo que obliga al adulto que tiene diversas necesidades de educación a desplegar grandes esfuerzos en la búsqueda de programas que satisfagan esas necesidades; es una "integración horizontal".

43. Hay prácticamente unanimidad para preconizar una microplanificación descentralizada y una macroplanificación centralizada que estén siempre muy atentas a las necesidades globales de las comunidades (por ejemplo, urbanización, actividades recreativas, infraestructura), pero casi en ninguna parte se han realizado estudios sobre el orden de prioridad.

44. Se coincidió en que los responsables de la base deben participar en las elaboraciones, aunque sea siguiendo los cauces ascendentes para obtener el consentimiento de los órganos gubernamentales. Muchas veces se corre, en efecto, el peligro de que los poderes públicos sean los únicos que efectúen el reajuste de los proyectos. Asociando a ello a los movimientos y a las fuerzas sindicales, cuya labor de formación de su personal dirigente y de animación de sus miembros han de tenerse muy en cuenta, es preciso ir hacia planificaciones al nivel de las zonas socioeconómicas, es decir, las zonas de población rural o las zonas de población industrial y urbana.

45. El método de "acción-investigación en la microplanificación" es un enfoque multidisciplinario basado en la actuación conjunta de sociólogos, educadores y de trabajadores sociales, con objeto de determinar cuáles son las redes de relaciones entre los miembros de un grupo. En muchos medios suburbanos, donde las redes de vecindad, trabajo e incluso de familia han sido destruidas, la red necesidad-privación desempeña un papel considerable.

46. El método exige un análisis empírico desprovisto de todo apriorismo. Presupone únicamente que el hombre sienta la necesidad de apoyarse en un número mínimo de redes y que incumbe a la educación suscitar otras nuevas: cafés, clubs, asociaciones de inquilinos, etc., destinadas a sustituir siempre que sea posible a las que han quedado destruidas.

47. Es esencial evaluar los recursos potenciales disponibles para la educación de adultos con objeto de poder movilizarlos.

48. Los países en vías de desarrollo reducen trágicamente sus ideas de planificación a la solución de problemas esencialmente concretos; son innumerables los casos en que la simple adquisición de un cuadro de un manual o de un apero de labranza adecuado plantea problemas insolubles. Con harta frecuencia las masas están motivadas y no hay esperanzas de satisfacer sus necesidades más elementales.

49. Por ello, algunos preconizan la planificación mediante la acción y un sistema de alfabetización relativa en función de los recursos y de las necesidades, que están en constante evolución.

50. Por lo que respecta a la administración pública de la educación de adultos se recomienda hacer todo lo posible para que esté exenta de papeles y de trabas burocráticas. Con ese fin, los funcionarios de la educación de adultos que antaño actuaban como inspectores y fiscalizadores deben inspirarse en un afán de animación y dominar esas técnicas de animación, para poder estar, al nivel de sus redes de autoridad, en una relación de estímulo y de colaboración con los animadores que trabajan en el plano local.

51. En lo tocante a la infraestructura, se recomienda que cese el despilfarro económico que consiste en construir gigantescos complejos escolares, cerrados todos los días en cuanto terminan las clases y utilizados exclusivamente con fines escolares. Hay que incitar a los poderes públicos

a construir edificios polivalentes y estimular a los arquitectos a preparar proyectos globales inspirados en los principios de la educación permanente y que permitan su empleo sucesivo o concomitante para las actividades de educación formal y de educación de adultos.

E. FINANCIAMIENTO

52. Este problema se ha abordado desde otros ángulos en los capítulos dedicados a las relaciones entre la empresa y la educación de adultos, y entre el Estado y las organizaciones voluntarias. En algunos países centralizados, el Estado desempeña su función de tesorero para los gastos de infraestructura y de ejecución de los programas. La acción del Estado se amplifica con los fondos sociales de que disponen los consejos de empresa y las cooperativas rurales para el perfeccionamiento de su personal. Además, se observa el establecimiento de un sistema muy completo de estímulos materiales, tales como licencias especiales de estudio (además de las vacaciones pagadas) con disfrute del salario, indemnizaciones de desplazamiento, primas al éxito en los exámenes, etc. Las licencias de estudio varían según la amplitud del perfeccionamiento profesional emprendido (de tres a cien días) y según el nivel de los estudios; esos estímulos se aplican tanto a los trabajadores manuales como a los trabajadores intelectuales de nivel universitario.

53. En la organización de los cursos nocturnos se ha insistido mucho en el estado de fatiga de los trabajadores que les incapacita para nuevos esfuerzos, después de la jornada de trabajo en las fábricas o en los campos, y en la necesidad de tomar medidas para proteger su vida familiar.

54. Algunos países en los que prevalece una concepción pluralista de la educación realizan también un esfuerzo considerable estableciendo un sistema de licencias de estudios, de créditos de horas cuyos fondos, en proporciones diversas, proceden de los poderes públicos en todos los niveles y de las empresas.

55. Sin embargo, en la mayoría de los países nos encontramos ante el desierto presupuestario y las migajas del festín escolar. Además de las causas políticas antes enumeradas, hay que citar la ausencia de concientización de los responsables nacionales, tanto políticos como administrativos, ante las finalidades de la educación de adultos, así como el hecho de que los gastos de educación de adultos se consideran como gastos facultativos, ya que raros son los países en los que su cuantía y sus criterios son determinados automáticamente por leyes presupuestarias de aplicación estricta, como es el caso de la escuela.

56. No hace falta mucha imaginación para sugerir la participación directa de la empresa, la creación de nuevos impuestos, exenciones fiscales la supresión de impuestos sobre los productos culturales e incluso, para los adultos de medios

favorecidos, el autofinanciamiento. El nudo del problema parece ser el hecho de que muchos países jamás conocieron semejante nivel de ingresos individuales paralelamente a tal disminución de los recursos públicos. Es cierto que en muchos países se aplica un sistema basado exclusivamente en la satisfacción de las necesidades individuales en detrimento de los equipos comunales de todo tipo, tanto de sanidad como de cultura.

57. Sólo podremos salir de la era artesanal de la educación de adultos, insertándola en el conjunto de un sistema planificado de educación permanente que conceda el mismo relieve al sector no formal que al sector formal.

F. ACCIONES REGIONALES

58. En diferentes ocasiones se ha recomendado a la Unesco que suscite y favorezca, en el plano de la cooperación regional, reuniones de diversos tipos encaminadas a poner en común esfuerzos y recursos de carácter regional entre países de niveles económico y escolar semejantes y de orientaciones culturales convergentes.

59. Algunos estiman que la participación en el plano regional de países de distintos niveles económico y escolar sólo puede ser beneficiosa mediante el intercambio de informaciones y de experiencias que refuercen la comprensión internacional.

60. Además, esta regionalización tendría la ventaja de mantener en vigor valores esenciales de civilizaciones amenazadas; por ejemplo, en África, el sentido de las responsabilidades familiares, la conciencia de la colectividad, el respeto de las personas ancianas, etc.

Punto 8.4 del Orden del Día: Desarrollo de la educación de adultos mediante la cooperación internacional.

II. IMPORTANCIA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL EN LA EDUCACION DE ADULTOS

1. Es indudable que, desde la Conferencia de Montreal, ha aumentado el papel de la educación de adultos en la cooperación internacional, aunque siga siendo notoriamente insuficiente. El balance muestra sobre todo la expansión de las actividades de tipo tradicional sin aportar ejemplos de acciones innovadoras. Es evidente que, en la medida en que la educación de adultos ha quedado al margen en el plano nacional, tenía que quedarse forzosamente al margen en el plano internacional. La Comisión estima que es necesario hacer todo lo posible para lograr su expansión en un espíritu de confrontación cooperante encaminada a una asociación de esfuerzos que permita crear un nuevo espíritu entre el país donador y el país receptor.

B. LAS BASES CONCEPTUALES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

2. No hay que confundir la cooperación con el establecimiento de un proceso de "occidentalización" de toda la humanidad: los países poco desarrollados que buscan su propia proyección histórica deben ofrecer variantes de sistemas de vida y de nuevas escalas de valor.

3. Esa mutación de las políticas es tanto más urgente cuanto que algunos países poco desarrollados reconocen el fracaso de sus tentativas de modernización de su sociedad y la pérdida irremediable de sus modos de vida y de sus tradiciones.

4. Con esta voluntad previa de soberanía política y ante los peligros del neocolonialismo económico y cultural cada país es responsable de la determinación de sus diferentes prioridades.

5. Ese mismo espíritu induce a afirmar como otro requisito previo la necesidad de que cada país despierte las conciencias a fin de conseguir la máxima movilización de sus propios recursos humanos y materiales.

6. Es indispensable que las propias fuerzas nacionales de la educación de los adultos exijan a su gobierno que establezca una cooperación en la esfera precisa de la educación de adultos para que los gobiernos de los países desarrollados estén atentos a este tipo de acción muy raramente reclamado hasta ahora. El papel de la cooperación y su volumen dependen de los deseos precisos de los países beneficiarios.

7. La ayuda particular debería concentrarse sobre proyectos específicos capaces de ejercer efectos duraderos. Debería aplicarse a la creación de infraestructuras y a la formación de instructores más que a las intervenciones directas. No debe en ningún caso conducir a una emigración intelectual (brain drain) en favor de los países desarrollados.

8. Algunos subrayaron la necesidad de definir los términos mismos de cooperación internacional en la educación de adultos, en la medida en que los países ricos la utilizan por una especie de pudor eufemístico que les impide hablar de ayuda y de caridad; los países ricos reciben más de lo que dan; no puede verse el cumplimiento de un deber humanitario en una política consistente en mantener estructuras de dependencia económica que permiten a los monopolios privados decidir el precio de las materias primas. Solamente después de ajustar las bases de la colaboración económica podrá hablarse de una cooperación encaminada a conseguir el progreso de hombres libres hacia una vida más humana y más profunda.

C. LOS CONTENIDOS POSIBLES DE LA COOPERACION

9. Después de haber observado que las demandas de cooperación técnica se manifiestan en todos los países y que a ellas corresponde en la mayor parte de los países desarrollados un deseo de respuesta y de intercambios, la Comisión señaló

la necesidad de seleccionar los puntos críticos que permitan determinar las zonas de cooperación. Por ejemplo, es preciso evitar que la educación de adultos, en lugar de conducir a una acción de democratización, conduzca a ensanchar el foso que separa a los privilegiados de los desfavorecidos (véase el informe Simpson del Consejo de Europa que señala que solamente un promedio del 5% de la población activa se beneficia de la acción educativa). Son los países escolarizados los que se han apropiado las formas más eficaces de la educación de adultos, y la composición misma de las delegaciones presentes en nuestra Conferencia muestra que hay tres sectores subdesarrollados, lo mismo aquí que sobre el terreno: los desfavorecidos, las poblaciones rurales y las mujeres.

10. Hay que superar las incertidumbres de las terminologías, saber mirar detrás de las categorías estadísticas e interesar a la Oficina Internacional de Educación para que incluya la educación de adultos en la elaboración de su nomenclatura de la educación.

11. Además, sentimos la necesidad de una serie de monografías sobre diferentes temas como los que permitirían confrontar los problemas del paso de la pedagogía a la andragogía.

12. Son indispensables otras investigaciones algunas de las cuales vamos a enumerar de manera no exhaustiva: los vínculos entre la formación y la información (que puede ser fuente de grave alineación por exceso), la naturaleza de los vínculos entre la educación de adultos en cooperación y la acción de la escuela y de la universidad, las fuentes y las modalidades de financiamiento sobre el terreno, la definición de las necesidades en un nivel determinado, los tipos de experiencias de aprendizaje, etc.

13. Se recomendó vivamente que se examinen las posibilidades de coproducción internacional en la elaboración de programas científicos para reducir su costo y facilitar el establecimiento de normas comunes; sería muy útil un sistema mundial de normalización así como el registro sistemático de todas las producciones internacionales de programas (soft-ware).

D. MODALIDADES DE LA COOPERACION

En el nivel internacional

14. Hay que conceder la prioridad a los países más desfavorecidos y a los sectores marginales.

15. Los expertos y especialistas procedentes de países menos desarrollados podrían en muchos casos mostrar mayores aptitudes de adaptación sobre el terreno son las que deben determinar la actuación de los expertos, de los equipos y la selección del material pedagógico. No es el terreno el que debe ajustarse a los métodos del experto.

16. Se recomienda vivamente prever las modalidades de una acción ulterior que facilite una transición en el paso de la ayuda a la situación de

autonomía: todos están de acuerdo en reconocer el efecto nefasto de una brusca interrupción de la ayuda y de la ausencia de medidas transitorias al retirarse los expertos.

En el nivel regional

17. Se dieron numerosos ejemplos de eficacia de las medidas en este nivel; la ayuda regional coordinada se ajusta mejor a las condiciones locales. Por consiguiente, conviene suscitar en toda ocasión ese despertar de conciencia regional y, a ese efecto, encontrar los medios de una ayuda económica para asistir a las conferencias regionales.

En el plano bilateral

18. Este tipo de ayuda es generalmente muy apreciado. No puede negarse la intervención de razones históricas y la conservación de afinidades. El volumen de este tipo de ayuda parece considerable. La Unesco debería prestar atención a esos esfuerzos bilaterales para asegurar una coordinación, por lo menos desde el punto de vista del intercambio de experiencias y de sus resultados.

E. PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

19. No hay que olvidar que en el campo de la cooperación en la educación de adultos, las organizaciones no gubernamentales, sobre todo en el plano sindical, tienen una larga e importante tradición, que en muchos casos es anterior a la acción de los gobiernos. Por otra parte, la acción de las organizaciones no gubernamentales es a menudo mucho mejor recibida que la de los gobiernos ya que, por lo general, las grandes internacionales voluntarias se consagran a la formación de personal directivo de sus secciones nacionales. Toda sección nacional es de hecho parte interesada e iniciadora en la acción de las organizaciones no gubernamentales internacionales a cuyo espíritu se adhiere libremente. Esto es verdad en el plano de las internacionales religiosas, políticas y sindicales.

20. No obstante, la acción de las organizaciones no gubernamentales no está suficientemente facilitada en el marco del programa de la Unesco a causa del complejo procedimiento al que están sometidas. La Comisión insiste en que la Unesco restablezca en esta esfera las condiciones de participación activa de las organizaciones no gubernamentales en general y de las organizaciones sindicales en particular, en los trabajos de investigación y de evaluación en materia de educación de adultos.

21. Lo repetimos: es la adhesión libre y previa de las secciones nacionales la que hace de las organizaciones gubernamentales instrumentos privilegiados de las políticas de paz y de comprensión internacional.

F. LA FUNCION DE LA UNESCO

22. Las delegaciones se dieron cuenta de las gigantescas tareas que quieren confiar a la Unesco en los diversos planos cuantitativo, cualitativo, económico, pluridisciplinario, etc.; en la jerarquía de los valores y de las urgencias, la Comisión se esforzó por mostrarse realista, pero quiso tener en cuenta también las necesidades de la comunidad internacional.

23. La ejecución de estas tareas exige el reforzamiento de la Unesco desde los puntos de vista presupuestario y estructural. Una resolución de Montreal reclamaba ya para la educación de adultos la creación de un departamento interdisciplinario de alto nivel. Hay que reconocer las dificultades de desarrollar la educación de adultos, de integrarla en el desarrollo cultural y de estimular una investigación científica coordinada sin conceder a esa educación el lugar que le corresponde en las estructuras, la secretaría, los programas y los presupuestos.

24. La Unesco es la encrucijada de la oferta y la demanda de cooperación por parte de los gobiernos y de las organizaciones no gubernamentales. Debe, pues, organizar su encrucijada, coordinar los pasos y señalar las direcciones. La Unesco tiene el deber de convertirse en un organismo de formulación y de estímulo del conjunto de las organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas (OIT, FAO, etc.) para el conjunto de los problemas de la educación y más concretamente para la cooperación en materia de educación de adultos y de educación permanente. La mayoría de las delegaciones estiman que la Unesco también debe procurar ayudar a la coordinación de las políticas de cooperación elaboradas por los gobiernos, dentro del respeto de la soberanía de los Estados.

25. En el capítulo de las tareas diversas, señalaremos el deseo de que se cree un centro de intercambio de documentación e información, se movilicen los centros regionales de la Unesco hacia acciones específicas en la educación de adultos, se intensifique la colaboración con las universidades para evaluaciones pluridisciplinarias, se refuercen los programas de intercambio de trabajadores, de formación de personal de animación y, modestamente, la ayuda a las delegaciones de los países más desfavorecidos y a las organizaciones no gubernamentales más pobres para la participación en las conferencias, los seminarios y las reuniones internacionales y regionales de personal directivo. En muchos casos, para tales países y organizaciones, esa participación es la única ventana abierta al mundo y la única posibilidad de situar su acción dentro del gran movimiento de cooperación suscitado y coordinado por la Unesco.

1. La Comisión celebró su primera reunión el 28 de julio, presidida por el Hon. Peter Nicholson, Primer Ministro Suplente de Nueva Escocia y Presidente del Consejo de Ministros de Educación del Canadá. Eligió como vicepresidentes al Doctor Mohamed Ibrahim Kazem, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Ashar, República Árabe de Egipto y al Profesor J. S. Urriola, Jefe de la División de Educación de Adultos del Ministerio de Educación de Venezuela; y como Relator al Sr. J. F. Conceicao, Director del Department of Extra-Mural Studies, Universidad de Singapur.

2. En 10 sesiones de trabajo, la Comisión trató de los puntos 8.2 y 8.3 del Orden del Día. Al debatir esos puntos la Comisión tuvo en cuenta el Capítulo III, Secciones B y C, del principal documento de trabajo La educación de adultos en el contexto de la educación permanente (Unesco/CONFEDAD/5). Igualmente tuvo en cuenta el documento de referencia Estudio internacional retrospectivo de la educación de adultos (Montreal 1960-Tokio 1972) (Unesco/CONFEDAD/4), y el Orden del Día anotado (Unesco/CONFEDAD/3).

Punto 8.2 del Orden del Día: Nuevos métodos y técnicas; utilización de los grandes medios de comunicación

A. NECESIDAD DE NUEVOS METODOS

1. Gracias al rápido desarrollo tecnológico de los modernos medios de comunicación, es hoy día posible llegar a un número mucho mayor de personas de lo que hubiera podido imaginarse hace sólo pocos años. Debe atribuirse a los medios de información una función importante para suscitar en la población de todas partes la comprensión de las fuerzas sociales, económicas y culturales que inciden sobre su modo de vida. Esos medios deben proporcionar no sólo instrucción oficial sino también una valiosa información y un enriquecimiento cultural.

2. Hasta ahora, casi en ninguna parte se han aplicado al servicio de la educación de adultos todas las posibilidades de los medios de información. Por el contrario, con frecuencia se han utilizado para fines antieducativos. Los problemas básicos consisten en cómo explotar los medios para ampliar las posibilidades educativas, cómo reducir los costos sin disminuir la calidad de la enseñanza y cómo el educando puede contribuir al planeamiento y la administración del proceso educativo.

3. Los medios de información deben dedicarse a satisfacer los objetivos generales del desarrollo sociocultural y económico dentro del contexto nacional.

B. FUNCION DE LOS MEDIOS DE INFORMACION

Utilización actual de los medios de información

4. Diferentes delegados expresaron su preocupación sobre la utilización actual de los medios de información y especialmente de la televisión. En ciertos países, existe una mística sobre la televisión a la que hay que oponerse. En la televisión se consagra demasiado tiempo a programas comerciales, de propaganda y de distracción que con frecuencia presentan la violencia y el relajamiento sexual. Se señaló que en algunos países las distracciones baratas dominan las ondas en tal medida que el efecto total de esos medios es rebajar la dignidad humana y agravar el separatismo, los conflictos y la alienación. Muchos delegados señalaron los efectos positivos de la televisión al ampliar el vocabulario de la población y su proceso lógico de expresión y expresaron el deseo de que se aclare y estimule esta tendencia.

5. La oleada incesante de mensajes de muy diversa significación plantea un problema importante para la población, aturdiéndola más bien que ayudándola a formar juicios justos. Se deploró fuertemente la tendencia de los medios de

información a embotar las facultades culturales estimulando la recepción pasiva. El usuario no interpreta los mensajes transmitidos ni actúa sobre ellos.

Control de los medios de información

6. Los defectos de los medios de información se atribuyeron en gran parte a la influencia de intereses comerciales que tienden a excluir su empleo como vehículos de la educación de adultos. La Comisión consideró que los medios de información deben prestar un servicio público y que los gobiernos tienen el deber de velar por que el interés público prevalezca sobre los intereses comerciales y de otro tipo. La televisión comercial debiera someterse a un código moral.

7. Los medios de información deben educar e informar tanto como distraer. Allí donde los programas de televisión se dedican excesivamente a la distracción, los gobiernos deben insistir en que se consagre un número mínimo de horas por día o por semana a programas educativos y sobre asuntos públicos. También proporcionarán los recursos necesarios para conseguir que se disponga de personal calificado para preparar, producir y difundir programas educativos.

8. Algunos delegados propugnaron que los gobiernos proscribiesen de los medios de información todos los programas que representen la violencia o el relajamiento sexual. Aun estando de acuerdo en que con frecuencia se utilizan nocivamente esos medios, otros delegados afirmaron que se debía evitar la censura. Los gobiernos deben mantener una mirada vigilante sobre sus servicios de radiodifusión y ejercer un control especial sobre la televisión comercial. Los métodos de control deben estar en consonancia con los criterios normativos de cada país. Es posible que en último extremo el control más satisfactorio de esos medios sea el que ejerce el propio público.

Trabas económicas y funcionales

9. Muchos delegados afirmaron que, incluso en las condiciones actuales, muchas de las personas que ocupan puestos de responsabilidad se esfuerzan concienzudamente por emplear esos medios como instrumentos eficaces de instrucción e información. Ahora bien, las trabas económicas y funcionales y la falta de competencia profesional están frenando sus esfuerzos especialmente en los países en vías de desarrollo.

10. En muchos países en vías de desarrollo hay una grave escasez de personal competente, lo que a menudo trae consigo la adquisición de programas extranjeros que introducen una idea deformada de las realidades sociales, económicas y culturales.

11. En los países donde las condiciones para una buena programación son más favorables no existe con frecuencia la debida planificación,

especialmente cuando las actividades educativas requieren la colaboración entre diversos organismos. La indiferencia hacia los deseos y las reacciones del público suelen deberse menos a las limitaciones de personal que a la inexistencia de unos sistemas bien estructurados que permitan conocer las reacciones de los usuarios y evaluar los resultados.

12. En todas partes, la cooperación entre educadores y especialistas de los medios de información progresa de un modo lento e inseguro. La integración entre la enseñanza tradicional y la basada en el empleo de los medios de información es la excepción y no la regla general. Es necesario fomentar la cooperación entre los especialistas de dichos medios y el personal dedicado a la educación de adultos, no sólo para que unos y otros puedan comprender perfectamente los objetivos y problemas respectivos, sino además para que puedan determinar conjuntamente las necesidades individuales y colectivas.

13. Varios delegados subrayaron que el mantenimiento y la reparación del equipo es con frecuencia imposible debido a la escasez de técnicos competentes. Se estimó que los problemas técnicos o tecnológicos no son insuperables pero varios delegados, en especial de países en vías de desarrollo, señalaron la necesidad de llegar a una normalización internacional del equipo.

Intereses de las minorías

14. Aun reconociendo que los medios de información están destinados principalmente a grandes públicos, muchos delegados destacaron la importancia de atender las necesidades de las minorías.

Utilidad de la radio

15. A pesar de la mística de la televisión, la radio sigue siendo un modo más económico de llegar a todo el país por medio de programas de radiodifusión educativa, aunque es evidente que la escala actual de la programación dista mucho de satisfacer las necesidades conocidas. Los programas radiofónicos logran su máxima eficacia cuando están respaldados por una red de servicios suplementarios en la base, comprendida la colaboración de un gran número de voluntarios y animadores locales.

Dificultades que plantea la transferencia

16. Antes de transferir programas y técnicas de un país o un ambiente a otro, hay que tener presente las diferencias culturales. En particular, los distintos niveles de tecnología existentes entre países ricos y países pobres pueden constituir un obstáculo para una transferencia fecunda y provechosa.

Cooperación internacional

17. Muchos delegados afirmaron que sus países tienen una gran necesidad de asistencia técnica y celebrarían que se llegara a una más estrecha cooperación técnica internacional. Desean recibir asesoramiento para la utilización óptima de los medios de información y ayuda para la formación de personal, el establecimiento de una infraestructura adecuada y la adquisición de material y equipo técnico.

C. DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE LOS ADULTOSMétodos aplicables para determinar las necesidades

18. Cuando se trate de escoger métodos y técnicas adecuadas, el punto de partida debe consistir en determinar las necesidades, los intereses y los antecedentes del educando en el marco de su vida real, definiendo en consonancia con ellos los objetivos de la educación.

19. Se distinguieron dos problemas fundamentales. El primero consiste en determinar la forma de estimular a los menos favorecidos en materia de educación, esto es, a la gran mayoría de la población que queda al margen de los programas educativos. El segundo problema consiste en cómo satisfacer unas necesidades humanas muy diversas en vez de concentrarse exclusivamente en la demanda de instrucción académica formal.

20. Es preciso ajustar estrechamente los programas de educación de adultos al contexto social apropiado. No se debe olvidar nunca que las necesidades y las funciones de los adultos varían a medida que éstos van recorriendo las diversas etapas de la vida.

El planteamiento ecológico o ambiental

21. Se subrayó el fuerte potencial educativo de la propia comunidad. Por importante que sea la influencia de la escuela, es sobre todo el medio el que influye en el individuo. Debe incitarse a los individuos a participar activamente en los asuntos de la colectividad y a ayudarse los unos a los otros: todo individuo es no solamente un educando en potencia sino también un educador en potencia. El hogar, el lugar de trabajo, los grupos de colegas, los sindicatos, las cooperativas, las organizaciones de consumidores, la iglesia, la mezquita y el club son otros tantos marcos adecuados para aprender.

Comités locales

22. Los comités locales, por ejemplo los comités de desarrollo rural, pueden ser unos órganos de mediación muy eficaces, así como las sociedades y los grupos no formales que contribuyen a determinar cuáles son las necesidades de los educandos adultos. En cierto Estado Miembro,

unos comités asesores locales evalúan las necesidades de educación de sus conciudadanos y asesoran a los organizadores profesionales sobre el plan de estudios. Existe un servicio de asesoramiento por teléfono que funciona día y noche.

Asesoramiento para los participantes

23. Se puso de manifiesto que se habían hecho muy pocos intentos por crear servicios de asesoramiento para los participantes, a pesar de ser tan esenciales. Se citaron varios ejemplos de métodos adoptados por ciertas administraciones y organismos para facilitar información a los posibles participantes. Algunas organizaciones utilizan ya los servicios de asesores a jornada completa. Un servicio de asesoramiento en el plano local puede servir para que los planificadores de la educación estén informados de los resultados obtenidos.

Dirigentes locales y grupos comunales

24. La acción más fecunda para salvar el abismo que media entre las personas instruidas y las no instruidas suele ser con frecuencia la que se debe a una iniciativa de personas pertenecientes a la comunidad local. Es evidente que hay que ayudar a muchas personas a convertirse en educandos conscientes. A este respecto, una de las formas de ayuda es la que prestan los grupos de colegas. Se deben encauzar más recursos que hasta ahora hacia centros de recursos educativos, que podrían emplear los individuos o los grupos por propia iniciativa.

Función del organizador o animador

25. Entre los agentes que pueden dar más eficacia a los programas de educación de adultos, el organizador o animador profesional asume el papel decisivo de ayudar a la población a identificar sus propios problemas y a ver o escuchar con espíritu crítico los programas de radio y de televisión, así como de determinar sus reacciones y de organizar el retorno de información desde el usuario al productor. Es fundamental el papel del animador social en la comunidad local. Otro agente es el "organizador de estudios" ambulante, que entabla contactos personales e induce al público a participar en los proyectos. En ciertos Estados Miembros se ha prestado especial atención a las "actividades de contacto", o a las "técnicas de visitas" que consisten en que los organizadores vayan a los lugares de trabajo y llamen a las puertas de las casas. En todos los sitios en que se ha ensayado este método de contactos personales ha dado excelentes resultados. Se ha encontrado que el nivel de participación en los programas de educación de adultos de quienes han recibido una visita personal o una llamada telefónica es mucho más alto que el de quienes no han sido objeto de ese contacto directo.

Informe de la Comisión II

Identificación del educando autónomo

26. Muchos delegados señalaron la tendencia cada vez más difundida entre los educandos a trabajar fuera de los centros de enseñanza y la importancia de estimular eficazmente el estudio por cuenta propia. Para ello es preciso identificar al educando autónomo, donde quiera que se encuentre, y ofrecerle asistencia concreta.

D. METODOS

27. Nuestros conocimientos actuales sobre los métodos y su aplicabilidad son a la vez superficiales y fragmentarios. Es necesario formular principios más generales con ayuda de las técnicas del antropólogo social, del sociólogo y del psicólogo, entre otros especialistas.

Métodos de grupo

28. Se reconoció ampliamente el valor de la enseñanza en pequeños grupos. Entre los tipos de grupos, se mencionaron los círculos de estudio y los grupos de estudio organizados para participar en la educación dispensada por medio de la radio. Además, han aumentado notablemente los tipos de métodos de grupo.

29. Diversos delegados señalaron que con frecuencia, algunas personas reacias a participar en programas ordinarios de educación de adultos podrían ser atraídas a debates de grupo no formales con gentes que conocen y en las que tienen confianza.

Enseñanza programada

30. Se expusieron algunos planes de enseñanza programada haciendo referencia a su utilidad y a sus limitaciones, así como a su pertinencia para el estudio autodirigido.

Enseñanza por correspondencia

31. No puede seguir poniéndose en duda por más tiempo la eficacia de una buena enseñanza por correspondencia como modo de ayudar al educando individual y también a pequeños grupos no formales. Se dieron varios ejemplos de programas que han tenido éxito, entre ellos los cursos especiales dedicados a quienes desean mejorar su competencia profesional o adquirir nuevos conocimientos prácticos o ingresar en una nueva rama profesional. Se señaló que el estudio por correspondencia atrae a quienes ya tienen cierto grado de instrucción y desean ayuda para preparar sus exámenes. En consecuencia, puede tener en ciertos casos el efecto de ensanchar el foso existente entre los favorecidos y los desfavorecidos.

Centros residenciales

32. Se recordó a la Comisión la importancia que siguen teniendo los centros residenciales, que permiten al alumno reflexionar y estudiar con un fin determinado, en un ambiente nuevo y favorable.

Los medios de información y la alfabetización

33. En respuesta a un delegado que pidió ayuda para acometer el enorme problema de alfabetización que tiene planteado su país en vías de desarrollo, en el que el índice de analfabetismo asciende al 95%, otro delegado describió algunos métodos utilizados en su país. Entre ellos figuran el empleo de narraciones especialmente escritas como parte de una literatura vernácula. Se encontró además que el gobierno poseía un abundante material sobre asuntos comunales, el cual se ha traducido a la lengua vernácula en un nivel apropiado para su empleo en clases de alfabetización. En otro caso, un movimiento de alfabetización ha lanzado su propio diario, que desde un principio ha encontrado muchos suscriptores y ha despertado el interés de los anunciantes que se disputan su espacio. Otro delegado señaló además que era sumamente urgente publicar obras teatrales y narraciones en lenguas vernáculas que tendrían gran aceptación entre los adultos.

34. En los programas destinados a combatir el analfabetismo, los mejor instruidos deben, en el contexto de una movilización social, encargarse de ayudar a los menos favorecidos, por ejemplo, adoptando el sistema de que cada uno enseñe a otro. Se subrayó la necesidad imperativa de despertar la conciencia social respecto al problema de la eliminación del analfabetismo.

Suministro de materiales de lectura

35. Varios delegados señalaron la grave escasez de libros, diarios y materiales de lectura. A menudo no hay papel suficiente para impresión, o faltan imprentas. Este punto debe tenerse en cuenta cuando se concierne programas de ayuda exterior. La carencia de materiales de postal alfabetización disminuye el éxito de muchos programas. La Comisión tomó nota de ejemplos de programas fructuosos en los que no se comenzó la instrucción hasta que se dispuso de grandes cantidades de material de postal alfabetización cuidadosamente preparado.

36. La producción de libros en rústica es relativamente barata. Puesto que es necesario un suministro constante de libros para mantener los resultados de la alfabetización, la producción de aquéllos debe realizarse mediante la acción de los gobiernos y subvenciones oficiales. Además, debe estimularse la industria de edición e

impresión a proporcionar material para los programas de alfabetización en interés del educando adulto.

37. Para la producción de materiales de lectura es fundamental contar con escritores especializados. No menos especial es un sistema funcional de distribución.

Medios audiovisuales

38. La Comisión se pronunció decididamente por ampliar razonablemente la utilización de los medios audiovisuales. Sin embargo, ciertos países estiman que la adquisición y el mantenimiento de esos medios son caros y se quejan de las técnicas agresivas de comercialización. Se hizo referencia a las necesidades de normas internacionales para lograr la compatibilidad técnica. Los educadores profesionales de adultos necesitan ser bien asesorados sobre la clase de equipo de que pueden disponer a un costo más económico así como sobre la disponibilidad de piezas de recambio y de servicios. Por otra parte, los países que no tienen acceso a los medios modernos de enseñanza deberían concebir sus propios medios utilizando los ricos recursos de la comunidad.

Centros de medios de aprendizaje

39. Los educadores profesionales de adultos conocen hoy día muy bien la utilidad del estudio dirigido por el propio interesado. La mejor manera de ayudar al educando autónomo es establecer centros de medios de aprendizaje a los cuales pueda tener acceso por su propia iniciativa y a horas adecuadas. Tales centros deben ofrecer servicios de consulta y asesoramiento, asistencia para la adquisición de las técnicas de aprendizaje e información sobre los medios más adecuados. En general, la Comisión estimó que era preciso estudiar mucho más los problemas y las necesidades del educando autónomo.

Importancia del marco institucional

40. El marco institucional en que se utilizan los medios de masas es mucho más importante que esos medios en sí mismos. Las condiciones que suscitan demandas sociales complejas determinan el tipo de institución educativa que se precisa. Sin embargo, las necesidades son por todas partes análogas. Lo que tiene una importancia primordial es la elección de marcos institucionales adecuados. Por consiguiente, una prioridad importante en la investigación docente consiste en estudiar la idoneidad de las instituciones educativas. Hay una tendencia cada vez más acentuada a que tanto los grupos como los individuos formulen sus propios programas. Dentro de las instituciones, los adultos tienen también una intervención cada vez mayor en la preparación de programas, la selección de temas y de métodos de estudio y la

determinación de la política general. Estas tendencias no deben pasarse por alto en el diseño de nuevos edificios ni en el estudio de nuevas disposiciones administrativas.

E. EL METODO DE SISTEMAS

41. El método de sistemas en la educación de adultos tiene un gran interés. Este método supone un cuidadoso estudio de las necesidades, un análisis detallado de los objetivos y un esfuerzo por definirlos en términos operacionales. La estrategia del método de sistemas lleva consigo: i) definir el comportamiento inicial y el comportamiento final deseado de determinados grupos; ii) seleccionar una variedad de métodos interrelacionados; iii) concebir un plan general de acción; iv) ejecutar la operación; v) evaluar los resultados; y vi) reestructurar el programa. Estas etapas deben estar respaldadas por el aparato orgánico correspondiente, así como por una infraestructura técnica.

La universidad abierta y experiencias similares

42. Fue objeto de especial atención la idea de la universidad abierta. La radio y la televisión por sí solas son medios demasiado "autoritarios" ya que no permiten conocer la reacción de los usuarios. Es preciso, por consiguiente, añadir otros métodos: correspondencia, empleo de material grabado e impreso y entrevistas. En último término no hay ningún sustitutivo eficaz de las reuniones en grupo y de las relaciones personales. De hecho, el rasgo más significativo del método de medios múltiples utilizado por la universidad abierta ha sido la instrucción por correspondencia que, aunque tiene las mismas características de acción a distancia que la radio y la televisión, ofrece sin embargo a los participantes la posibilidad de trabajar a su propio ritmo y de recibir asesoramiento de sus instructores. La experiencia en varios países que utilizan en todos los niveles de la educación la enseñanza por correspondencia o los medios de información de masas ha mostrado asimismo que es conveniente utilizar una combinación de métodos y medios en un sistema cuidadosamente integrado.

El método de medios múltiples y la participación del educando

43. Una crítica que se ha formulado a la utilización de medios múltiples -lo mismo que a la educación de adultos en general- es que tiende a atraer a los que tienen ya cierta instrucción. En un Estado Miembro, se estableció un programa educativo con medios múltiples uno de cuyos fines era atraer a los cuatro grupos siguientes que normalmente estaban subrepresentados en la educación superior y en la educación de adultos:

- a) personas con un bajo nivel de educación formal,
- b) trabajadores manuales,
- c) población rural,
- d) mujeres.

Una evaluación a posteriori reveló que esos cuatro grupos estaban subrepresentados entre los que se beneficiaron del curso de dos años que se ofreció. Los participantes pertenecían sobre todo a las categorías socioeconómicas superiores. La conclusión que hay que deducir de este estudio es que el método de sistemas, o empleo de medios múltiples, no siempre ha conseguido vencer las barreras que obstruyen el aprendizaje y que inhiben a las poblaciones desfavorecidas desde el punto de vista de la educación. Para que ese método responda verdaderamente a las necesidades de los adultos, es preciso que estimule y haga participar a los propios desfavorecidos en la planificación y la administración de los programas de educación organizados para ellos.

F. EVALUACION E INVESTIGACION

Evaluación

44. Es evidente que la mayoría de los programas, cualquiera que sea el medio de instrucción utilizado, se preparan y se ponen en ejecución sin incorporar a ellos los procedimientos de evaluación necesarios. Esto ha conducido a una definición imprecisa de los objetivos y a la perpetuación de los errores al mismo tiempo que ha impedido la transferencia de una situación a otra de proyectos coronados por el éxito.

Investigaciones necesarias

45. Deben emprenderse investigaciones sobre los siguientes puntos: a) factores que coartan la participación de los desfavorecidos educativamente; b) formas de utilizar la tecnología educativa de costo reducido; c) psicología del adulto con especial referencia a la motivación; d) relaciones entre el instructor y el educando en diversos contextos sociales; e) utilización óptima de los medios de información de masas; f) necesidades y problemas especiales del educando autónomo; g) factores socioculturales y socioeconómicos que inciden en la situación de aprendizaje; h) metodología del desarrollo personal en su vinculación con la evolución social; i) requisitos previos para una participación activa de los educandos.

Difusión de los resultados de la investigación

46. Es imprescindible difundir más ampliamente las conclusiones de las investigaciones. Para ello hay que intensificar el intercambio internacional de publicaciones; publicar más revistas y boletines internacionales y comparados, y reforzar el trabajo de las organizaciones regionales y de otro tipo dedicadas a la educación de adultos.

G. TRABAJO POLIVALENTE EN EQUIPO Y COOPERACION INTERDISCIPLINARIA

47. Es necesaria la cooperación entre sociólogos, personal de los medios de información, especialistas en disciplinas concretas y educadores de adultos a nivel de la base. Los esfuerzos combinados de estas personas pueden conducir a unos programas educativos coherentes y realistas que reúnan las máximas probabilidades de alcanzar los objetivos propuestos.

Reuniones locales

48. Varios delegados subrayaron la utilidad de las conferencias y los seminarios locales. Estas reuniones pueden celebrarse a un costo reducido y en un ambiente familiar. Los participantes pueden examinar materias tales como la forma de utilizar todos los recursos educativos de que dispone la comunidad.

Comités nacionales y regionales

49. Los comités nacionales y regionales deben ocuparse de las políticas oficiales relativas al uso de los grandes medios de información y a la tecnología docente, así como de las medidas encaminadas a lograr la distribución más eficaz de funciones y el empleo óptimo en común de los medios de educación.

Punto 8.3 del Orden del Día - Movilización y formación del personal necesario para extender la educación de adultos

A. RECLUTAMIENTO Y FORMACION DE EDUCADORES DE ADULTOS

50. La Comisión estimó sin vacilación que el mayor problema que se planteará en materia de educación de adultos durante los años setenta consistirá en movilizar y formar un personal profesional en número suficiente para llevar a cabo las múltiples actividades necesarias para conseguir que los adultos aprendan y deseen seguir aprendiendo. Durante los últimos años, la educación de adultos ha dejado de ser una preocupación social marginal para convertirse en una parte esencial de la estructura general de la educación.

51. Tradicionalmente, la mayor parte de la labor de enseñanza y de organización de la educación de adultos ha sido ejecutada por voluntarios o por personal remunerado en régimen de jornada parcial. Esta práctica es democráticamente deseable y los gobiernos deberían seguir fomentándola. Sin embargo, se ha llegado ya en ese sector a una fase de desarrollo en la cual se necesita una plantilla mucho más numerosa de especialistas en medios de información, de administradores y de organizadores que trabajen a jornada completa, tanto para mantener el ritmo de

expansión como para reforzar con un personal profesional especializado las actividades de esos voluntarios y ese personal de jornada parcial.

52. La calidad y la utilidad de lo que aprenden los adultos es, en gran medida, función de los servicios de medios auxiliares de instrucción y de asesoramiento que se ponen a su disposición. El elemento humano tiene una importancia capital y hasta los propios medios auxiliares de enseñanza han de ser preparados y mantenidos por un personal competente.

53. Puesto que la educación de adultos no debe contribuir únicamente a la producción económica sino también a mejorar la calidad de la vida, resulta evidente la conveniencia de invertir en personal profesional más ampliamente que hasta ahora.

Situación de los educadores de adultos

54. Debe acelerarse la tendencia, iniciada a partir de la Conferencia de Montreal, a establecer una profesión con unas posibilidades visibles y atractivas de carrera. En la medida en que se profesionalice eficazmente ese sector, se podrá contratar y conservar un personal bien capacitado. Procede, por ello, asignar al personal de educación de adultos una categoría, unos sueldos y unas condiciones de servicio comparables a las de los administradores y el personal docente del sistema escolar formal. La insistencia en la necesidad de educadores profesionales de adultos no debe conducir, sin embargo, al establecimiento de una profesión cerrada. Es necesario por una parte, asegurar la movilidad entre los educadores de adultos y el sector general de la educación y, por otra, establecer una estrecha relación entre los profesionales de la educación de adultos y los no especialistas.

Cualidades del educador de adultos

55. Para que pueda considerarse como una profesión, la educación de adultos requiere que los que la practiquen hayan recibido una formación profesional especializada. No es suficiente confiar en que se encontrará gente con dotes naturales para la enseñanza y la organización. La Comisión estimó que los educadores de adultos han de tener, entre otras, las siguientes cualidades y dotes profesionales:

- a) Una amplia experiencia social y una extensa base cultural. Es esencial tener dotes sociales y conocer el trabajo en grupo y la dinámica de la interacción de grupos, así como comprender los procesos sociales y políticos. Sobre todo, el hecho de hacerse cargo de los problemas de los demás tiene más importancia que el simple talento de organizar los cursos y de saber utilizar los medios auxiliares y el equipo más modernos.
- b) El entusiasmo respaldado por un fuerte sentimiento de dedicación social constituye un factor de valor incalculable.

- c) Es muy importante saber analizar las circunstancias sociales concretas en las que se está trabajando para poder crear el ambiente educativo más adecuado a los participantes. Como no siempre los adultos se dan plena cuenta de cuáles son sus necesidades en materia de instrucción personal, los educadores de adultos deben ante todo y sobre todo ser animadores que empujen a la gente a conocer exactamente sus posibilidades de desarrollo y les inculquen la confianza en sí mismos que necesitan para emprender unos estudios o dedicarse a unas actividades de grupo provechosas.

Reclutamiento de los educadores de adultos

56. Habida cuenta de las muchas y muy diversas funciones que han de realizar y de las prioridades que hay que dar a las cualidades personales mencionadas, resulta indispensable reclutar a los educadores de adultos en distintos grupos profesionales y sociales. Habrá que determinar las categorías necesarias por medio de un cuidadoso análisis en el nivel operacional, ya se trate de una colectividad local o de una gran aglomeración urbana.

57. Los educadores de adultos a tiempo completo podrían reclutarse entre los siguientes grupos:

- a) Maestros y organizadores voluntarios que tengan un fondo común de experiencia sobre las comunidades en las que prestarán sus servicios;
- b) Maestros que hayan participado ya en programas de educación de adultos o dirigido centros de enseñanza nocturna a tiempo parcial y que deseen ocuparse principalmente de los adultos;
- c) Hombres y mujeres con conocimientos teóricos y prácticos especiales.

58. Los educadores de adultos a tiempo parcial, dada la multiplicidad de las necesidades de los adultos, deberían reclutarse en una amplia variedad de fuentes, tales como:

- a) Personas calificadas de muchas profesiones que podrían actuar como maestros, dirigentes u organizadores después de recibir la formación adecuada;
- b) Funcionarios locales de organismos gubernamentales, especialmente los encargados de los servicios de extensión o de desarrollo de la comunidad;
- c) Maestros que hayan seguido un cursillo de formación y orientación;
- d) "Ciudadanos eminentes", que a menudo ejercen una influencia considerable sobre la comunidad debido a la estima en que se les tiene;
- e) Estudiantes universitarios, especialmente en los países en vías de desarrollo donde el personal de alta competencia escasea frecuentemente entre los grupos de edad avanzada;
- f) Varios delegados propusieron que, en los países donde el analfabetismo es un problema importante, debería movilizarse a todos

los ciudadanos alfabetizados para trabajar en programas en los que "cada persona enseña a otra".

59. Algunos delegados propugnaron la formación de un cuerpo nacional de organizadores y maestros de educación de adultos.

Personal auxiliar

60. Varios delegados sostuvieron que ninguna persona que ocupe una posición de responsabilidad en la sociedad puede rehuir el deber de ayudar a educar a sus conciudadanos menos afortunados. Se trata de personas tales como los médicos, los trabajadores sociales y los bibliotecarios, que por su trabajo están en contacto diario con la población. Siempre que una persona esté encargada de la supervisión de otras, debe tener conciencia de la dimensión educativa de su trabajo. Cualquiera que tenga ya un nivel mínimo de educación debe contribuir a promover la educación a su alrededor, ya que quienes mejor pueden ayudar a los desfavorecidos en materia de educación y cultura son los que comparten su vida cotidiana.

Necesidad de servicios complementarios

61. Se precisa una red de comunicaciones para que los trabajadores de la base tengan la seguridad de recibir suficiente apoyo mediante un fácil acceso a los medios de aprendizaje y un asesoramiento especializado.

Preparación profesional para la educación de adultos

62. Debe tomarse en consideración la variedad de las personas dedicadas a la educación de adultos y a los programas de alfabetización, tales como maestros e instructores, administradores, especialistas que preparan materiales didácticos como programas, películas, emisiones, organizadores, animadores, asesores, personal de empresas económicas, servicios de extensión de sindicatos y sociedades cooperativas y especialistas profesionales de educación de adultos que realizan investigaciones y forman personal docente. Esta lista podría incluir también a otros profesionales que desempeñan un papel importante en la educación, como los trabajadores sociales, los médicos, los asesores religiosos y las personas que trabajan en bibliotecas, museos, centros culturales y otras instituciones análogas.

Formación de personal ocupado a jornada parcial

63. Es evidente que la formación de personal ocupado a jornada parcial depende del nivel de sus conocimientos prácticos y teóricos. Como mínimo, esas personas deben tener ciertos conocimientos sobre la enseñanza de adultos y ser capaces de identificarse con la población a la que prestarán sus servicios. En general, su formación debe efectuarse en el medio en el que habrán de trabajar

En ocasiones será útil reunirnos en régimen de internado para seguir cursos intensivos.

Formación de especialistas de los medios de información

64. El rápido desarrollo del empleo de los medios de información ha traído consigo la necesidad de formar redactores de guiones y productores de programas. También hay que organizar la formación de redactores de materiales de lectura significativos destinados a los recién alfabetizados, de especialistas en cursos por correspondencia y en enseñanza programada así como de tecnólogos de la educación. Se abogó por una estrecha colaboración entre los educadores y los especialistas en medios de información.

Formación de organizadores y administradores a jornada completa

65. Los cursos de formación para administradores u organizadores deben ser amplios y completos. Puesto que su trabajo requiere conocimientos teóricos y prácticos tomados de diversas disciplinas, presenta evidentes ventajas localizar su formación en universidades, que poseen los recursos necesarios. Sin embargo, en algunos países existen centros de formación nacionales y regionales bien establecidos.

Cursos de formación de personal docente

66. Diferentes delegados confirmaron que muchos miembros del personal docente del sistema formal de educación no han dado buenos resultados como profesores de adultos u organizadores de programas para adultos. En vista de que se acepta cada vez más la idea de la enseñanza permanente es esencial modificar esta situación. La educación de adultos debe considerarse como una materia del plan de estudios de los cursos de formación de personal docente. Su programa de estudios incluirá temas tales como la psicología del educando adulto, los problemas de la comunidad y los métodos y técnicas de enseñanza.

Disposiciones para la formación regional e internacional

67. Existen actualmente algunos centros universitarios y de otro tipo que se ocupan de grupos multinacionales, pero es necesario aumentar su número. En el Tercer Mundo hay una gran necesidad de centros regionales de formación.

68. Se subrayó la necesidad de mayor número de subvenciones internacionales para estudios que permitan a los educadores de adultos seguir cursos en países distintos del suyo. Las instituciones de formación de los países en vías de desarrollo deberían contar con la asistencia de personal profesional de otros países. La principal

dificultad a este respecto, son los problemas de adscripción de personal que los gobiernos y las instituciones de enseñanza superior deben procurar resolver.

Relaciones entre la formación y la investigación

69. Para dar una base firme a la formación de los educadores profesionales de adultos es esencial que los principios y la práctica se inspiren en los resultados originales y autorizados de las investigaciones. Uno de los problemas consiste en que las investigaciones y el pensamiento de la educación han estado tradicionalmente conectados con el sistema escolar. En la actualidad la investigación sobre la educación de adultos está tratando de establecerse como un terreno autónomo de estudio. Convendría dar al educador de adultos una formación en materia de investigación y que los investigadores participaran en la práctica de la educación de adultos.

Evaluación de los cursos de formación

70. Se hace muy poco para evaluar la adecuación de los planes de estudios o de los métodos utilizados en los cursos de formación, lo que constituye un motivo más para estimular las actividades de investigación.

B. INVESTIGACIONES

Necesidad de investigadores

71. Como la educación de adultos constituye un terreno de estudio y de práctica todavía en sus comienzos, es indispensable examinar de manera objetiva y sistemática la adecuación y la eficacia de lo que se está haciendo. En general, se ha descuidado la investigación empírica y operacional en materia de educación de adultos. Casi todo el tiempo y los recursos de los departamentos de educación se han consagrado a cuestiones pedagógicas. Por esta razón, un tipo de persona de importancia crucial para el futuro de la educación de adultos es el investigador especializado.

72. Algunos delegados propugnaron la adopción del término "andragogía" en contraposición a "pedagogía", para designar el estudio de los problemas que plantea la enseñanza de adultos. Otros delegados estimaron que ese término es inadecuado.

73. Al determinar las atribuciones de los educadores de adultos se tiende a subrayar tantas funciones profesionales distintas de la investigación que los que están dotados para emprender investigaciones rara vez tienen oportunidades adecuadas para aplicar esa capacidad. Por ello, la Comisión señaló que en los servicios gubernamentales, en las instituciones docentes y en todas las grandes organizaciones de programación, deberían estimularse las actividades de investigación.

74. Sin embargo, una parte considerable de las investigaciones sobre educación de adultos tendrá que hacerse en centros de enseñanza superior. Deben reforzarse los actuales departamentos universitarios de educación de adultos y crearse en los países o en las zonas de un país en los que no existan. También los especialistas de dichos departamentos universitarios que guardan relación con la educación de adultos, por ejemplo, los de sociología, psicología y economía, deberían realizar investigaciones pertinentes.

Orden de prioridad de las investigaciones

75. La definición y enumeración de los problemas de investigación debe llevar el mismo ritmo, dado el enorme volumen de trabajo que es preciso realizar.

76. Es particularmente necesario hacer investigaciones sobre los métodos aplicables para determinar y satisfacer las necesidades de los adultos, sobre las funciones de las instituciones de educación de adultos, sobre los problemas de formación de personal y sobre el empleo del equipo y de los medios auxiliares de enseñanza.

77. Un sector concreto de investigación que ha empezado ya a cobrar importancia pero al que hay que dar ahora un vigoroso impulso es el de los estudios comparados. Es esencial efectuar comparaciones transculturales entre los distintos sistemas nacionales de educación de adultos para llegar a comprender exactamente cuáles son las finalidades y funciones de la educación de adultos en cada país y para acumular datos que permitan a los Estados Miembros establecer sus propios sistemas y facilitar el intercambio internacional y regional de ideas y experiencias.

Comunicación entre los investigadores y el personal que trabaja sobre el terreno

78. Por lo general, la comunicación entre los investigadores y quienes trabajan sobre el terreno es insuficiente. Estos últimos deberían participar en la concepción y ejecución de proyectos de investigación y recibir ayuda para llevar sus registros, evaluar los programas y mejorar los procedimientos de acopio de datos procedentes de la base.

79. Ciertas personas que trabajan activamente en diversos sectores de la economía se ocupan de problemas y de datos que interesan a la educación de adultos, por lo que el investigador debe buscar su asesoramiento y colaboración.

Difusión de los resultados de las investigaciones

80. La Comisión subrayó la necesidad de ampliar la difusión de los resultados de las investigaciones, no sólo dentro de cada país sino también en el plano internacional. A fin de difundir con rapidez y eficacia las conclusiones de las investigaciones se precisan más centros de documentación.

Sería sumamente útil disponer de más bibliografías anotadas y listas actualizadas de investigaciones recientemente terminadas o en curso de ejecución.

Conclusión

81. Los debates de la Comisión demostraron que el pleno empleo de los medios de información como un objetivo de la educación de adultos, la elaboración de métodos y técnicas para ayudar al

adulto a aprender de una manera eficaz, la formación de personal capaz de ayudarlo y la iniciación de investigaciones destinadas a determinar las necesidades de la población y los medios de satisfacerlas están tan estrechamente entrelazados que sólo la formulación de una política global para el desarrollo de la educación de adultos, en el contexto de la educación permanente, puede considerarse suficiente. En conclusión, la Comisión destacó que la educación de adultos es a la vez un proceso educativo y un proceso de cambio social.

V. RECOMENDACIONES

RECOMENDACION 1

Políticas nacionales de educación de adultos

La Conferencia,

Convencida de que la educación de adultos constituye una parte integrante de la educación permanente y es inseparable del objetivo de ampliar las oportunidades de educación para todos,

Reconociendo que la educación es el medio por el que toda persona puede adquirir conocimientos para comprender los cambios sociales, participar en ellos y mejorar la calidad de la vida humana,

Considerando que la planificación, la administración y el financiamiento de la educación de adultos deben realizarse dentro del marco de las políticas y los objetivos nacionales,

Considerando el papel de las organizaciones de trabajadores en el desarrollo económico, social y cultural,

Recomienda que los Estados Miembros adopten una política general de educación de adultos que se oriente a suscitar en los adultos una conciencia crítica del mundo histórico y cultural en el que viven para que puedan, mediante la acción creadora, cambiar el mundo;

Recomienda que, en la formulación de esa política y de los programas correspondientes, los Estados Miembros tengan en cuenta los siguientes factores:

1. que el acceso público a la educación de adultos, incluida la alfabetización, debe ampliarse de manera que proporcione oportunidades de aprender a todos los ciudadanos sin distinción de raza, color, credo, sexo, edad, posición social o nivel de educación;
2. que dentro del contexto de la educación permanente, la educación de adultos debe reconocerse como componente específico e indispensable de la educación escolar, y que deben tomarse medidas legislativas u otras en favor del desarrollo de unos servicios de educación de adultos con una amplia base;
3. que la educación escolar debe orientarse hacia la preparación de los jóvenes de manera que sepan dirigir ellos mismos su educación permanente;
4. que el contenido y el método de los programas de educación de adultos han de concebirse de forma que respondan a las necesidades e intereses de cada educando y que favorezcan el bienestar de la comunidad en su conjunto, haciendo hincapié en la participación de la comunidad mediante métodos no formales, especialmente la formación de grupos de educación mutua, grupos de discusión y educación de adultos dentro de la situación laboral;

Recomendaciones

5. que los objetivos de educación de adultos deben incluir la participación activa y la intervención del educando en cada etapa de la programación, la ejecución y la evaluación;
6. que deben realizarse encuestas y estudios para identificar y evaluar los factores que inducen a los adultos a cuidar de su educación en forma continuada;
7. que, dado que los programas de educación de adultos pueden iniciarse de muchas maneras, debe promoverse la democratización de la educación mediante la participación de varias organizaciones interesadas tales como sindicatos, asociaciones de empleadores, servicios gubernamentales, organizaciones voluntarias y sociales que se dediquen a la educación de adultos, en las decisiones sobre la organización, la ejecución, el contenido de los programas y la selección de métodos de instrucción;
8. que deben tomarse medidas para estimular la firma de convenios colectivos relativos a la educación de adultos;
9. que los servicios públicos de extensión deben asumir los objetivos y los métodos característicos de la educación de adultos con objeto de suscitar en sus usuarios nuevas actitudes, valores y aspiraciones;
10. que, además de insistir en el desarrollo socioeconómico, la alfabetización funcional debe apuntar también a despertar la conciencia social entre los adultos analfabetos para que puedan llegar a ser agentes activos en la construcción de una sociedad nueva y mejor.

RECOMENDACION 2

Fines de la educación de adultos

La Conferencia,

Teniendo en cuenta que algunos Estados recurren aún a la guerra para tratar de resolver problemas internacionales y que el talento humano y los recursos materiales se utilizan con frecuencia nocivamente para acumular armamentos,

Observando que la paz, la participación democrática y un ambiente favorable son condiciones primarias y vitales para todo desarrollo humano,

Señalando que el desnivel existente entre ricos y pobres tiende a aumentar tanto en el internacional como en el nacional,

Recordando que la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa (Helsinki, 1972) recomendó a los Estados Miembros que creasen condiciones económicas y sociales para abrir a toda la población un acceso libre e igual a la cultura y suscitasen las condiciones materiales necesarias para el desarrollo cultural completo y el libre ejercicio de la actividad creadora,

Comprobando la utilización abusiva y la contaminación del medio ambiente, que ponen en peligro la existencia del hombre,

Convencida de que una función vital de la educación de adultos, así como de la educación en general, es divulgar entre el público el conocimiento de los factores económicos, sociales y políticos subyacentes a esas condiciones y promover la voluntad y la capacidad para cambiarlas,

Señalando que no basta que los educadores de adultos concentren parcialmente su atención sobre la oportunidad, la metodología y las técnicas, sino que es esencial que atribuyan un lugar decisivo a los objetivos y al contenido de la educación,

Recomienda que los Estados Miembros y la Unesco, en sus programas de educación de adultos, hagan hincapié:

1. en la educación para el desarrollo de los valores espirituales, la paz, la comprensión y la cooperación internacionales, así como la eliminación de todas las formas de dominación en las relaciones internacionales;
2. en la educación para la igualdad económica, social y cultural en los niveles nacional e internacional, poniendo especial atención en crear una solidaridad entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo;
3. en la educación para proteger y mejorar el medio ambiente y hacerle más propicio para el desarrollo cultural;
4. en la educación para alentar a los pueblos a participar e influir en las direcciones que hayan de tomar sus sociedades y para desarrollar las actitudes y los conocimientos que den mayor significado y eficacia a esa participación.

RECOMENDACION 3

Igualdad de acceso de las mujeres a la educación

La Conferencia,

Consciente de los obstáculos sociales y de otra índole que en muchos países inhiben a las mujeres de desempeñar plenamente su papel en la sociedad,

Reconociendo que la igualdad de acceso de las mujeres a la educación es esencial para la democratización de la educación,

Recomienda a los Estados Miembros que asignen gran prioridad en sus planes de desarrollo a ampliar el acceso de las mujeres a las posibilidades de educación, y en particular a la educación extraescolar.

RECOMENDACION 4

Oportunidades de aprender para los desfavorecidos

La Conferencia,

Estimando que, después de un decenio que ha presenciado nuevas tendencias en la educación de adultos, debe hacerse hincapié, en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en una mayor democratización y en la creación de oportunidades de aprender para todos,

Observando que los recursos educativos son compartidos de una manera desigual por los grupos favorecidos y los desfavorecidos,

Observando asimismo las necesidades en materia de educación de adultos de los trabajadores que han teniendo un acceso a la educación relativamente limitado,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. que se unan en la búsqueda de nuevas estrategias educativas destinadas a promover relaciones más equitativas entre los grupos sociales;
2. que intensifiquen sus esfuerzos para la democratización de la educación de adultos y revisen la asignación de sus recursos desde ese punto de vista;

Recomendaciones

3. que prevean en los planes nacionales de desarrollo la creación de oportunidades de empleo adecuadas al nivel de instrucción de los trabajadores y los jóvenes, prestando especial atención a las necesidades de los grupos más desfavorecidos;
4. que reconozcan plenamente los diplomas y calificaciones obtenidos fuera del sistema de educación escolar;

Recomienda a la Unesco:

1. que dé prioridad en su programa y presupuesto a la promoción de políticas de educación destinadas a satisfacer las necesidades de los grupos desfavorecidos;
2. que recabe la cooperación de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en la coordinación y ejecución de programas destinados a los grupos desfavorecidos;
3. que, con ayuda de sus institutos, haga una encuesta muy completa sobre los trabajos que están realizando en este sector las organizaciones regionales e internacionales;
4. que estudie la posibilidad de: a) compilar y distribuir información sobre las estrategias educativas aplicables a los desfavorecidos, incluidos unos estudios comparativos de carácter temático sobre problemas como el hambre, la vivienda, la salud, la vida en las ciudades, la automatización, etc.; b) organizar seminarios e intercambios, entre los países más y menos desarrollados, de quienes se dedican a actividades de desarrollo entre los desfavorecidos con objeto de concebir y aplicar nuevas estrategias educativas para los desfavorecidos.

RECOMENDACION 5

Educación extraescolar de los jóvenes

La Conferencia,

Reconociendo el distanciamiento actual entre la educación escolar y la educación de adultos, y que en muchos países ese distanciamiento aumenta por la tendencia de niños y jóvenes a abandonar la escuela,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. que amplíen y mejoren los servicios de educación para el trabajo por cuenta propia y de educación extraescolar de los jóvenes;
2. que aumenten los fondos asignados a la educación con miras a aplicar una metodología adecuada para contrarrestar el abandono de los estudios.

RECOMENDACION 6

Medidas para promover la educación de los trabajadores

La Conferencia,

Considerando que, por ser la educación de adultos parte integrante de la educación permanente, la inmensa mayoría de los países deben emprender una profunda reforma de la enseñanza en el marco democrático de las culturas y del interés nacional,

Concibiendo la educación permanente como el conjunto de los medios y métodos que permiten dar a todos la posibilidad de comprender cada vez mejor el mundo en evolución y de estar así en condiciones de participar en su transformación y en el progreso universal,

Considerando que los numerosos elementos que integran la cultura forman un todo y están dialécticamente vinculados, no correspondiendo a ninguno de ellos privilegios especiales, y que en nuestra época, caracterizada por la revolución científica y técnica, la ciencia forma parte integrante de la cultura,

Convencida de que la educación de adultos debe beneficiar en primer término a quienes están todavía con más frecuencia privados de ella, es decir, los trabajadores de la ciudad y del campo,

Observando que la primera necesidad que sienten los trabajadores es la de poder ejercer un oficio adaptado a su vocación y a sus dotes personales, remunerado en función del valor de su trabajo y que ofrezca posibilidades de promoción, por lo que este hecho debe ser el punto de partida para llegar a los demás aspectos de una educación de adultos que responda a las aspiraciones globales del hombre como ciudadano, ---

Comprobando que son, en primer término, las condiciones sociales y económicas que se imponen a los trabajadores las que continúan siendo el obstáculo primordial para el desarrollo de la educación,

Recomienda que los Estados Miembros tomen con urgencia las medidas necesarias:

1. para mejorar la situación y las condiciones de vida y de trabajo de las clases laboriosas ofreciéndoles un sistema de educación en constante desarrollo;
2. para prever en la planificación nacional la creación progresiva de empleos en número suficiente, de acuerdo con el nivel de instrucción alcanzado por los trabajadores y los jóvenes, lo que contribuirá en numerosos países a la solución de los problemas que plantea una emigración de personal capacitado contraria al interés nacional;
3. para que las categorías más desfavorecidas, entre otras, los trabajadores inmigrados, los trabajadores agrícolas sin calificación profesional, los deficientes que trabajan, las mujeres y los jóvenes, los desempleados, etc., puedan participar en actividades educativas que estén en consonancia con sus necesidades;
4. para que los trabajadores manuales, e intelectuales puedan obtener, como ya ocurre en cierto número de países,
 - a) el reconocimiento por medio de textos legislativos del derecho a la educación permanente y a recibir una formación -ya sea profesional o general- durante las horas de trabajo sin pérdidas de ingreso así como la concesión de permisos remunerados para proseguir sus estudios;
 - b) el reconocimiento de los diplomas y calificaciones adquiridos en el marco de la educación de adultos y su inclusión en las cláusulas obligatorias de las convenciones colectivas;
 - c) la promulgación de una legislación que sancione el derecho de los trabajadores sin empleo a recibir una formación profesional remunerada como tiempo de trabajo;
 - d) el pago por los poderes públicos de los gastos de educación de los adultos, junto con el pleno derecho de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores a participar en la definición y la preparación de los programas, en el control de la administración de los fondos asignados y en la ejecución de las actividades de educación de adultos.
5. para que se asigne un lugar prioritario y privilegiado a la formación de los educadores y animadores de la educación de adultos, procedentes de la clase obrera y de las capas laboriosas, llamados a ejercer sus actividades en esos medios;

Recomienda que los Estados Miembros y la Unesco, en atención a las grandes dificultades que encuentran los países en vías de desarrollo, los países antiguamente colonizados y los movimientos de liberación de los pueblos sometidos todavía a la dominación colonial para aplicar las recomendaciones antedichas, intensifiquen la ayuda multiforme que prestan a esos pueblos a fin de que puedan establecer las estructuras de la educación de adultos en el futuro más próximo posible.

RECOMENDACION 7

Preparación de una recomendación a los Estados Miembros sobre la educación de adultos

La Conferencia,

Inspirada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Constitución de la Unesco y de la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Estimando que el derecho del individuo y de los pueblos a la educación, su derecho a aprender y a seguir aprendiendo, debe considerarse en pie de igualdad con sus otros derechos fundamentales, tales como el derecho a la salud y a la higiene, a la seguridad, a disfrutar de las libertades públicas en todas sus formas, etc.,

Observando que, si bien la educación de adultos plantea a los países desarrollados problemas de promoción y de adaptación a las condiciones de la vida científica, técnica, económica y social del mundo moderno en constante mutación evolutiva, el analfabetismo total sigue afligiendo casi a un tercio de la humanidad perteneciente, en su mayor parte, a Asia, África y América Latina,

Recordando que, si bien el problema de la educación de adultos sigue siendo, por lo tanto, un problema grave en los pueblos desarrollados y en las sociedades evolucionadas, para los pueblos del Tercer Mundo es un problema de trágicas proporciones que contrarresta sus esfuerzos de desarrollo y de promoción,

Estimando que la comunidad de los problemas y de destino de la humanidad en su conjunto, impone a todos los países y a todos los pueblos una solidaridad activa, concertando sus esfuerzos y aunando sus recursos en la búsqueda de soluciones adecuadas para garantizar la plena expansión del hombre,

Estimando además que la comunidad internacional, que ha consagrado definitivamente la justa causa de la descolonización como factor de paz y de progreso de toda la humanidad, tiene el deber de llevar a término el proceso de la descolonización buscando vías y medios adecuados para prestar ayuda a más de un tercio de la humanidad que sigue luchando para liberarse de las trabas de un analfabetismo total,

Subrayando que la descolonización no podrá alcanzar su objetivo si una tercera parte de la humanidad, por ser analfabeta, no sólo sigue permaneciendo al margen del desarrollo de los otros dos tercios sino que tampoco participa en la búsqueda del progreso y el disfrute de los beneficios del progreso universal,

Considerando que la cooperación internacional es un factor decisivo del fomento de la educación y que, en ese campo, la prestación de asistencia a la inmensa mayoría de los pueblos del Tercer Mundo constituye un imperativo a la vez que un acto de justicia, de prudencia, y de reparación histórica,

Señala que el reconocimiento de la importancia de la educación de adultos para satisfacer las aspiraciones individuales, el desarrollo económico y cultural y el progreso social, dista mucho todavía de traducirse, en la medida necesaria en acciones prácticas llevadas a cabo por los poderes públicos en conjunción con las organizaciones sociales;

Recuerda que, cualquiera que sea su fase de evolución, los países no pueden alcanzar los objetivos de desarrollo que se han fijado y ajustarse a las mutaciones de todo tipo que están ocurriendo en todas las sociedades a un ritmo cada vez más acelerado, sin prestar a la educación de adultos una atención creciente y constante y sin dotarla de los necesarios recursos humanos y materiales;

Reitera que una verdadera renovación de la educación y el establecimiento de condiciones para la educación permanente requieren que se reúnan unas en las que los adultos puedan encontrar una respuesta a sus problemas en el contenido de sus propias vidas, escogiendo entre una gama de acciones educativas cuyos objetivos y contenido hayan contribuido a definir;

Estima que la elaboración y la aprobación de un instrumento internacional sobre los principios y los problemas fundamentales antes mencionados contribuirían a indicar soluciones para el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la educación de adultos en su conjunto, y más especialmente para la eliminación del analfabetismo; y, en consecuencia,

Recomienda que la Unesco estudie la posibilidad de preparar, en el plazo más breve posible y de conformidad con el Reglamento sobre las Recomendaciones a los Estados Miembros y las convenciones internacionales previstas en el párrafo 4 del artículo IV de la Constitución, una recomendación a los Estados Miembros sobre el desarrollo de la educación de adultos, en relación con la liberación total del hombre.

RECOMENDACION 8

Reconocimiento de la educación de adultos como un sector esencial del sistema de educación e identificación de la acción de la Unesco en esta esfera

La Conferencia,

Reconociendo la importancia de las políticas y de los objetivos nacionales para el fomento de la educación de adultos en todos sus aspectos,

Comprobando que la educación de adultos constituye un instrumento de unidad y de desarrollo de una nación pero que, en la mayoría de los casos, los planes nacionales de desarrollo no insisten lo suficiente en la función que desempeña la educación de adultos en el proceso total del desarrollo,

Convencida de que la educación en general y la educación de adultos en particular no deben ya considerarse como un servicio social, sino como una inversión nacional necesaria,

Considerando que no cabe concebir la educación de adultos de un modo aislado sino únicamente en el contexto del sistema global de educación,

Considerando además que, de las investigaciones empíricas llevadas a cabo, se desprende que el hecho de participar en actividades educativas, en especial las de educación de adultos, depende en gran medida de la educación preescolar y escolar y de su democratización,

Observando que, durante el pasado decenio, la Unesco ha desempeñado un importante papel en la elaboración del concepto de educación permanente y debería continuar en esa vía durante los próximos años,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. que reconozcan debidamente la educación de adultos como un sector esencial de su sistema de educación;

Recomendaciones

2. que planifiquen los programas de educación de adultos en una perspectiva de desarrollo comunal y los vinculen con las necesidades presentes y futuras de personal, a fin de que toda actividad de educación de adultos pueda tener efectos inmediatos sobre el desarrollo económico y social del país;
3. que integren el planeamiento y la ejecución de los programas de educación de adultos en la planificación nacional global de la educación;
4. que hagan comprender a los encargados de planificar la educación de adultos las diversas prioridades del planeamiento del desarrollo en sus respectivos países y, para ese fin, procuren que mantengan estrechas relaciones con el órgano oficial encargado del plan nacional económico y social;
5. que asignen un porcentaje suficiente del presupuesto nacional, y en particular de su presupuesto de educación, a la educación de adultos;
6. que, entre otras medidas fiscales, inviten a las empresas que obtienen beneficios considerables de los programas de educación de adultos a contribuir a los costos de éstos en una medida razonable;
7. que hagan comprender a los distintos ministerios y servicios gubernamentales, que la educación de adultos les concierne a todos en alguna medida, y que, por lo tanto, deben apoyar al órgano central de coordinación general de ésta.

Recomienda a la Unesco:

1. que intensifique sus esfuerzos de promoción del concepto de educación permanente y que adapte en consecuencia, las estructuras de su Secretaría;
2. que refuerce considerablemente su programa de educación de adultos, particularmente en el marco de la Oficina Internacional de Educación, del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación y del Instituto de Educación de la Unesco, así como del Comité Consultivo Internacional de Educación Extraescolar, cuyo papel debiera ser más flexible y dinámico;
3. que ayude a los Estados Miembros que lo pidan a promover actividades destinadas a integrar la educación de adultos en el sistema de educación;
4. que refuerce su papel de centro internacional de información para los organismos gubernamentales y no gubernamentales de educación de adultos;
5. que publique y difunda regularmente toda documentación útil;
6. que proceda a una síntesis de los trabajos hasta ahora por las organizaciones y los institutos regionales e internacionales en la esfera de la educación permanente integrada;
7. que favorezca los contactos directos, los intercambios de material y de información y la cooperación entre las instituciones que realizan actualmente ese tipo de trabajos.

RECOMENDACION 9:

Organización de la educación de adultos

La Conferencia,

Considerando que la educación de adultos es para el ciudadano un instrumento de liberación en una sociedad que está llamada a construir desde el interior transformándola,

Reconociendo que la educación de adultos, por las calificaciones que permite adquirir y por la influencia que ejerce, puede contribuir a modificar las actitudes de la población en las regiones en vías de desarrollo, así como desempeñar el papel de un potente catalizador en el proceso de desarrollo,

Considerando la importancia vital de aumentar la participación de los adultos interesados y de sus representantes en la determinación del contenido de los programas, en su aplicación y en su administración,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. que elaboren, en toda la medida necesaria, vastos programas de formación para el desarrollo integral de la personalidad en el marco de los cambios de estructuras socioeconómicas;
2. que mejoren los conocimientos prácticos de la población rural;
3. que favorezcan la participación de las organizaciones no gubernamentales en los programas nacionales de educación de adultos;
4. que estudien la posibilidad de crear asociaciones nacionales de educación de adultos a fin de que las diferentes organizaciones participen en la elaboración de las políticas y de los programas de educación de adultos;
5. que establezcan, con el fin de promover la información y los conocimientos sobre la educación de adultos, institutos nacionales de educación de adultos para servir de centros nacionales de documentación y de intercambio de información sobre la educación de adultos en los niveles nacional e internacional, para coordinar las actividades de educación de adultos en el país y para conseguir una estrecha cooperación entre los organismos gubernamentales, las universidades y las instituciones privadas de educación de adultos.

RECOMENDACION 10

Mayor prioridad para la educación de adultos en el programa de la Unesco y en la ayuda internacional

La Conferencia,

Considerando que la educación de adultos desempeña una función fundamental debido a su influencia positiva sobre el desarrollo económico, social y cultural de un país,

Considerando la gran rentabilidad del capital invertido en programas de educación de adultos,

Considerando que el fomento de la educación de adultos tiene una importancia fundamental como mecanismo de promoción social y de mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones interesadas,

Recomienda a la Unesco:

1. que conceda mayor prioridad a los programas de educación de adultos en la distribución de sus recursos propios y que incite a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas a que hagan lo mismo;
2. que, dentro de sus actividades de educación de adultos, dedique una proporción mayor de sus recursos a la ayuda de los grupos desfavorecidos;
3. que continúe estimulando la cooperación entre las instituciones del sistema de las Naciones Unidas interesadas en la educación de adultos, que pida insistentemente a las instituciones que se ocupan del financiamiento bilateral y multilateral, en particular el Banco Mundial, que concedan suficiente prioridad al financiamiento de los programas nacionales de educación de adultos y que tengan en cuenta los gastos ordinarios en los programas concretos.

RECOMENDACION 11

Educación para el pleno desenvolvimiento cultural

La Conferencia,

Considerando la importancia de la educación artística y de la amplia utilización del libro en la educación de adultos,

Observando que, en la mayoría de los países, los museos y las bibliotecas todavía son utilizados únicamente por una minoría privilegiada,

Recomienda que los Estados Miembros, en cooperación con el Consejo Internacional de Museos y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, así como con otras organizaciones internacionales que se ocupan de las artes y las letras, intensifiquen sus esfuerzos para establecer un método de popularización de la cultura y de incitación a la lectura que permita la participación creadora de las masas y su pleno desenvolvimiento cultural;

Recomienda que la Unesco, al establecer su próximo programa de educación de adultos, tenga en cuenta las recomendaciones formuladas por las conferencias intergubernamentales sobre políticas culturales (Venecia, 1970, Helsinki, 1972).

RECOMENDACION 12

Educación de los padres

La Conferencia,

Convencida de que el éxito de todo intento de reformar el sistema de educación depende en gran parte de la comprensión y de la participación activa de los padres,

Subrayando que la aceptación de la idea de educación permanente dependerá de la cooperación activa de aquéllos cuyos hijos asistirán a los establecimientos docentes del mañana,

Recomienda a la Unesco que dé mayor prioridad en su programa al problema de la educación de los padres, mediante la ejecución de proyectos experimentales de suficiente importancia.

RECOMENDACION 13

Intercambios de experiencias relativas a los nuevos sistemas integrados de educación

La Conferencia,

Considerando el importante papel que corresponde a la educación de adultos en los sistemas integrados de educación, en el contexto de la educación permanente, como factor de democratización de la educación y para el desarrollo económico, social y cultural,

Reconociendo que siguen sin resolverse problemas básicos tanto para llevar a la práctica el concepto de educación permanente como para democratizar la enseñanza, y que se impone una cooperación internacional para la solución de problemas,

Recomienda a la Unesco:

1. que organice intercambios de experiencias entre diferentes países en relación con la planificación y la investigación sobre la educación de adultos y fomente la ejecución de estudios minuciosos sobre la aplicación de nuevos sistemas integrados de educación, adaptados a las condiciones específicas de cada país;

2. que ponga de relieve en los estudios cómo se articulan los diversos subsistemas: enseñanza escolar, formación, educación complementaria, orientación profesional, enseñanza rural, etc.;
3. que ayude a los Estados Miembros que lo deseen a establecer modelos de educación permanente en los que se tengan en cuenta a la vez sus condiciones específicas, su contexto cultural y las necesidades de su desarrollo económico y social.

RECOMENDACION 14

Recopilación y tratamiento de datos

La Conferencia,

Considerando la imposibilidad actual de inventariar con precisión las actividades educativas con los instrumentos conceptuales y técnicos corrientemente utilizados, la inexistencia de una metodología para enumerar las formas de educación de adultos y la imperiosa necesidad de disponer de datos estadísticos para poder elaborar y poner en práctica planes de educación de adultos,

Recomienda a la Unesco:

1. que suscite investigaciones sistemáticas para definir criterios aplicables a la clasificación de las actividades de educación de adultos;
2. que invite a los Estados Miembros a asociarse a ese esfuerzo de investigación;
3. que haga un primer ensayo de recopilación de datos a fin de establecer, después del análisis crítico y los reajustes procedentes, un sistema permanente de acopio y tratamiento de informaciones estadísticas sobre la educación de adultos, indispensable para las fases de evaluación y de previsión.

RECOMENDACION 15

Seminarios regionales sobre planeamiento, administración y financiamiento de la educación de adultos; fomento de estudios comparados

La Conferencia,

Considerando que el planeamiento de la educación, como todo planeamiento, impone una racionalización de las opciones presupuestarias y que los imperativos de la educación permanente implican un planeamiento coordinado de los sistemas de enseñanza y de educación de adultos,

Considerando además que las dificultades encontradas en el planeamiento de la educación de adultos proceden a la vez de una insuficiente comprensión por parte de los responsables, de una penuria de especialistas y de una falta de datos comparables,

Recomienda a la Unesco:

1. que organice, con la mayor frecuencia posible, seminarios regionales abiertos a las diversas categorías de participantes en el planeamiento, la administración y el financiamiento de la educación de adultos;
2. que favorezca la celebración de reuniones internacionales de grupos restringidos para el estudio comparado de la educación de adultos.

RECOMENDACION 16

Acción internacional contra el analfabetismo

La Conferencia,

Observando que, en la mayor parte de los países del Tercer Mundo, el porcentaje de analfabetismo entre los adultos de esos países sigue teniendo proporciones alarmantes,

Señalando que el analfabetismo divide prácticamente a la población en dos "mundos" distintos, lo que puede ser uno de los factores del escaso crecimiento económico, de tensiones sociales y de inestabilidad política no sólo en cada uno de los Estados, sino también en todo el mundo,

Considerando que la solución de este problema requiere enormes recursos humanos y financieros en los países en vías de desarrollo, que están asignando ya una gran proporción de su producto nacional bruto a la educación,

Recomienda a la Unesco que, a petición de los Estados Miembros y en cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o recurriendo a los fondos fiduciarios:

1. preste una asistencia creciente a la formación de personal profesional administrativo y técnico de educación de adultos por las instituciones locales;
2. ayude a las universidades a desempeñar un papel más dinámico en materia de investigación, de formulación de mejores métodos, de empleo de los medios modernos de información y de los medios auxiliares visuales en la educación de adultos, y fomente el intercambio de personal profesional entre las universidades;
3. promueva la realización de investigaciones sobre problemas concretos de educación de adultos por las instituciones locales;
4. estimule la alfabetización en las lenguas locales en el sentido de promover la conciencia de la situación socioeconómica, así como de mejorar la calificación de los trabajadores, a fin de dar su pleno significado a los programas de alfabetización total gracias a la participación activa del propio analfabeto en su alfabetización;
5. aumente su asistencia a las actividades de producción e impresión de libros.

RECOMENDACION 17

Institutos regionales de alfabetización y educación de adultos

La Conferencia,

Habiendo examinado los inmensos esfuerzos realizados desde la Conferencia de Montreal, tanto en el plano internacional como en el nacional, para ampliar la escolarización de los niños y los adolescentes y combatir el analfabetismo entre los adultos,

Observando que el porcentaje de analfabetos ha disminuido pero que el balance global demuestra que su número ha seguido aumentando,

Observando con alarma que el problema del analfabetismo en los países en vías de desarrollo es todavía un grave obstáculo para el progreso,

Observando que el incremento de la cooperación internacional en la esfera de la educación de adultos en los últimos años dista mucho de ser satisfactorio,

Teniendo en cuenta que la alfabetización se considera como una parte integrante de la educación de adultos, particularmente en los países en vías de desarrollo, donde los programas destinados a la población adulta incluyen obligatoriamente actividades de alfabetización, con especial hincapié en la alfabetización funcional ligada al desarrollo social, político, económico y cultural,

Apreciando el valioso apoyo prestado por la Unesco a los centros regionales de alfabetización funcional en las zonas rurales de los Estados árabes (ASFEC) y de América Latina (CREFAL), así como el Instituto Internacional para el Estudio de los Métodos de Alfabetización (Teherán),

Reconociendo que tanto el ASFEC como el CREFAL deben desempeñar un importante papel en materia de formación, investigación, comunicación y producción de materiales didácticos para su empleo en la educación de adultos en general y en la alfabetización funcional en particular, y que ambos centros han de asumir más obligaciones en ese difícil terreno, incluida la posibilidad de organizar cursos a largo plazo,

Recomienda a la Unesco:

1. que procure que el ASFEC, el CREFAL y el Instituto Internacional para el Estudio de los Métodos de Alfabetización (Teherán), en colaboración con otras instituciones regionales que no tienen relación directa con la Unesco, como el ICEDU (Costa Rica), el SENAI y el SENAC (Brasil) y el SENA (Colombia) vinculen sus actividades de alfabetización a la educación de adultos en el contexto de la educación permanente y actúen, en sus respectivas regiones, como agentes tanto de difusión de las nuevas tendencias en materia de educación de adultos que se han desprendido de esta Conferencia como de ejecución de sus recomendaciones;
2. que gestione, de acuerdo con los Estados Miembros de las regiones interesadas, el apoyo económico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los dos Centros hasta que los Estados Miembros de las regiones interesadas asuman gradualmente la responsabilidad financiera;
3. que estudie la posibilidad de establecer un centro regional de alfabetización en África;

Toma nota del deseo expresado por los Estados Miembros interesados de que la Unesco continúe su ayuda económica al ASFEC, al CREFAL y al Instituto Internacional para el Estudio de los Métodos de Alfabetización (Teherán) para permitirles llevar a cabo sus funciones en la esfera de la educación, haciendo especial hincapié en la alfabetización integral.

RECOMENDACION 18

Centros polivalentes de educación de adultos

La Conferencia,

Considerando los satisfactorios resultados que los centros polivalentes creados bajo los auspicios de la Unesco han obtenido en la promoción integral de los trabajadores de varias empresas y de otros sectores de la población,

Recomienda que la Unesco siga ayudando a crear en los países en vías de desarrollo que lo pidan, y en la medida de los recursos que puedan coordinarse con este fin, centros de educación polivalente, como iniciativa innovadora que favorece la expansión de la educación de adultos.

RECOMENDACION 19

Cooperación internacional
para crear un sistema de unidades de valor
y establecer programas de medios múltiples

La Conferencia,

Observando que el sector de la educación de adultos se presta particularmente a la cooperación internacional,

Considerando que la preparación de programas de enseñanza es especialmente costosa y difícil,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. que, por intermedio de la Unesco, se pongan de acuerdo para preparar e introducir normas internacionales en los sectores más importantes tales como la enseñanza de idiomas y los estudios básicos, con objeto de contribuir a crear un sistema universalmente aceptado de unidades de valor (credits);
2. que emprendan esfuerzos comunes para establecer programas en los que se empleen medios múltiples, con miras a reducir el elevado costo del elemento intelectual (software).

RECOMENDACION 20

Investigaciones sobre los obstáculos que se oponen
a la difusión y la utilización de los documentos audiovisuales

La Conferencia,

Considerando que la utilización de los modernos medios de comunicación en la educación de adultos está limitada por el costo de producción y por el costo de adquisición de los propios programas,

Considerando que esta cuestión está estrechamente vinculada con la de los derechos de autor, de la que se ha ocupado ya la Unesco en lo que concierne a las obras impresas,

Recomienda a la Unesco y a los Estados Miembros que realicen, en colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales interesadas, estudios e investigaciones sobre todos los aspectos del problema, tomando medidas para eliminar todos los obstáculos a la difusión y la utilización de los documentos audiovisuales tanto entre los diversos Estados Miembros como dentro de cada uno de ellos.

RECOMENDACION 21

Movilización para la eliminación del analfabetismo

La Conferencia,

Considerando la importancia básica de la alfabetización en la educación de adultos, y teniendo presente la experiencia histórica de los Estados Miembros que han conseguido resolver el problema del analfabetismo,

Recomienda que los Estados Miembros en donde la tasa de analfabetismo es aún muy elevada emprendan amplias campañas para una rápida eliminación del analfabetismo, movilizando para ello al conjunto de la parte alfabetizada de la población y dándole instrucciones metodológicas y formación apropiadas.

RECOMENDACION 22

Estudio de nuevas técnicas para la educación de poblaciones nómadas

La Conferencia,

Reconociendo los problemas que entrañan la enseñanza de los grupos de población adulta nómada y la posible utilidad de las nuevas técnicas para realizar esa tarea,

Recomienda que la Unesco en colaboración con otros organismos especializados interesados, estudie esos problemas para sugerir soluciones eficaces.

RECOMENDACION 23

Normas internacionales sobre material y equipo de enseñanza

La Conferencia,

Considerando que una parte esencial de los gastos de educación se dedica a la adquisición y utilización de modernos medios auxiliares técnicos,

Observando que, debido a la inexistencia de unas normas internacionales aplicables al equipo y a la complejidad de los materiales de enseñanza, tiende a aumentar el costo de la educación,

Teniendo presente la labor que realizan actualmente diversos organismos, nacionales e internacionales, en el sentido de compilar un material aplicable en escala internacional,

Recomienda:

- i) que la Unesco pida a la Organización Internacional de Unificación de Normas que asigne gran prioridad al establecimiento de unas normas internacionales aplicables al material y equipo de enseñanza, con objeto de lograr la compatibilidad de esos medios técnicos;
- ii) que la Unesco organice reuniones consultivas de expertos en el plano regional con miras a coordinar las actividades de dichos organismos para llegar a elaborar un registro sistemático de materiales educativos de importancia internacional.

RECOMENDACION 24

Fomento de libros y otros materiales impresos

La Conferencia,

Reconociendo el valor de los nuevos medios utilizados en la educación de adultos,

Subrayando el papel insustituible que corresponde en esa labor a los libros y demás material impreso,

Recomienda a los Estados Miembros que tomen todas las medidas adecuadas, entre ellas la concesión de subvenciones cuando proceda, para ampliar la publicación, a precio reducido y con una presentación atractiva, de libros y otros materiales de educación de adultos para grupos especiales de destinatarios con fines de educación de adultos y de autoinstrucción en todos los grados, en consonancia con la diversidad y la evolución de las necesidades;

Recomendaciones

Pido a la Unesco que aumente su apoyo a los Estados Miembros i) para el desarrollo de la producción local de materiales de lectura y de enseñanza utilizables en todos los niveles y categorías de la educación de adultos, ii) el establecimiento de sistemas eficaces de distribución, entre ellos las bibliotecas públicas, y iii) la formación de autores, ilustradores y demás personas que intervienen en la producción, distribución y utilización eficaz de los materiales impresos.

RECOMENDACION 25

Relaciones entre la educación institucionalizada de adultos y el aprendizaje no formal de adultos, con especial referencia al empleo de los grandes medios de información con fines educativos

La Conferencia,

Considerando la necesidad de coordinar los esfuerzos nacionales en la educación de adultos en todos los niveles, desde la formulación de políticas hasta la producción, a fin de conseguir la mayor eficacia posible, y reconociendo la escasez de los recursos humanos y materiales,

Considerando asimismo la importancia creciente de la educación extraescolar para el desarrollo de conocimientos y la formación de actitudes públicas, particularmente entre los adultos, y la necesidad de establecer relaciones más estrechas entre la educación de adultos institucionalizada y el aprendizaje no formal de los adultos,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. que estimulen el establecimiento de relaciones de trabajo entre los educadores profesionales de adultos y del planeamiento en los diferentes medios de información extraescolar, por otra, particularmente en la radio, la televisión y el cine, con miras a dar la debida prioridad a los diversos medios de información con fines educativos y culturales y coordinar su programación;
2. que consideren la conveniencia de prestar asistencia financiera a las organizaciones de radio y televisión para que puedan constituir un personal especializado competente para los programas educativos;
3. que emprendan y apoyen los esfuerzos conjuntos de los gobiernos, las empresas de radiodifusión y los educandos, para conocer y comprender mejor las necesidades de éstos, aplicar los resultados al planeamiento de programas y elevar la calidad de la producción combinando diversos conocimientos profesionales;
4. que desarrollen la capacidad de los educandos adultos para aprender a seleccionar los programas de radio y televisión más adecuados a sus propias necesidades y para utilizar plenamente los conocimientos adquiridos;
5. que promuevan, por medio de actividades de coordinación, la concepción de diversos sistemas de la educación de adultos o instrucción autónoma que recurran a diferentes medios, entre ellos planes para servicios de juventud, educación por correspondencia y enseñanza a distancia;
6. que asignen los fondos necesarios para que las autoridades públicas, las organizaciones de radiodifusión y las asociaciones privadas de enseñanza puedan organizar sistemas de comunicación bien estructurados que permitan a los educandos adultos participar en el desarrollo del programa y dar a conocer sus reacciones;
7. que incluyan, como partes esenciales de la educación de adultos, la aplicación de los medios modernos a las condiciones locales y a los esfuerzos nacionales para realizar actividades en los sectores rurales y faciliten, por medio de medidas fiscales y de otra índole, la disponibilidad de equipo y de materiales al precio más reducido posible;

8. que organicen, a nivel nacional o regional, seminarios y reuniones de trabajo para la formación de personal con objeto de actualizar y ampliar los conocimientos teóricos y prácticos de los educadores de adultos sobre los nuevos métodos y técnicas, tales como el método de sistemas;

Recomienda que la Unesco promueva la colaboración y la coordinación en este sector convocando un seminario internacional sobre las relaciones entre la educación institucionalizada de adultos y el aprendizaje no formal de adultos, estudiando la necesidad y la viabilidad de establecer mecanismos de coordinación para el empleo de los grandes medios de información, con fines educativos y tomando todas las medidas apropiadas para promover, apoyar y llevar a la práctica estas recomendaciones.

RECOMENDACION 26

Transferencia de la tecnología educativa a los países en desarrollo

La Conferencia,

Teniendo en cuenta el extraordinario progreso logrado recientemente en el empleo de los métodos, las técnicas y los medios de comunicación social, particularmente en los llamados países desarrollados,

Considerando que los métodos, las técnicas y los medios de comunicación social desempeñan un papel fundamental en la educación moderna y, por consiguiente en la educación de adultos,

Reconociendo que en un mundo de hombres, culturas y pueblos interdependientes se plantea el problema de la transferencia de tecnología educativa de los países desarrollados a los países del Tercer Mundo,

Advirtiendo que una transferencia indiscriminada puede entrañar una progresiva penetración cultural que deforme los principios de liberación cultural, que no significa el rechazo de los valores culturales de otros pueblos del mundo, sino una asimilación selectiva de los mismos y su fructuoso aprovechamiento en la medida en que las características y el nivel de desarrollo económico, social y cultural de las respectivas sociedades nacionales lo permitan,

Reconociendo que los diferentes pueblos del mundo, de conformidad cada uno con sus características nacionales y sus estructuras polifóricas, otorgan importancia al empleo satisfactorio de nuevos métodos, técnicas y medios de comunicación social, particularmente en conexión con la educación de adultos,

Recomienda que la Unesco realice estudios e investigaciones sobre todos los aspectos del problema de la transferencia de la tecnología educativa que se produce en nuestros días y apoye los esfuerzos y los proyectos de investigación nacionales en materia de tecnología educativa con particular referencia a la educación de adultos en los países del Tercer Mundo de conformidad con los principios de participación democrática y de liberación cultural.

RECOMENDACION 27

Métodos y técnicas: investigación, desarrollo y experimentación

La Conferencia,

Considerando la diversidad y la complejidad de las necesidades de los educandos adultos,

Considerando asimismo el rápido aumento del número y de los tipos de métodos y medios auxiliares de educación de que se dispone actualmente,

Recomendaciones

Observando la relativa escasez de conocimientos sobre su transferibilidad y sus aplicaciones adecuadas y eficaces, con especial referencia a las necesidades de los educandos en diversos contextos ecológicos, lo que con frecuencia induce a confusión tanto a los educadores como a los educandos,

Observando, además, que es esencial conseguir que se utilicen las técnicas apropiadas con los educandos adultos en los sistemas de educación permanente, donde se satisfacen conjuntamente y no por separado las necesidades de los adultos y de los jóvenes,

Recomienda que los Estados Miembros asignen gran prioridad a las actividades de investigación y desarrollo, a la realización de experimentos y a la difusión de los resultados obtenidos sobre el empleo de nuevos medios en la educación de adultos y la introducción de innovaciones en las estructuras institucionales, en particular mediante:

- i) investigaciones en la ciencia de la educación de adultos, llamada por algunos andragogía, que tengan en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y sociológicos de los problemas de aprendizaje de los adultos, con miras a servir de base para establecer nuevos métodos y técnicas;
- ii) estudios experimentales en determinadas zonas, preferentemente en los países en vías de desarrollo, utilizando la experiencia y los conocimientos técnicos ya adquiridos en otras partes, con objeto de establecer nuevos métodos y técnicas así como posibles modelos para su integración en diversos tipos de sistemas de educación;
- iii) mejoras en la escuela tradicional desarrollando simultáneamente tipos de formación integrados en las actividades cotidianas de los adultos y caracterizadas por su naturaleza funcional y colectiva, por la libre iniciativa de los interesados por la transformación de la metodología;
- iv) experimentos sobre el empleo, en zonas en vías de desarrollo, de nuevos medios tales como unidades móviles de grabación en cintas video, en diferentes grupos de población rural y urbana, recabando la ayuda de organismos gubernamentales y no gubernamentales;
- v) centros experimentales en los que se apliquen sistemas de medios adaptados a cada individuo para el estudio autodirigido;

Pide además a los Estados Miembros que hayan realizado proyectos experimentales y de investigación de ese tipo que den la mayor difusión posible a los métodos de investigación utilizados y a los resultados obtenidos sobre los programas de enseñanza, los procedimientos para conocer la reacción y la motivación de los usuarios, los sistemas empleados y su eficacia;

Pide a la Unesco que tome las medidas adecuadas para participar en las actividades experimentales y de investigación en esos campos y para prestarles apoyo.

RECOMENDACION 28

El papel de las universidades en la educación de adultos

La Conferencia,

Observando la escasez de personal competente para la educación de adultos,

Estimando que la educación de adultos no puede desarrollarse de conformidad con el principio de la educación permanente a menos que se aumente considerablemente el número de especialistas plenamente dedicados a ella,

Subrayando que se requieren servicios de formación más amplios para aumentar el número de tales especialistas,

Teniendo presente los beneficios que entraña para la comunidad y para las universidades la intervención de éstas en todos los tipos de educación de adultos,

Advirtiendo que en muchos países no se ha concedido en los medios oficiales y universitarios la debida categoría a la educación de adultos,

Advirtiendo además que, durante los años setenta, la educación habrá de estar orientada hacia el desarrollo,

Considerando que incumbe un importante papel a las universidades y otros centros de enseñanza superior en tales programas de educación orientados hacia el desarrollo,

Recomienda a los Estados Miembros que alienten a las universidades y otros centros de enseñanza superior:

Considerando que incumbe un importante papel a las universidades y otros centros de enseñanza superior:

1. a reconocer la educación de adultos como una disciplina y a emprender estudios e investigaciones en ese campo, como un aspecto importante y necesario de sus funciones;
2. a establecer, como fase necesaria para el desarrollo de la educación de adultos, cursos de formación de educadores de adultos, que comprendan a la vez cursillos destinados al personal en activo y cursos más largos que permitan obtener títulos, diplomas o certificados;
3. a participar en programas bien concebidos de educación de adultos y a dotar ampliamente los cursos de extensión y de perfeccionamiento;
4. a establecer, en el marco de sus facultades de educación o unidades equivalentes, cursos para la formación de instructores y especialistas en educación de adultos y a organizar cursos intensivos de breve duración para la formación urgente de ese tipo de personal;
5. a mantener vínculos especiales con las instituciones existentes de educación de adultos para intercambiar profesores y técnicos visitantes y canjear revistas y otras publicaciones;

Con estos fines, deberían cooperar plenamente con las instituciones existentes de educación de adultos y otros organismos que se dedican a esa misma labor:

Recomienda que la Unesco promueva una mayor cooperación entre las universidades y las organizaciones no gubernamentales con objeto de alcanzar los objetivos mencionados.

RECOMENDACION 29

Formación de personal de educación de adultos

La Conferencia,

Considerando que la educación de adultos constituirá en el porvenir, todavía más que en la actualidad una parte permanente del sistema de educación con una importancia creciente para casi todos los aspectos de la sociedad así como para elevar la educación general y el nivel cultural del pueblo,

Reconociendo que la formación del personal necesario para esta importante parte del sistema de educación requiere medidas a corto y a largo plazo para ampliar y actualizar los conocimientos teóricos, prácticos y técnicos del personal que trabaja en este campo,

Recomienda que los Estados Miembros den una gran prioridad a la formación de personal de educación de adultos y con ese fin:

1. que se incluyan los estudios de educación de adultos en los planes de formación de personal docente y en la formación de bibliotecarios y demás personal de los servicios de educación;
2. que se establezcan programas para la formación de personal especializado en educación de adultos, coordinando debidamente tales programas con el sistema de formación de profesorado para la educación de tercer grado;

Recomendaciones

3. que los seminarios y cursos para el personal de educación de adultos sean una parte integrante del sistema de educación, con inclusión de cursillos para la formación de instructores, personal instructor a tiempo completo para la industria, educadores de adultos y administradores;
4. que la radio, la televisión, los materiales impresos, los cursos por correspondencia y los medios audiovisuales se utilicen combinados para la formación de personal de educación de adultos;

Recomienda a la Unesco

1. que ponga servicios de consultores a la disposición de los Estados Miembros que los pidan para organizar programas de formación, y convoque, cuando proceda, reuniones de trabajo y seminarios;
2. que, con objeto de dar mayor eficacia a la labor de formación, preste asistencia para el fomento de investigaciones sobre los problemas de la motivación y la no participación.

RECOMENDACION 30

Medidas para el desarrollo de la cooperación internacional en la educación de adultos

La Conferencia,

Habiendo tomado nota de las principales tendencias evolutivas enunciadas en el documento de trabajo de esta Conferencia para mejorar la cooperación internacional ya existente en la educación de adultos,

Considerando que una información más rápida sobre los adelantos conseguidos en la educación de adultos contribuiría a reforzar los lazos de amistad entre los pueblos del mundo,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. que establezcan centros de investigación y de documentación que se ocupen de la educación de adultos a fin de facilitar la investigación y la difusión internacionales de información profesional;
2. que fomenten la creación de asociaciones de educación de adultos a fin de que sus miembros puedan mantenerse bien informados mediante programas sistemáticos, seminarios y bibliotecas especializadas;
3. que aseguren una representación adecuada de los intereses de la educación de adultos en las comisiones nacionales de la Unesco;
4. que organicen reuniones internacionales de educadores de adultos en forma de universidades de verano o por cualquier otro medio apropiado;
5. que inviten a las organizaciones de jóvenes, de trabajadores y de campesinos, así como a las asociaciones familiares, que se benefician de la educación extraescolar y que tienen experiencia en esta esfera, a participar en conferencias y comités internacionales encargados de preparar, ejecutar y evaluar programas de educación extraescolar y de educación de adultos;

Recomienda que la Unesco preste una ayuda adecuada para esas actividades y que preste ayuda para las traducciones de publicaciones sobre la educación de adultos que no existan en una lengua oficial de la Unesco.

RECOMENDACION 31

Mobilización de los recursos educativos de la comunidad para la educación de adultos

La Conferencia,

Considerando la inmensidad de la tarea de educación de adultos en todos los países y la creciente necesidad de poner al día los conocimientos y las técnicas resultantes del desarrollo cada vez más rápido de la ciencia y de la tecnología,

Observando que los métodos existentes de organización y de financiamiento de la educación de adultos y de la educación general no pueden, ni siquiera con la asistencia de medios modernos de comunicación, satisfacer las crecientes necesidades,

Observando el extraordinario caudal de recursos educativos que están todavía sin aprovechar en la comunidad y la necesidad de movilizarlos para la educación de adultos,

Reconociendo que la participación de los jóvenes es esencial para movilizar los recursos de la comunidad al servicio de la educación de adultos,

Observando que la industrialización reduce las posibilidades de autoexpresión del individuo,

Observando, a base de los experimentos y los programas existentes, que con frecuencia llegan y ayudan más fácilmente a las personas cultural y educativamente menos privilegiadas quienes están más cerca de ellas y comparten sus preocupaciones diarias,

Estimando que es imperativo intensificar los esfuerzos destinados a movilizar colectivamente los recursos humanos para la educación de adultos, a base de una estrategia incluida en el marco de los planes nacionales de desarrollo económico, social y cultural,

Subrayando que quienes han recibido ~~ya~~ instrucción pueden enseñar ellos mismos en su propio ambiente inmediato y desempeñar un importante papel en lo tocante a difundir la educación como administradores, animadores, auxiliares o dirigentes voluntarios, en cooperación con los educadores profesionales,

Recomienda a los Estados Miembros que tengan en cuenta los siguientes factores al establecer sus sistemas de formación para el personal de educación de adultos:

1. la necesidad de formar educadores de adultos como dirigentes sociales que comprenden plenamente los aspectos sociales de su función y tengan la capacidad de estimular y movilizar los recursos humanos de la comunidad con miras a una participación responsable en la labor de educación de adultos;
2. la necesidad de dar a los jóvenes oportunidades de ocuparse directamente de los problemas educativos y sociales de los individuos con objeto de que puedan recibir de la comunidad un estímulo que enriquecerá además su formación general y profesional;
3. la necesidad de hacer esfuerzos sistemáticos para descubrir, reclutar y formar educadores de adultos entre los dirigentes locales, naturales o potenciales, a pesar de que puedan carecer de instrucción escolar;
4. la necesidad de formar educadores de adultos que estén en condiciones de preparar para sus programas de educación de adultos materiales y métodos adaptados y pertinentes desde el punto de vista del patrimonio de las tradiciones y las costumbres locales;

Recomienda a la Unesco que promueva un enfoque de la educación de adultos orientado a enseñar a los individuos no sólo a aprender ellos mismos sino también a que enseñen a otras personas en torno a ellos, y que proporcione asistencia a los Estados Miembros que lo pidan para llevar a la práctica esa concepción.

RECOMENDACION 32

Cooperación internacional
para la formación de personal de educación de adultos

La Conferencia,

Reconociendo que, a pesar de la necesidad de seguir recurriendo a la colaboración voluntaria durante el próximo futuro, habrá que aumentar rápida y considerablemente en cada país el personal profesional dedicado a la educación de adultos a jornada completa,

Reconociendo además que las diferencias nacionales y regionales exigen una variedad de estilos, de métodos y de enfoques con la característica común de mejorar los servicios de educación de adultos para que éstos puedan aprender tanto dentro como fuera de las instituciones docentes establecidas,

Recomienda a los Estados Miembros:

que amplíen e intensifiquen sus esfuerzos para mejorar las posibilidades de formación del personal de educación de adultos de todas las categorías;

Pide a la Unesco:

1. que apoye y fomente los seminarios, las reuniones de trabajos prácticos y otros programas de formación regionales e internacionales que permitan compartir las experiencias fructuosas y los conocimientos útiles adquiridos en esta esfera, prestando ese apoyo y aliento no sólo a los Estados Miembros sino también a las organizaciones no gubernamentales, comprendidas las asociaciones nacionales y regionales de educación de adultos y las organizaciones juveniles;
2. que estudie la posibilidad de establecer centros regionales encargados de ejecutar programas de formación de personal de categoría superior en colaboración con las instituciones, las universidades y las asociaciones de educadores de adultos de cada país.

RECOMENDACION 33

La educación de adultos
como tema de conferencias internacionales de educación

La Conferencia,

Considerando la creciente importancia de la educación de adultos, la rápida evolución que está teniendo lugar en este campo y la consiguiente necesidad de un intercambio internacional de experiencias e ideas,

Pide a la Unesco:

1. que estudie la posibilidad de convocar conferencias internacionales sobre educación de adultos con mayor frecuencia que hasta ahora y que organice la próxima en un país en vías de desarrollo;
2. que incluya los aspectos pertinentes de la educación de adultos en el orden del día de las conferencias regionales de ministros de educación y de las conferencias bienales de la Oficina Internacional de Educación;
3. que organice conferencias regionales periódicas sobre educación de adultos, especialmente en las regiones en vías de desarrollo.

ANEXO I

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Conferencia
2. Elección del Presidente
3. Aprobación del Reglamento
4. Elección de los Vicepresidentes y del Relator General
5. Aprobación del Orden del Día
6. Las grandes tendencias de la educación de adultos en los últimos diez años (análisis y principales problemas)
7. La educación de adultos como factor de democratización de la educación y de desarrollo económico, social y cultural. Su papel y su lugar en los sistemas docentes integrados y en una perspectiva de educación permanente
8. Principios de política general para el desarrollo de la educación de adultos
 - 8.1 Planeamiento, administración y financiación
 - 8.2 Nuevos métodos y técnicas; utilización de los grandes medios de comunicación
 - 8.3 Movilización y formación del personal necesario para extender la educación de adultos
 - 8.4 Desarrollo de la educación de adultos mediante la cooperación internacional
9. Aprobación del informe de la Conferencia
10. Clausura de la Conferencia

ANEXO II

DISCURSOS DE APERTURA

Discurso del Excmo. Sr. Kakuei Tanaka, Primier Ministro del Japón

Discurso del Sr. René Maheu, Director General de la Unesco

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Kakuei Tanaka,
Primer Ministro del Japón
en la sesión inaugural celebrada el 25 de julio de 1972

Señor Director General,
Excelentísimos señores,
Distinguidos delegados,
Señoras y señores

Es para mí un gran placer tener la oportunidad de dirigirme a ustedes, en esta sesión inaugural, en representación del Gobierno que acoge la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos. En nombre del Gobierno y del pueblo del Japón quisiera expresar, en primer lugar, mi calurosa bienvenida a los distinguidos delegados de los Estados Miembros de la Unesco, a los observadores de Estados no miembros, a los representantes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, a los observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como al Director General de la Unesco y al personal a sus órdenes, que han acudido a este país procedente de todas las partes del mundo.

Hasta la fecha, la Unesco sólo ha organizado cada diez años una conferencia internacional en pro del fomento de la educación de adultos en todo el mundo. Cada una de esas conferencias ha resultado ser un nuevo punto de partida para la consecución de ulteriores progresos en este campo. Estimo que la presente Conferencia tiene una particular trascendencia, en comparación con las anteriores.

Se solía estimar antes, que incumbe a la educación de adultos un papel complementario del de la educación escolar. En estos primeros años del decenio 1970-1979, todos los países del mundo, adelantados o en vías de desarrollo, se enfrentan con la necesidad de proceder a un nuevo examen de las funciones educativas de la sociedad en su conjunto, desde el punto de vista de la "educación permanente". Se trata de un ambicioso intento de crear un nuevo sistema de enseñanza que permita al hombre actualizar al máximo sus posibilidades, en consonancia con las distintas etapas de su desarrollo personal y en respuesta a las necesidades educativas de los individuos y de la sociedad. Se trata también de abrir nuevos horizontes con miras a difundir aún más la

educación y mejorar su calidad, recurriendo a introducir en el sistema tradicional de enseñanza unos nuevos métodos más perfeccionados. La finalidad principal de la presente Conferencia ha de consistir, a mi juicio, en determinar más claramente cuál es el papel específico de la educación de adultos ante los problemas que nuestro tiempo plantea a todo el sistema educativo.

Se celebra este año en el Japón el centenario de la creación del moderno sistema de educación escolar. Ese sistema ha alcanzado ya en nuestro país un alto nivel, con arreglo a la calidad media internacional. Pero las necesidades de nuestro pueblo en materia de educación extraescolar aumentan de modo creciente. Se reconoce ciertamente el importante papel que incumbe a la educación escolar en el sistema educativo, pero también se debate ampliamente sobre sus limitaciones. El problema básico de la educación en este país consiste hoy en determinar las oportunidades de recibir formación que cabe proporcionar en los distintos aspectos de la vida del hombre, y más concretamente en el hogar, la escuela, la comunidad y el lugar de trabajo.

El ser humano necesita esencialmente "educación". Creo firmemente que el hecho de alumbrar el espíritu de los hombres gracias a la enseñanza es fuente de impulso y energía para alcanzar todo tipo de progresos. Resulta para mí muy grato y satisfactorio que esta Conferencia, que va a abordar ese problema universal de la humanidad, se celebre en el Japón el año mismo en que nuestro país celebra el centenario de su sistema de educación escolar. Y quiero expresar a la Unesco el testimonio de mi sincero respeto por haber organizado una Conferencia tan importante como ésta.

Muy a mi pesar tengo que ausentarme y abandonar esta ceremonia inaugural porque he constituido hace poco mi gobierno y me acucian urgentes tareas. Solicito el permiso de ustedes, y espero sinceramente que esta Conferencia tenga un gran éxito y que la estancia de todos ustedes en el Japón sea muy fecunda.

Discurso del Sr. René Maheu
 Director General de la Organización de las Naciones Unidas
 para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)
 en la sesión de apertura de la Tercera Conferencia Internacional
 sobre Educación de Adultos

Señor Primer Ministro,
 Señores Ministros,
 Excelentísimos Señores,
 Señoras y Señores:

Permítaseme ante todo expresar en nombre de la Organización mi profunda gratitud al Gobierno del Japón por su generosa hospitalidad y manifestar un particular agradecimiento al Primer Ministro, Excmo. Sr. Kakuei Tanaka, y al Ministro de Educación, Sr. Inaba, quienes, al honrar con su presencia esta sesión inaugural, han querido mostrar la importancia de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de los Adultos. Ningún otro lugar podría prestarse mejor a una manifestación de esta índole que la capital de este pueblo, culto e industrial entre todos, que puede vanagloriarse de haber llevado la educación de adultos, en sus formas más modernas, a un grado extraordinario de diversificación y modernización.

Presento mis plácemes más cordiales a los delegados de los 80 o más Estados Miembros aquí presentes y saludo a los observadores de los Estados no miembros, a los representantes de los organismos hermanos del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y también a los observadores de las organizaciones internacionales no gubernamentales, cuya presencia en gran número confirma el interés que siempre han demostrado por el desarrollo de la educación de los adultos.

Señoras y Señores:

Antes de hacer un somero examen de las principales cuestiones que han de abordar ustedes, me parece útil decir algunas palabras acerca de la preparación de la Conferencia. Abandonando la costumbre habitual de elaborar en pequeño comité las tesis que se van a presentar, 38 Estados Miembros constituyeron unos grupos interdisciplinarios de trabajo que analizaron la evolución de la educación de adultos en los diez últimos años y se dedicaron a reflexionar sobre sus perspectivas. Además,

varios países y organizaciones no gubernamentales organizaron reuniones preparatorias, en el orden nacional e internacional, para examinar ciertos problemas especiales. Quiero manifestar además mi agradecimiento a los 88 Estados Miembros que respondieron al cuestionario que les había enviado la Secretaría el año pasado, permitiéndonos así poner a disposición de todos ustedes en el documento Estudio Internacional Retrospectivo de la Educación de los Adultos (UNESCO/CONFEDAD/4), informaciones detalladas sobre las tendencias que se manifiestan al respecto en las distintas regiones del mundo. Por último, procede señalar que muchos de los grupos creados con ese fin habrán de convertirse en órganos permanentes para conseguir que los trabajos iniciados durante la fase preparatoria continúen después de la Conferencia.

El cuidado puesto en estos preparativos no era en modo alguno excesivo para preparar una reunión de esta amplitud sobre un tema cuya importancia se impone cada día más tanto al Estado como al individuo; y que se encuentra en plena evolución.

Al examinar la evolución de la educación de adultos desde 1949, año en el cual la Unesco organizó en Elsinor (Dinamarca) la Primera Conferencia Internacional sobre este tema, sorprende la magnitud de los progresos registrados, sobre todo en lo que se refiere al acceso de los adultos a la educación y a la diversificación del contenido, de los métodos y de los medios educativos que están a su alcance.

Si se considera que el ejercicio cada vez más generalizado del derecho a la educación y la renovación de los sistemas docentes constituyen a este respecto los imperativos principales, se puede afirmar que la educación de los adultos es uno de los sectores de la educación que más han progresado en los últimos veinte años, a pesar de los medios precarios que han sido puestos a su disposición. El mérito corresponde, en parte no desdeñable, a las organizaciones y los movimientos sociales que, tras de haber sido los primeros en reconocer su valor y necesidad, no han cesado desde el siglo pasado de exigir, proporcionar y

desarrollar esa educación, marcándola profundamente con su sello.

Otras observaciones merecen apuntarse. De los 79 delegados y observadores que en Elsinor representaban a 25 países, 54 o sea las dos terceras partes, procedían de 14 países de la Europa occidental, cuatro representaban a Asia, uno sólo a América Latina; Egipto fue el único país del continente africano que envió un delegado. Por otra parte, en esa primera reunión se concibió la educación de adultos como una enseñanza esencialmente complementaria, de tipo humanista tradicional, que se dirigía a adultos que poseían ya un cierto caudal de conocimientos. Quedaban excluidas la formación técnica o profesional y la alfabetización. Por último, se consideraba a los organismos privados como principales dispensadores de esa educación, separada de la enseñanza clásica que dependía, en su mayor parte, del sector público.

Once años más tarde, en 1960, la Unesco organizó en Montreal (Canadá) una segunda conferencia internacional sobre la educación de adultos. Por su composición, esa conferencia daba fe, por una parte, del interés creciente que suscitaba el tema y, por otra, de los cambios políticos ocurridos en los años precedentes: estaban representados 50 países, África tenía 9 delegados, Asia 17, América Latina 19 y los Estados árabes 6. El Tercer Mundo hacía su entrada en el escenario internacional. Además, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros tres países de Europa oriental habían enviado esta vez representantes.

El tema de la Conferencia de Montreal (La educación de adultos en un mundo en vías de transformación) muestra que ya se habían comprendido las modificaciones profundas impuestas a esa educación por un contexto económico y social que evolucionaba a un ritmo sin precedentes. Por una parte, se expresaba claramente por primera vez el deseo de que la educación de adultos formara parte integrante de una educación global y de que ésta no se limitara a instruir a las generaciones en edad escolar. Por otra parte, la asistencia de los países ricos a los menos favorecidos se afirmaba como un acto de justicia y de prudencia política y, en el marco de esa asistencia, se atribuía a la eliminación del analfabetismo una prioridad capital. Empezaba una fase nueva, con sus aspiraciones, sus exigencias y sus esperanzas, en el largo camino del progreso humano que se confunde con el de la educación.

Durante ese tiempo gran parte de los esfuerzos que la Unesco y los Estados Miembros realizaron en materia de educación de adultos se concentraron en la alfabetización. Esos esfuerzos no fueron baldíos. Por ejemplo, hoy se puede comprobar que el tanto por ciento de adultos analfabetos en el mundo entero ha disminuido de un 39,3% en 1960 a un 34,2% en 1970. Lamentablemente, debido al crecimiento demográfico registrado en ese mismo plazo, el número de analfabetos ha aumentado en 43 millones,

en cifras absolutas, para llegar en 1970 a un total calculado de 783 millones.

Con respecto a la alfabetización procede señalar, por otra parte, en el plano de las ideas, que se ha ido imponiendo progresivamente la noción de alfabetización funcional. El Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Eliminación del Analfabetismo, que se reunió en Teherán en 1965, la definió como una actividad educativa vinculada a una formación socioeconómica y profesional en el marco de una labor de desarrollo. Para verificar el valor y el alcance de esta idea, en la cual la adquisición de saber y de "saber hacer" van de consuno, la Unesco organizó un Programa Experimental Mundial de Alfabetización cuyos proyectos experimentales son objeto de una evaluación permanente. En una primera fase se han emprendido doce proyectos en diversos Estados Miembros, once de ellos con el apoyo económico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Su ejecución, en la que intervienen unos complejos conjuntos de técnicas y estructuras, ha tropezado con muchas dificultades. Pero se puede decir ya que ha dado origen a innovaciones pedagógicas muy prometedoras. Así lo ha destacado la Conferencia General al señalar, en una resolución que aprobó en su 16a. reunión, la contribución que pueden prestar esos proyectos a la metodología de la educación en conjunto.

La reciente evolución de la educación de adultos presenta muchos otros aspectos positivos, de los cuales sólo quiero citar, para no prolongar desmesuradamente mi intervención, la mayor participación de los gobiernos en el financiamiento y la coordinación de la enseñanza preescolar, el empleo de nuevas técnicas de comunicación, el creciente interés de los círculos universitarios por la educación de adultos y el aumento de la cooperación internacional en esa materia. Además, son cada vez más numerosos los programas destinados a la población rural, los cursos de formación y de perfeccionamiento para los trabajadores y el personal técnico y administrativo; los programas de planificación de la familia y de actividades educativas destinadas más especialmente a la mujer y, en cierta medida (aunque insuficientemente) a los jóvenes no escolarizados.

Aunque los importantes progresos logrados, que acabo de recordar sucintamente, pueden ser motivo de legítima satisfacción, no por ello conviene pasar por alto o desdeñar los obstáculos con que todavía tropieza el desarrollo de la educación de adultos. Se describen esos obstáculos en el documento básico llamado La educación de adultos en el contexto de la educación permanente (UNESCO/CONFEDAD/5) que ha preparado para ustedes la Secretaría con la cooperación del Comité Consultivo Internacional para el Fomento de la Educación Extraescolar, cuyas opiniones y recomendaciones, en éste como en muchos otros aspectos de la preparación de la Conferencia, nos han sido utilísimas.

A este respecto, voy a señalarles especialmente algunas deficiencias que no se pueden ignorar o descuidar por más tiempo. Ante todo, hay que reconocer que muchos países no tienen una política coherente de educación de adultos; ésta depende demasiado a menudo exclusivamente de iniciativas benévolas, y los créditos asignados siguen siendo muy inferiores a las necesidades. Muy a menudo, también, no se tiene en cuenta este sector de la educación en los programas generales de desarrollo y modernización del país. Por último, las distintas categorías de personal especializado a que recurre la educación de los adultos no disponen todavía de medios suficientes de formación.

Por otra parte, sería sumamente interesante examinar las razones profundas de un aspecto, a mi entender importantísimo y todavía muy poco estudiado, de lo que se ha convenido en llamar la crisis de la educación, a saber, que en la mayoría de los países los adultos no sienten con fuerza suficiente la necesidad de recibir educación. Este fenómeno exige urgentemente que se intensifique al respecto la investigación sociológica, psicológica y psicopedagógica, cuyos resultados contribuirían a sentar sobre bases sólidas la renovación del contenido, de las formas y de la metodología de la educación de adultos. A los gobiernos, más que a nadie, les interesaría disponer de datos científicos en la materia para determinar las medidas adecuadas a fin de lograr un rendimiento óptimo de la educación de adultos en relación con los objetivos del desarrollo económico y social de la comunidad, a la vez que se satisfacen las aspiraciones individuales.

Señoras y Señores:

Tras de haber examinado las tendencias principales que caracterizan la evolución actual de la educación de adultos, podrán ustedes pronunciarse, con pleno conocimiento de los progresos y las deficiencias, de las necesidades y las posibilidades, acerca de las grandes orientaciones y las normas que procede adoptar en los años venideros.

Uno de los objetivos principales de la educación de adultos es facilitar el acceso a la educación de los hombres y las mujeres que no están ya en edad de asistir a la escuela, y también de los jóvenes que, por diversas razones no tienen la posibilidad de hacerlo. Ahora bien, para ensanchar el acceso a la educación no basta ya yuxtaponer simplemente a la escuela una enseñanza que permita recuperar el tiempo perdido a los jóvenes y adultos no escolarizados; se trata de inventar estructuras nuevas que borren las fronteras entre lo escolar y lo extraescolar, partiendo del principio -que se reconoce ya en general, pero que se aplica todavía muy poco- de una educación permanente cuya finalidad consista en "enseñar a aprender" y que procure colocar a cada individuo en condiciones de completar y renovar sus conocimientos durante toda su vida.

Desde ese punto de vista, hay que dejar de

concebir la educación de adultos como un expediente provisional encaminado a compensar las insuficiencias de la enseñanza tradicional. Por ser esencialmente un medio de adaptarse a las condiciones siempre variables de la existencia y de incidir en ellas, prolonga ante todo la actividad educativa de la escuela; pero no olvidemos tampoco que puede contribuir, con sus hallazgos propios y con sus exigencias, a promover la necesaria renovación de los métodos escolares.

Esa contribución me parece muy evidente en lo que atañe a lo que yo llamaría la democratización cualitativa de la educación. Entiendo con ello que los beneficiarios de la educación no deberían ser por más tiempo el objeto pasivo de la actividad docente sino que han de tener la posibilidad de participar en ella plenamente y, sobre todo, de participar en las decisiones que rigen la selección del contenido y los métodos de la enseñanza. Ello traería consigo, a mi entender, una mejor adaptación de los programas y de las técnicas pedagógicas a las necesidades, los intereses y las aspiraciones de quienes desean aprender e informarse. La educación de adultos puede derribar, más que cualquier otra forma de educación, las barreras tradicionales que separan a los enseñantes de los enseñados y reemplazar las relaciones jerárquicas, que con tanta frecuencia todavía subsisten en la educación de tipo clásico, por unas relaciones de cooperación o incluso de enseñanza mutua. Si toma resueltamente ese camino, resultará a la vez más interesante y más eficaz, y podrá contribuir a dar a otros sectores de la educación un espíritu nuevo capaz de facilitar la solución de muchos problemas, respondiendo al deseo de tantos jóvenes, estudiantes secundarios y universitarios, de ser tratados como personas activas y responsables.

Sería erróneo, en efecto, restar importancia a esta aspiración de los jóvenes. El mayor lugar que la juventud reivindica en la educación primero, para reivindicarla luego en la sociedad, no se debe únicamente a la dinámica del crecimiento demográfico sino también al hecho de que se han puesto claramente de manifiesto los fallos de la escuela tradicional. Se pide nada menos que una modificación profunda de las relaciones entre los grupos de edad, con arreglo a una nueva visión global de la educación. A este respecto conviene señalar que los métodos utilizados en la educación de adultos pueden facilitar el paso de la disciplina autoritaria y condicionante que, en muchos países, caracteriza todavía a la escuela, a un modo de transmisión de los conocimientos que recurre sobre todo a la participación intelectual y afectiva de los alumnos. Estos métodos -que comprenden entre otros el trabajo en grupo, los debates organizados, el establecimiento de vínculos constantes e íntimos entre la formación y el empleo, el uso de medios audiovisuales que, habida cuenta de las necesidades y las actitudes características de la psicología "adulta", se adaptan mejor al concepto de educación permanente-

brindan unas oportunidades de experimentación pedagógica muy fecundas para cuantos quieren dar una solución positiva a la crisis actual y al conflicto de generaciones.

También tendrán que examinar ustedes la educación de adultos como factor del desarrollo socioeconómico y cultural. No resulta ya necesario, desde luego, demostrar la dimensión socioeconómica de la educación de adultos: se pone suficientemente de relieve en los programas de formación, de perfeccionamiento y de renovación de los conocimientos, así como en la labor de alfabetización funcional. No obstante, convendría tenerla en cuenta de manera más consecuente, sobre todo en relación con los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo. Para ello habría que considerar el conjunto de las actividades de educación de adultos desde un punto de vista funcional, en el sentido más amplio del término, es decir, teniendo presentes los diversos papeles que el hombre está destinado a desempeñar durante toda su existencia, y no sólo su actividad de productor. La educación funcional, así concebida, respondería a la vez a las exigencias del desarrollo económico y a las de la plenitud personal y el progreso social, según el deseo ya formulado por la Conferencia de Montreal.

En definitiva, para que la educación de adultos cobre su verdadera dimensión, habrá que pensarla y conducirla en la perspectiva del desarrollo cultural. Como lo afirmaron ya la Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales, reunida en el verano de 1970 en Venecia, y muy recientemente, el mes pasado, la Conferencia de Helsinki sobre las políticas culturales en Europa, corresponde a los poderes públicos estimular la expansión de la cultura y la participación de los individuos en las actividades culturales de la colectividad. El reconocimiento de esta obligación del Estado correspondiente al derecho del ciudadano a la cultura constituye un progreso capital que no puede por menos de complacer a los responsables de la educación de adultos, y que éstos deben aprovechar en la mayor medida posible.

Desde este punto de vista, el empleo más racional de los modernos medios de información y una mayor calidad de los programas de radio y televisión revisten especial importancia. No menos conveniente es procurar una mayor difusión del libro, instrumento privilegiado de la educación y la cultura, que la Unesco recomienda especialmente en este Año Internacional del Libro. Conviene, en general, examinar el problema de la coordinación y cooperación de los establecimientos de enseñanza y de los organismos culturales, fortaleciendo la función educativa de estos últimos y el contenido cultural de la educación. Con respecto a la alfabetización, el acceso a la cultura que ofrece a millones de adultos no debe entrañar el olvido y la decadencia de los valores culturales tradicionales; antes por el contrario, puede contribuir a mantenerlos vivos y a perpetuarlos, si se toma la precaución de

vincularla estrechamente a la vida del medio social ambiente: también esto está implícito en la noción de alfabetización funcional.

Por último, después de la Conferencia de las Naciones Unidas que se reunió en junio en Estocolmo, me parece oportuno destacar la importancia de la acción educativa que hay que emprender en relación con el medio, no sólo en los establecimientos de enseñanza, sino entre el público en general. Resulta evidente, en efecto, que las medidas tomadas por las autoridades y la intervención de unos especialistas (que, por lo demás, todavía hay que formar en lo esencial) no pueden bastar para resolver los problemas inmensos y complejos que plantean la conservación y la evolución racional del medio. Se trata nada menos que de armonizar las actividades y las aspiraciones de los hombres, teniendo en cuenta a la vez las necesidades y las posibilidades que ha traído consigo la civilización tecnológica moderna y los recursos limitados y las exigencias naturales específicas de la biosfera. Para esto se requiere la participación de poblaciones que conozcan las causas del deterioro del medio, estén sensibilizadas a los peligros que amenazan el equilibrio, la seguridad, la salud física y moral de los individuos, y comprendan claramente las particularidades socioeconómicas y culturales de las diversas comunidades humanas.

Es éste un caso típico en el cual resulta necesario y evidente utilizar los recursos aunados de la enseñanza escolar y de la educación extraescolar. Todavía hoy, estos dos tipos de actividad educativa se consideran con harta frecuencia como empresas rivales, en oposición tanto por la índole de la formación que dispensan como por las capas de la población a las que se dirigen. Me interesa recalcar que esa rivalidad, que acabará por perder toda razón de ser dondequiera que la educación permanente llegue a convertirse en realidad, resulta ya anticuada y muy perjudicial para la educación en su conjunto.

Cierto es que, al distribuir los recursos monetarios y el personal, los responsables de la política educativa pueden verse obligados a hacer una elección entre los aspectos y los instrumentos escolares y extraescolares de esa política. Y me parece indudable que, en algunos casos, será necesario revisar la distribución actual, ya que descuida demasiado a quienes constituyen la parte activa de la población -me refiero a los adultos- y que, con una mejor formación, pueden contribuir más directamente a elevar el comportamiento y el rendimiento actuales de la sociedad. Pero, sea cual fuere la justa proporción que convenga establecer entre lo que podríamos llamar las inversiones a corto plazo -esto es, la educación de adultos- y las inversiones a largo plazo -o sea, la educación de los jóvenes- es necesario comprender que se trata de un arbitraje entre las exigencias de dos fases de un proceso humano continuo y de dos componentes de una misma política.

No nos cansemos de repetirlo. Para que la

educación de los adultos sea buena es preciso que la enseñanza escolar haya formado a unos hombres y mujeres que quieran y pueden aprender durante toda la vida. Recíprocamente, no puede haber una verdadera renovación de la enseñanza escolar si ésta no desemboca en un cierto número de actividades no escolares. Resulta, pues, indispensable coordinar lo más posible ambos tipos de educación. Pero, al hacerlo, habrá que evitar que la enseñanza extraescolar se institucionalice excesivamente y pierda algo de su flexibilidad y adaptabilidad, que deben seguir siendo sus características propias y que son precisamente las cualidades que le permiten ejercer una influencia más fecunda en la enseñanza escolar.

Señores Ministros,
Señoras y señores:

Tales son a mi juicio el marco, el sentido y el alcance de las principales cuestiones que van ustedes a considerar. Para mejor vincular las deliberaciones de la Conferencia con el esfuerzo futuro de la Organización, acaso no sea inútil que, antes de terminar, les indique brevemente las perspectivas que he presentado a este respecto en el Esbozo de un Plan a Plazo Medio para 1973-1978 que la Conferencia General examinará en su 17a. reunión.

Propongo en ese documento que la Organización, que durante varios años ha dedicado, como he dicho, lo esencial de sus esfuerzos en el sector de la educación extraescolar a la alfabetización, considere desde ahora como actividad prioritaria toda la formación del adulto. Para ello recomiendo que se aumenten los créditos del presupuesto ordinario destinados a ella a razón de un 21,2% en 1973-1974, un 25% en 1975-1976 y un 15% en 1977-1978.

El objetivo del programa previsto consiste en contribuir a la vez a ampliar y a renovar la educación de los adultos. Con ese fin la Unesco intensificará la cooperación internacional en esa esfera estimulando los vínculos y los intercambios internacionales, y facilitando el acceso de todos a los resultados de la investigación. Además, podría ayudar a los Estados Miembros a utilizar más adecuadamente los recursos con que cuentan las instituciones educativas, de tipo escolar o no escolar, a aprovechar las técnicas modernas de enseñanza, especialmente mediante un más amplio empleo de los medios de información, a formar personal capaz de organizar y de animar las distintas formas de la educación de adultos, y, por último, a fortalecer los servicios de información, de orientación y de consulta para los adultos que continúan sus estudios.

Con respecto a la alfabetización, existe el propósito de facilitar la preparación y la aplicación eventual de nuevos métodos y técnicas de alfabetización funcional y de estimular el desarrollo de la labor de postalfabetización. Para ello, la Unesco se dedicaría ante todo a llevar a feliz término la

ejecución y la evaluación de los proyectos del Programa Experimental Mundial de Alfabetización Funcional y a iniciar nuevas actividades, partiendo de dicha evaluación, en el marco de los proyectos de desarrollo de los Estados Miembros, con la ayuda, en algunos casos, de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. En particular, proporcionaría asistencia a los Estados Miembros que deseen reforzar y mejorar sus programas de alfabetización funcional y ejecutar programas de postalfabetización en el contexto de la educación permanente. La Organización procuraría sobre todo aportar una mayor contribución a la metodología de la alfabetización facilitando, por una parte, la evolución, la investigación y la experimentación, sobre todo en lo que se refiere al uso de la lengua materna y, por otra parte, participando activamente en la formación del personal de todas las categorías, recurriendo en particular a los centros regionales de alfabetización en las zonas rurales, esto es, el Centro de Sirs-el-Layyan en Egipto para los Estados árabes (ASFEC) y el Centro de Pátzcuaro en México para América Latina. Por último, daría más impulso a las actividades de información y promoción con objeto de fomentar la ejecución de programas nacionales de alfabetización así como la prestación de asistencia internacional.

Debido al calendario establecido por la Conferencia General, la preparación de mis propuestas relativas a la educación de adultos tuvo que preceder a la organización de esta reunión. Mas es evidente que tendré muy en cuenta el resultado de sus deliberaciones y no vacilaré, en caso necesario, en modificar aquí o allá propuestas para ajustarlas a las autorizadas opiniones de ustedes.

Señoras y señores delegados:

La evolución del pensamiento en materia de educación y los progresos logrados en especial en el sector de la educación de adultos han contribuido, indudablemente, a que se acerque más el día en que la noción de la educación permanente -que, huelga recordarlo, tuvo su origen en los círculos de la educación de adultos y que la Unesco escogió como principio rector de su actividad- cale en las instituciones y en las costumbres y sienta las bases de la tan necesaria renovación de la educación. Hablar de "la educación de los adultos en el contexto de la educación permanente", según la fórmula empleada por la Conferencia General en la resolución 1.31 de su 16a. reunión, en la que se me encargó la preparación y la convocación de esta Conferencia, es todavía, desde luego, una anticipación; pero es la expresión exacta del propósito de la Organización de hacer todo lo posible porque la educación permanente llegue a ser una realidad viva en la cual pueda ensamblarse e inspirarse la educación de adultos para cobrar por fin todo su sentido.

Convencido de que ese propósito nos es común a todos nosotros con la firme esperanza de que la Conferencia dará un nuevo impulso a nuestras ideas, les deseo de todo corazón un éxito completo en sus trabajos.

ANEXO IIIDECLARACIONES DEL DIRECTOR GENERAL
AL FINAL DEL DEBATE GENERAL

Señor Presidente,
Señoras y señores delegados:

No es mi propósito tratar de presentarles una síntesis del interesante debate que acaba de celebrarse aquí durante tres días. Esa tarea corresponde por derecho propio al Relator General y requiere más reflexión de la que, tomando la palabra a continuación del último orador, puedo disponer aquí. Me contentaré, pues, con formular algunas observaciones e impresiones que, en esta fase, me parece útil apuntar.

Ante todo, señalaré la amplitud de este debate: han tomado parte en él 45 delegaciones gubernamentales de un total de 79 presentes, así como los representantes de un Estado no miembro, de dos organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de cinco organizaciones internacionales no gubernamentales.

Las intervenciones y las declaraciones constituyen una fuente de informaciones del mayor interés que la Secretaría no dejará de examinar y de utilizar con todo el cuidado que merecen. El debate ha suscitado ya numerosos proyectos de resolución, 36 hasta ahora, según me dicen, lo que demuestra el afán de ustedes porque sus ideas tomen la forma de recomendaciones de acción dirigidas a los Estados Miembros y a la propia Organización. Tales son algunas constataciones que, a mi juicio, merecen señalarse en primer lugar.

Quisiera a continuación, en nombre de mis colegas de la Secretaría, agradecerles los comentarios elogiosos de que ha sido objeto por parte de gran número de delegaciones la preparación tanto intelectual como material de esta Conferencia. Este hecho es para nosotros una fuente de estímulo por la que les quedo profundamente reconocido.

Esos elogios, sin embargo, no han sido unánimes. Es evidente que tanto o más que de los elogios, hemos tomado nota de las reservas e incluso de las críticas que se han expresado. Pienso, por ejemplo, en la observación del Señor Delegado de Italia, de que la documentación que les hemos presentado no hace una selección suficiente

entre la multiplicidad y la diversidad de las realizaciones y de las concepciones que existen en todo el mundo en materia de educación de adultos. Es verdad que esa documentación carece en cierto modo de relieve, al no tener una jerarquización en función de preferencias y de opciones. Pero con toda intención nos hemos abstenido de marcar tales diferencias que sólo pueden ser introducidas por una apreciación selectiva. Hemos estimado, en efecto, que esa tarea incumbía a la Conferencia y no a la Secretaría, pues es a los Estados Miembros a quienes corresponde juzgar y escoger. Están ustedes reunidos precisamente para eso.

Por otra parte, al principio de esta sesión, el Sr. Ministro del Brasil se quejó de ciertas insuficiencias de un documento de la Oficina Regional de la Unesco para América Latina, establecida en Santiago de Chile. Debo expresar mi sentimiento al distinguido Ministro del Brasil diciéndole con toda sinceridad que ignoraba la existencia de ese documento, llamado "complementario", y que se deben a mi juicio, a un exceso de celo. La verdadera documentación presentada por la Secretaría figura en el documento CONFEDAD/4, que contiene numerosas referencias a las experiencias sumamente interesantes que se producen actualmente en el Brasil en materia de educación fundamental, y singularmente de alfabetización. En cuanto al documento incriminado, el segundo párrafo del Prefacio señala que no pretende, en modo alguno, cubrir todos los aspectos del tema y que no figuran en él muchas cosas importantes que el título podía hacer esperar lógicamente. Pero no quiero extenderme excesivamente sobre este pequeño incidente. Lo que quisiera decir sobre todo al Sr. Ministro del Brasil es que en la Secretaría nos damos plena cuenta de la amplitud del esfuerzo que se manifiesta en el Movimiento de Alfabetización del Gobierno (MOBRAL) y en el Movimiento de Educación Básica de la Iglesia Católica (MEB) y que voy a apresurarme a tomar las disposiciones para enviar próximamente al Brasil no sólo al Director de la Oficina de Santiago para mejorar su colaboración, sino también a una misión de la Sede al gran proyecto

Rondon, por el que nuestros sociólogos se interesan no menos que nuestros educadores.

Después de estas indicaciones preliminares, quisiera exponer ahora algunas observaciones de fondo.

Ante todo, me llama poderosamente la atención la rapidez con que se desarrollan y se extienden las ideas y la notable capacidad de absorción y de adaptación que muestra el mundo moderno a su respecto. Durante los 26 años que llevo en la Unesco, este hecho es para mí una fuente constante de asombro. Si se compara el debate que acaba de tener lugar con los de conferencias precedentes del mismo tipo, es impresionante el progreso de las concepciones. Cabe preguntarse dónde estaba antes de la Conferencia de Montreal de 1960 la noción de educación permanente, la de alfabetización funcional antes de la Conferencia de Teherán de 1965 y la de desarrollo cultural antes de la Conferencia de Venecia de 1970. Todas estas ideas que se presentaban entonces y se aceptan ahora como evidencias apenas des-puntaban entonces y no siempre eran fácilmente comprendidas y, menos todavía, admitidas por todos. ¿Debo confesarlo? Me pregunto incluso, a veces, si unas ideas tan nuevas, tan complejas y que entrañan cambios sociales y mentales tan profundos, han podido ser verdaderamente asimiladas en un tiempo tan breve, por lo menos en sus repercusiones concretas, pues si esa asimilación fuera tan real como ha sido rápida en manifestarse en la superficie de las palabras, asistiríamos en nuestras sociedades a modificaciones que, es preciso decirlo, no se efectúan con la misma rapidez.

Pero, independientemente del alcance de esta reserva que, a mi juicio, era necesaria, me parece digno de señalar el fenómeno de difusión intelectual ilustrado brillantemente por esta Conferencia. Hay aquí 79 delegaciones procedentes de todos los puntos del mundo, pertenecientes a países organizados con arreglo a regímenes políticos y económicos muy diferentes y modelados por muy diversas culturas. Y sin embargo, es un hecho que en esta sala se ha hablado un idioma común. ¿Es que se trata de un idioma de especialistas? Es cierto que hay aquí educadores especializados, si es que en una materia tan amplia y tan diversificada puede hablarse con propiedad de especialización; pero también existen políticos y administradores que son excelentes generalistas, conscientes profesionalmente de las preocupaciones de las masas. El hecho de que esas personas asuman responsabilidades multiformes, en contextos sociales tan diferentes y empleen el mismo lenguaje sobre asuntos tan complejos y tan esenciales para la vida de la colectividad, nos da la medida de una realidad de las más importantes y de la que raramente tenemos conciencia porque constituye una experiencia cotidiana: es, podría decirse, la permeabilidad, aunque ese término tiene una consonancia de facilidad que debe evitarse, es, no dudemos en proclamarlo, la unidad intelectual del mundo moderno. Unidad, constituida por la conciencia de cierto número de

conocimientos y de concepciones comunes, como nunca existió en la historia. Y, si se recuerda que "la solidaridad intelectual y moral de la humanidad", como dice el preámbulo de la Constitución, constituye la finalidad misma de la Unesco y su razón de existir, debe registrarse la manifestación de comprensión mutua, que aquí se ha desarrollado, con una viva satisfacción porque constituye un progreso muy neto en la evolución de la humanidad con arreglo a los ideales de la Organización. No olvidemos este aspecto de la cuestión, que es por lo menos tan importante como el contenido técnico de sus deliberaciones.

Refiriéndome ahora a esta reunión, diré que ofrece una imagen muy viva y sumamente instructiva de la situación actual de la educación en general y más especialmente de la educación de adultos. En particular, al escucharles se comprenden mejor las razones del súbito interés que despierta esta educación de adultos que los educadores oficiales consideraban como marginal, aun en fecha reciente, y que los poderes públicos se complacían en abandonar a las iniciativas de organismos privados de los que puede decirse que muchos estaban dotados de mejor voluntad que de ciencia y de medios.

Al terminar este debate, me parece que esas razones dependen de cuatro factores que corresponden a otras tantas series causales y corrientes de pensamiento que convergen en la situación actual para convertirla en una situación crítica caracterizada por un estado de inestabilidad y por una viva necesidad de innovación para enfrentarse con problemas sin precedentes. Me limitaré a enumerar esos cuatro factores, pero bastará con que los mencione para que ustedes reconozcan en ellos sus principales preocupaciones y las líneas de fuerza más importantes de sus declaraciones en esta Conferencia.

En primer término, existe el sentimiento muy general y que muchos expresaron aquí de manera convincente, que la educación, en su conjunto, ha llegado a un callejón sin salida. Desde ahora, tanto los administradores de la educación como los responsables políticos y los educadores están de acuerdo en este punto. Igualmente están de acuerdo en comprobar que ese callejón sin salida no procede de un supuesto estancamiento sino, muy al contrario, del mismo progreso de la educación; de su expansión acelerada que se acerca al límite de los recursos que pueden preverse y de las posibilidades, así como de las nuevas aspiraciones que la enriquecen sin cesar y que evidentemente no pueden expansionarse plenamente en virtud de los sistemas institucionales existentes. Ante esta situación, comprobamos que los educadores y los administradores de lo que denominaré la educación establecida, llama a su auxilio a la educación de adultos. Asistimos así a una inversión de las cosas. Hace 10 años, los especialistas de la educación de adultos llamaban a la puerta de los administradores y de los educadores para atraer su benévola atención y solicitar una ayuda concedida con demasiada parsimonia. En la

actualidad, los profesionales de la educación formal se preguntan si, como muchos lo suponían desde hace largo tiempo, no habrá, al fin y al cabo en la educación de adultos fórmulas que permitan resolver problemas que no llegan a solucionarse en el marco de la educación escolar y universitaria. De esa manera, la crisis de la educación ha puesto en primer plano una educación que hasta ahora se consideraba paralela y marginal pero que bruscamente aparece situada en el centro de los problemas y de las investigaciones ligadas más directamente al esfuerzo general de invención y de renovación.

Un segundo factor está constituido por las exigencias de una formación profesional permanente que resulta cada vez más necesaria debido a la rápida evolución de la tecnología. Es éste un factor muy poderoso, que tiene todo el dinamismo de la economía moderna. En la medida en que la educación está orientada por el empleo, la formación profesional constantemente renovada de los adultos se impone como un elemento esencial de la educación permanente. La concepción tradicional de una enseñanza que prepara para la vida está cediendo el paso a la de una educación que va constantemente emparejada con el trabajo y cuya verdadera piedra de toque se sitúa en la fase adulta y económicamente productiva del hombre.

El tercer factor es la explosión de la información. Muchos delegados han destacado el enorme consumo de signos y de imágenes, y por ende de ideas y conocimientos, que entraña el desarrollo de los medios de información. Se trata de un fenómeno de origen estrictamente tecnológico y de carácter económico o político antes de ser un hecho cultural, que no se debe en modo alguno a la evolución de la educación pero que, en cambio, ejercerá una considerable influencia en el contexto de esa evolución. De los análisis realizados sobre las fuentes del saber o de las actitudes que intervienen en el comportamiento y el pensamiento de los jóvenes y los adultos se desprende que la aportación de los medios de información es ya mucho más abundante cuantitativamente y por lo menos tan decisiva cualitativamente como el sistema de educación escolar. Es ésta una nueva y poderosa razón de ese trastocamiento de la situación al que aludía anteriormente y que en síntesis consiste en situar lo que era antes la esencia misma de la educación, esto es, la escolar y la universitaria, en una perspectiva en la que lo extraescolar constituye el marco general y la materia principal.

Hay, por último, un cuarto factor, el más repentino sin duda y quizá el más significativo: la rebelión de los jóvenes, y más especialmente de los que están más colmados de educación. Al poner en tela de juicio la escuela, la universidad, y a través de ella la propia educación, o por lo menos la educación formal, esos jóvenes han hecho comprender claramente a los adultos que los dos errores principales de nuestros sistemas de educación consisten, por un lado, en aislar la educación de la vida real

del individuo y de la sociedad y, por otro, en dar a la educación una orientación excesivamente utilitaria, esto es, en orientarla hacia el trabajo o las actividades de tiempo libre, con el peligro de enajenación que ello puede entrañar, en detrimento de la cultura, que es precisamente la que da calidad a la vida. Entre la necesidad económica de la formación profesional y el impacto arrollador de los medios de información, que tienden a repartirse las dos fracciones de la jornada del hombre unidimensional de la civilización industrial, la juventud ha venido muy oportunamente a intercalar la exigencia humanística fundamental, que es la necesidad de llevar una vida que tenga sentido para la persona. A este respecto cabe decir que, paradójicamente, la educación de adultos debe empezar en lo sucesivo por el estudio y la comprensión de las aspiraciones y de los descubrimientos de los jóvenes.

Los cuatro factores que acabo de enumerar convergen, como ya he dicho antes, en una situación de crisis que tiende a situar la educación de adultos en el primer plano de los problemas de educación; convergen también hacia una misma solución que es, como lo han señalado ustedes muy oportunamente, la renovación global de los sistemas de educación a partir del concepto de la educación permanente.

Las instructivas declaraciones que han formulado ustedes han puesto claramente de relieve ciertos aspectos de ese concepto de educación permanente, a propósito de la cual corresponde a la Conferencia de Montreal el gran mérito de haber definido el principio y anunciado el cometido fundamental.

Me refiero en particular a sus relaciones con la cultura que han destacado tantos oradores, a expensas a veces de las que la vinculan con la ciencia, lo que constituye un signo de los tiempos que ya señalé en la Conferencia de Ministros Europeos de la Cultura, que se celebró el mes pasado en Helsinki. Ese desencanto que suscita la ciencia, y que sucede bruscamente a una ciega idolatría, constituye ciertamente un error de apreciación que procede rectificar porque, prescindiendo de que la ciencia es un principio del desarrollo tecnológico que es el objeto principal de la formación profesional cuya importancia para la educación de adultos hemos señalado, no debe olvidarse que los conocimientos y el espíritu científicos forman parte integrante de la cultura moderna. En cambio, no puede por menos de alegrarnos el hecho de que la cultura esté ocupando progresivamente el puesto central que le incumbe en la determinación del contenido y de la orientación de la educación permanente. La educación permanente y el desarrollo cultural tienden cada vez más a confluir en el plano de las realidades y de la acción concreta, hasta el punto de que cabe pensar que quizá no se trate de una simple diferencia conceptual en el modo de abordar un mismo tema. En todo caso, merece la pena plantearse esta cuestión. Las reflexiones que

suscite pueden tener gran trascendencia tanto para el programa y las estructuras de la Unesco como para los gobiernos.

Otro hecho que procede destacar es que, si bien se ha concedido a la relación entre la educación y el trabajo toda la atención que merece, se ha subrayado también fuertemente la parte de esa educación que consiste en una formación general, y particularmente su aplicación a la vida cívica. A este respecto también me pregunto si no asistimos a una identificación creciente de conceptos que sólo nos parecen diferentes porque hemos adquirido el hábito de utilizarlos en contextos de discursos diferentes. Así, por ejemplo, al escuchar las cuestiones tan pertinentes y esenciales planteadas por el distinguido Delegado de Bélgica, Sr. Hicter, sobre las opciones que se imponen a los responsables de la política y de la planificación de la educación de adultos, me preguntaba si lo que se evocaba con ese vocablo de educación de adultos no era el ejercicio mismo de la democracia.

En efecto, hay entre una y otra un parentesco profundo que se manifiesta en una historia común ya larga. La educación de adultos es ante todo la democratización de la educación. Pues es tal todavía la insuficiencia de la escolarización que sin la educación de adultos, que se esfuerza por abrir en todo momento de la vida el acceso a la educación, no habría un reconocimiento efectivo del derecho de todos a la educación. En esta perspectiva, la alfabetización es una prioridad. ¿Cómo prometer a algunos la educación permanente cuando la tercera parte de la humanidad sigue siendo analfabeta? Todos los refinamientos de la tecnología moderna y todas las sutilezas de la psicopedagogía moderna no pueden hacernos olvidar que la educación de adultos es ante todo el medio de suplir las deficiencias de la educación formal, de las cuales el analfabetismo es uno de los aspectos más dramáticos. Y no el único ciertamente, ya que la incultura de las multitudes que saben leer y escribir es un hecho bien conocido.

He hablado de democratización de la educación. Es preciso ir más lejos y decir: la educación de adultos concebida en una perspectiva de educación permanente es la educación de la democracia. Ciertamente, no hay que pedir a la educación, ya sea de adultos o de cualquier otra índole que resuelva el problema total de la sociedad. Pero conviene adquirir conciencia, como lo han hecho ustedes, de que la educación de adultos es esencialmente el aprendizaje de la disciplina de la libertad, y como tal es irreemplazable para el bien de la colectividad y para la plenitud del individuo.

Estas declaraciones, estas luces diría yo, que el debate de ustedes ha llevado a los problemas y los conceptos generales que dominan el estado actual de la educación de adultos, me parecen muy útiles para orientar los trabajos de la Comisión I, en especial en lo que se refiere a la contribución de la educación de adultos a la comprensión y la cooperación internacionales, al desarrollo -incluido el desarrollo cultural- y a la solución de los problemas de la población

y del medio ambiente, que se imponen como los tres objetivos principales de esa educación.

En cuanto a los medios y las modalidades que constituyen propiamente el objeto del Orden del Día de la Comisión II, deben retener particularmente, a mi juicio, la atención de ustedes. Ha llegado el momento, según creo, de llevar al plano de las realizaciones los resultados del progreso considerable que se ha conseguido ya en el plano de las ideas. No se me oculta, desde luego, que los conceptos que utilizamos contienen todavía muchas zonas de sombra que deberán aclararse un día. Pero se trata de una cuestión de equilibrio entre la teoría y la práctica. A mi modo de ver, la práctica está demasiado retrasada con respecto a la teoría y ha llegado ya por ello el momento de pasar a la acción. Por lo demás, toda acción es en sí misma una experimentación, y como tal, fuente de conocimientos y de nuevas reflexiones.

Ahora bien, la acción plantea problemas múltiples que requieren por parte de ustedes un examen detenido. Lo mismo cabe decir de los problemas de organización interna, ya que es bien evidente que las estructuras existentes son netamente inadecuadas, y de los problemas de recursos, en la primera categoría de los cuales figura el de la formación de personal de dirección; y, por último, los problemas de las relaciones funcionales, es decir, la relación orgánica que hay que establecer en todo el sistema educativo, en la perspectiva de una educación permanente, entre la educación de adultos y la educación escolar y universitario. Estos problemas tienen una importancia crucial y son urgentes porque, mientras no hayan recibido una solución válida, no será posible progreso alguno efectivo en el plano de las realidades concretas.

He evocado las cuestiones de organización y de estructura. Quisiera subrayar que a mi juicio la organización moderna que procede dar a la educación de adultos no debe conducir a una institucionalización excesiva. Si bien es preciso reforzar y racionalizar el aparato de la educación de adultos para hacerlo más eficaz, procede conservar la flexibilidad y la capacidad de espontaneidad que lo han caracterizado hasta ahora, aunque sólo sea para permitirle adaptarse de la manera más estrecha posible a las motivaciones cambiantes de quienes están destinados a ser el objeto de esa educación.

En cuanto a las relaciones de la educación de adultos con la educación escolar y universitaria, creo que pueden ser provechosas tanto para ésta como para aquélla al suscitar nuevas modalidades y nuevas energías de proceso educativo. Pero pienso también que no conviene fomentar trastornos inconsiderados. No debe pasarse de un extremo a otro. Después de un siglo de esfuerzos por alcanzar la plena escolarización, no hay que decir bruscamente que la escuela y la universidad no valen nada. Lo que se necesita es una integración progresiva, con las adaptaciones necesarias, de lo escolar y de lo no escolar en el interior de un proceso educativo completo. Esto requiere cuidados

muy atentos. No nos dejemos engañar por "slogans" de moda. La Universidad, esa grande y noble creación de la Edad Media mediterránea en su doble vertiente musulmana y cristiana, a la que debemos la formación de las minorías que han hecho el esplendor de las edades clásicas y han creado la ciencia moderna; la escuela pública, primaria y secundaria, obra liberadora del siglo XIX de donde surgieron la democracia y la independencia nacionales, siguen siendo tan necesarias como nunca, abolirlas sería un error trágico. No se trata de sustituirlas por no se qué sistema inorgánico en el que se perderían los beneficios de su rigor mental, sino de reforzarlas de tal modo que lleguen a encajar en un sistema más completo que prolongará su eficacia, ampliándola gracias a la inserción de otro tipo de instituciones de educación de adultos que están todavía por inventar. Se trata, en suma, de pasar de una geometría de dos dimensiones a una geometría tridimensional, para dar forma definitiva a la figura concreta del hombre total.

Señor Presidente,

Aunque han tenido ustedes la generosidad de no fijar un límite de tiempo a mi intervención, no quiero seguir abusando de la benevolencia de las señoras y señores delegados. Deseo, sin embargo, decirles

que mis colegas de la Secretaría y yo mismo hemos prestado una atención muy especial a las observaciones y sugerencias formuladas a propósito de la acción de la Unesco en el sector que nos ocupa y de su desarrollo futuro. Se han presentado ya a ese respecto ciertos proyectos de resolución, sobre los cuales tendré sin duda la posibilidad de darles a conocer mi opinión ulteriormente. Por el momento sólo quiero decir que todos esos proyectos están de acuerdo en dos puntos. El primero de ellos es que conviene reforzar considerablemente la acción de la Unesco en pro de la educación de adultos y que la Unesco debe afirmarse cada vez más como la Organización cuya misión consiste en coordinar y animar el conjunto de los esfuerzos de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales que contribuyen a esa educación. El segundo, es que procede organizar reuniones más frecuentes entre los gobiernos, tanto en el plano regional como en el internacional. Es ésta, a mi juicio, una idea excelente, ya que la educación de adultos está evolucionando rápidamente, y pienso en varias maneras de llevarla a la práctica.

El hecho de que hayan expresado ustedes el deseo de reunirse más a menudo indica en todo caso que les complace encontrarse reunidos aquí bajo la égida de la Unesco, lo cual es un excelente augurio para el éxito de la Conferencia.

ANEXO IV

DISCURSOS DE CLAUSURA

1. Discurso del Excmo. Sr. Dr. Osamu Inaba,
Ministro de Educación del Japón
2. Discurso del Sr. René Maheu,
Director General de la Unesco

Discurso del Excmo. Sr. Dr. Osamu Inaba
Ministro de Educación del Japón,
en la sesión de clausura en la
Tercera Conferencia Internacional sobre la
Educación de Adultos el 7 de agosto de 1972

Señor Presidente,
Señor Director General,
Distinguidos delegados,
Señoras y Señores:

Me cabe el gran honor de dirigirme a ustedes, en nombre de mi Gobierno, en la clausura de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos.

Durante las últimas dos semanas, que pueden haber parecido demasiado breves para ocuparse de todos los importantes aspectos y problemas de la educación de adultos en el decenio de los años setenta, la Conferencia ha obtenido excelentes frutos por la impresionante seriedad con que los distinguidos participantes han realizado una discusión muy pertinente y constructiva. A este respecto, deseo presentar mi profundo respeto y homenaje a todos los delegados y observadores. Igualmente, deseo extender mi cálida felicitación a la Secretaria de la Unesco, que ha realizado un duro e incesante trabajo para llevar a la Conferencia, a tan buen término.

Las recomendaciones de la Conferencia constituirán sin duda, importantes y útiles orientaciones para los futuros esfuerzos que desplegarán los Estados Miembros y la Organización en pro del desarrollo de la educación de adultos.

Como declaró el Primer Ministro Tanaka en la apertura de la Conferencia, el problema básico de política educativa en este país actualmente es cómo proporcionar oportunidades educativas integradas a la población en todos los diferentes aspectos de la vida humana, incluyendo el hogar, la escuela, la comunidad y el lugar de trabajo. Por medio de esta Conferencia, hemos comprendido mejor que la cooperación mutua entre las naciones es importante y esencial para el desarrollo de la educación permanente.

Este mismo día, el Gobierno del Japón inauguró una Conferencia de Mesa Redonda sobre la Reorganización del Archipiélago del Japón. He venido a hablar a ustedes abandonando la primera reunión de la Conferencia de Mesa Redonda que aún continuaba. El Japón conmemora este año el centenario del establecimiento de un sistema escolar moderno. En esta ocasión, sentimos la acuciante necesidad de renovar el sistema educativo en este país, que comenzó en la era Meiji. Es decir, que hemos de dar un gran paso hacia adelante en este momento a fin de pasar de una formación excesivamente intelectual a la educación de la personalidad completa, y de una educación excesivamente centrada en la escuela a la educación permanente. En tales circunstancias, me complace considerablemente que la Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos se reúna en el Japón en un momento tan importante para este país. La Conferencia ejercerá, seguramente, gran influencia en la renovación de la educación en el Japón.

Por eso es un gran deseo del Japón mantener por medio de la Unesco una cooperación duradera con otros Estados Miembros en los esfuerzos comunes para la solución de este vasto problema.

Ha sido un honor para el Japón poder acoger la presente Conferencia, y hemos intentado hacer cuanto era posible para contribuir a su buen funcionamiento y a la estancia agradable de los participantes. Ahora bien, nosotros no tenemos suficientes experiencias de este tipo y escala de conferencia y temo que todos nuestros esfuerzos no hayan alcanzado plenamente el fin deseado.

Por último, deseo sinceramente a todos los participantes un viaje seguro y agradable de vuelta a sus respectivos países.

Muchas gracias y sayonara.

Alocución del Sr. René Maheu, Director General de la Unesco,
 en la sesión de clausura de la Tercera Conferencia Internacional
 sobre la Educación de Adultos
 Tokio, 7 de agosto de 1972

Señor Presidente,
 Excmos. Señores,
 Señoras y Señores Delegados:

Antes de comunicarles algunas observaciones sobre la importancia que ya desde ahora considero debe concederse a esta Tercera Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos, deseo expresar mi profunda gratitud a las autoridades japonesas por su generosa hospitalidad y, en particular, rendir homenaje por medio de usted, Sr. Presidente, al Excmo. Sr. Ministro de Educación del Japón que se ha dignado interesarse personalmente por los trabajos de esta importante reunión.

Nadie puede dudar que esta Conferencia ha sido importante, y eso por varios conceptos. En primer término, por el número de los participantes, ya que ha reunido delegaciones de 82 Estados Miembros -en Montreal fueron 45-, así como numerosos observadores, de ellos 37 de organizaciones internacionales no gubernamentales, y por la amplitud y la complejidad de los asuntos que en ella se han debatido. A continuación, por el ambiente de franqueza y de cordialidad en que se desarrollaron los debates, ambiente que ciertamente se debe en gran parte a la acogida tan cordial de nuestros anfitriones. Por último, por sus resultados, tanto desde el punto de vista intelectual -pienso en particular en las conclusiones redactadas por el Relator General y en las de los trabajos de las comisiones- como desde el punto de vista práctico: en efecto, no dudo que las recomendaciones de la Conferencia recibirán una acogida muy favorable, sobre todo las recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros, que constituyen normas tanto más aptas para ser tenidas en cuenta cuanto que no son imperativas y se prestan a los reajustes necesarios.

Después de haber destacado así la importancia de la Conferencia y sin pretender hacer ya un balance que sería totalmente prematuro, pienso que pueden señalarse desde ahora ciertos resultados positivos de sus trabajos.

En primer lugar, creo que esta Conferencia habrá sido ante todo, para los participantes, la

oportunidad de hacer un examen recapitulativo de la situación, es decir, de los problemas que se plantean y de las ideas que podrían contribuir a resolverlos. A este respecto me parece notable, en el informe final, la concordancia que aparece, a pesar de la multiplicidad de los problemas y de la extrema diversidad de las situaciones, entre los conocimientos y las concepciones esenciales de los encargados de la educación de adultos aquí reunidos. La existencia de ese lenguaje común es capital. Evidentemente, es un factor favorable para la cooperación internacional que muestra los progresos realizados en la solidaridad intelectual de la humanidad. La unidad de pensamiento que así se ha manifestado demuestra que formamos verdaderamente parte de un mismo universo intelectual y esta comprobación me parece aún más importante que todos los resultados prácticos que podamos conseguir.

Segundo punto: ¿Se ha limitado la Conferencia a trazar, en cierto modo, un cuadro de la educación en todo el mundo? Creo que no. Es cierto que la multiplicidad de los debates en los que ustedes han participado no siempre han permitido un progreso uniforme del pensamiento en todos los sectores y en todos los momentos, pero puede decirse que la Conferencia ha constituido un factor de progreso de las ideas. Por lo demás, las reuniones de este género no terminan con los últimos discursos; como en toda experiencia humana colectiva, existen sorprendentes prolongaciones en las conciencias individuales, y hasta más tarde no podremos medir la influencia real de esta Conferencia. Ya desde ahora se puede pensar que al aplicar sistemáticamente la noción de educación permanente a todos los problemas de la educación de adultos que ustedes han examinado, han avanzado hacia la solución de esos problemas. Al utilizar esta clave que nos había dado la Conferencia de Montreal se ha visto su extrema utilidad, pues nos ha abierto muchas perspectivas nuevas que deseo enumerar rápidamente.

Pienso a partir de la noción de educación permanente han insistido ustedes, muy felizmente, en la integración de los adultos en un proceso educativo

total y continuo. Tal es en efecto el leitmotiv de los informes y las recomendaciones de la Conferencia, el importante mensaje que ustedes dirigen a sus países y a la Organización y que en breve se transmitirá a la Conferencia General. Todo ello les ha inducido a formular ideas, en muchos aspectos nuevas, sobre las relaciones entre los subsistemas de la educación y principalmente con el subsistema escolar. También a este respecto, existen en el informe general de la Conferencia algunas ideas de la máxima importancia que, si bien requieren su adaptación a las situaciones particulares, pienso que retendrán la atención de los gobiernos de ustedes, como la de los órganos responsables de la Unesco.

También me llamó la atención la insistencia con que ustedes han destacado la relación entre la educación de adultos y el desarrollo cultural. Para la Unesco es una perspectiva que parece tener gran porvenir y que debemos aceptar resueltamente. Además, se ha destacado con justeza la función de los grandes medios de información y, a este respecto, hago mía la idea de que la Unesco debiera aplicar un método "de medios múltiples" cada vez que utiliza los medios de información para la educación de adultos. Evidentemente, no se puede tratar de concentrarse exclusivamente en lo audiovisual: yo no soy -sobre todo en este Año Internacional del Libro- de los que piensan que debemos convertirnos en alfabetizados funcionales y creo que el libro es también un medio de información tan orientado a las masas como los medios audiovisuales; con la ventaja de permitir una más profunda reflexión individual que la imagen, más fluctuante, hace imposible.

Me ha complacido comprobar que la Conferencia, en diferentes ocasiones, pidió que se conceda prioridad a los grupos desfavorecidos. En efecto, la educación de adultos, más que ninguna otra, debe prestar ayuda a esos grupos a los que no extiende sus beneficios, a pesar de su buena voluntad, el sistema escolar y universitario por muy democrático que sea. Desde ese punto de vista, no cabe duda de que, de todos los desfavorecidos, los que deben preocuparnos más son los analfabetos; por eso, y a justo título, la Conferencia ha visto una finalidad prioritaria en la eliminación del analfabetismo. En este sentido, quisiera decir que lo que denominamos en la Unesco educación funcional coincide con lo que ciertos textos de la Conferencia denominan educación integral. En este punto no debe haber malentendidos, por más que otros organismos utilicen a veces la noción de funcionalidad de la educación en general y de la alfabetización en particular en un sentido demasiado estrecho, estrictamente económico que, por su parte, la Unesco recusa. La Unesco es una organización esencialmente humanista, para la que el hombre es un todo, un ser pluridimensional que de ninguna forma se satisfará con una funcionalidad limitada. Pero creemos que hay que retener para la educación la noción de funcionalidad porque

la educación no es una finalidad en sí e, insistiendo en su funcionalidad, insistimos en la relación que existe, por una parte entre la educación y las necesidades de la sociedad y, por otra, entre la educación y las motivaciones y aspiraciones del individuo que, como ustedes saben, se han desconocido durante largo tiempo.

Es indudable que la Conferencia no ha podido resolver todos los problemas, y quisiera ahora hacer una breve revisión de las tareas sobre las que habrá que volver ulteriormente, ya sea en conferencias regionales o bien conferencias internacionales relativas a ciertos aspectos particulares de la educación de adultos o de la educación permanente.

Entre los asuntos que la Conferencia quizá no ha tenido tiempo de examinar con suficiente detenimiento, citaré el de la planificación. El problema de la prioridad que ustedes desean dar a la educación de adultos sólo puede resolverse integrando ésta en el planeamiento general. Mientras esta forma de educación quede al margen o, si ustedes lo prefieren, continúe dependiendo de diferentes ministerios, el problema de la educación de adultos en el contexto de la educación permanente, tal como ustedes lo han definido, permanecerá intacto, y creo que es indispensable analizar mejor las condiciones que determinan lo que hay que entender por "política", por "plan" y por "programa". Para ello, en primer término hay que reconocer que la educación de adultos es un sector del que deben preocuparse las autoridades de planificación general del desarrollo nacional.

Creo que otro problema requiere también un examen más detallado: el de la creación de instituciones apropiadas. Como ya he podido señalar, el progreso de las ideas, aunque no sea por completo satisfactorio, ha sido mucho más rápido que la creación de las instituciones correspondientes. Ahora bien, la educación de los adultos no será eficaz mientras falten esas instituciones. La gran fuerza del sistema escolar y universitario es su aparato institucional. No pretendo que la educación de adultos requiera un aparato del mismo tipo, ya que por el contrario soy partidario de dejar la posibilidad de que se manifieste la iniciativa privada; pero un sistema más flexible de instituciones no deja de ser indispensable. En nuestras sociedades tan complejas, con sus gigantescos recursos, la ausencia de instrumento institucional impide ir más allá de las iniciativas fragmentarias que, si bien muestran una voluntad de cambio, no llegan a trastornar la realidad social profunda. En cambio, la instalación de sistemas flexibles de coordinación y de animación permite hacer frente a todos los aspectos de los múltiples problemas que plantea la educación de los adultos y unir, en una colaboración liberal, a las instituciones gubernamentales, los organismos no gubernamentales y la iniciativa privada. Una empresa de ese género es sumamente difícil en este sector, pero no por ello debemos descuidarla, ya que condiciona la eficacia de nuestra acción.

Finalmente, me refiero a la función que la Conferencia ha asignado a la Unesco. En la voluntad que han manifestado los participantes de confiar a la Organización tareas a veces muy importantes, veo una marca de confianza que mucho agradezco y que es para mi una fuente de estímulo. A ese respecto, creo, que la función de la Unesco es más fácil de definir y pienso que los programas que se elaborarán en el futuro obtendrán un beneficio considerable de las aclaraciones que se nos han hecho.

Por mi parte, pienso que el papel de la Unesco, tal como ustedes lo han definido, se resume en cuatro funciones diferentes. En primer término y como se ha sugerido aquí, la Unesco debiera ser el centro de un sistema mundial de información, encargado de reunir los datos esenciales, de analizarlos y de difundirlos para hacer de la solidaridad intelectual de que es expresión esta Conferencia un fenómeno de organización, digamos cotidiano, de nuestra civilización. La Unesco debe considerar primordial este trabajo a largo plazo.

La segunda función de la Unesco consiste en encargarse de la promoción de las ideas, organizando coloquios de expertos o alentando las experiencias y las investigaciones hechas sin su concurso los diversos países. El apoyo suplementario que puede aportar la Organización, principalmente favoreciendo una más amplia participación de especialistas de otros países y de otras culturas, contribuiría, en efecto, al progreso de las ideas.

En tercer lugar, la Unesco debe prever en su programa la intensificación de la ayuda que aporta a los Estados Miembros que la piden, y que, a juzgar por los documentos de la Conferencia, debería referirse principalmente a dos campos particulares. El primero, esencial, es el de la elaboración de las políticas, de los planes y de los programas a este nivel, la ayuda cuesta menos cara, pero también es más difícil, ya que requiere una acción de gran calidad. En efecto, los servicios de expertos medios o mediocres son los más costosos ya que son totalmente inútiles. El otro aspecto en el que puede concebirse una ayuda de la Unesco a los Estados Miembros, ayuda quizá relativamente más voluminosa y más cuantitativa, es el de la formación de personal calificado; se trata de contribuir, por medio de una ayuda económica, técnica o de otro carácter, al buen funcionamiento de los centros de formación nacionales o regionales.

Finalmente, la cuarta y última función de la Unesco consiste en favorecer la concertación internacional. Para que ustedes se reúnan, comparen sus experiencias y sus ideas, hace falta un marco, y éste existe: es esta Organización de ustedes. Tocamos aquí el problema de las conferencias regionales e internacionales, en relación con el cual han adoptado ustedes una resolución de la máxima importancia que retendrá ciertamente la atención de la Conferencia General y de la Secretaría. Como ustedes desean, trataremos, dentro del límite de nuestros recursos, de proporcionarles ocasiones más numerosas de reunirse. Pero pudiera ser

que las próximas conferencias internacionales se refieran a un conjunto de problemas menos vasto que el que se les ha sometido esta vez. En efecto, creo que la concertación internacional, cuya función me parece esencial, debiera ahora ejercerse más en profundidad que en amplitud, en todos los niveles.

¿Qué aplicaciones prácticas inmediatas propone la Unesco dar a este conjunto de recomendaciones? El informe final se comunicará a la Conferencia General, acompañado de un documento en el que se analizarán, en nombre del Director General, las recomendaciones que ustedes han dirigido a la Unesco. Este análisis se hará en función de las propuestas formuladas en el proyecto de programa a corto plazo y en el proyecto de programa a plazo medio (que como ustedes saben, se someten a la Conferencia General), e indicaremos a los delegados las recomendaciones que parecen constituir un eco suficiente de esas propuestas, y por el contrario, aquéllas que no pueden relacionarse con ninguna de las propuestas existentes. Pudiera ser entonces que me reserve la facultad de apreciar si algunas de las recomendaciones de ustedes no son mejores que ciertas propuestas que figuran en los proyectos de programa, en cuyo caso, las incluiré, dentro de los mismos límites presupuestarios en sustitución de las propuestas iniciales. Si semejante sustitución fuese imposible por motivos presupuestarios, pediría a la Conferencia que pronunciara sobre las prioridades que hayan de adoptarse para los ejercicios futuros. Así, cualquiera que sea la forma de los mecanismos utilizados a este respecto, las recomendaciones de ustedes se someterán a la Conferencia General, que podrá confrontarlas con las propuestas iniciales del Director General.

Por mi parte, me parece que deben tenerse en cuenta tres puntos esenciales en lo que concierne a la Unesco. Primeramente, quizás sea necesario, para captar la noción de educación de adultos en toda su riqueza y su complejidad, estructurar de nuevo la Secretaría a ese respecto de manera menos analítica. En efecto, en el momento actual la educación de los adultos y la alfabetización dependen de un primer sector de la Organización, el desarrollo cultural de un segundo y la utilización de los medios de información de un tercero. Creo que, sin negar el carácter específico de las técnicas que evidentemente son muy diversas, tendremos que recomponer la unidad de ese conjunto. La tarea no debería ser demasiado difícil, si se juzga por la manera cómo los funcionarios que aquí me acompañan, y que efectivamente pertenecen a esos tres sectores, han sabido trabajar en equipo, a causa de la solidaridad profunda de los problemas. Lo que aquí se ha hecho en una situación particular durante dos semanas, puede, con los arreglos necesarios, convertirse en un modo de trabajo permanente.

Considero -y este será mi segundo punto- que en ese sentido habrá que examinar de nuevo

el problema de la repartición de los recursos. Los créditos de que dispone la Unesco para la educación de los adultos no son desdeñables - para 1973-1974, para el concepto de educación de los adultos en el sentido más estricto del término, incluida la alfabetización, ascienden a unos 6 millones de dólares del presupuesto ordinario y 8.800.000 dólares del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, o sea cerca de 14.800.000 de dólares en total- pero son insuficientes. A fin de que la Unesco ejerza una influencia real sobre la educación de adultos en el mundo, convendría que la Conferencia General aprobara, además de una reestructuración del aparato y probablemente de una redistribución de los recursos dentro del presupuesto, un aumento absoluto de esos recursos. En efecto, no sería razonable confiar a la Unesco tareas semejantes a las que ustedes han definido (y que le son propias) sin aumentar también la cuantía neta de su presupuesto.

Por último, no olvidemos que la educación de adultos se dirige a la parte activa de la población. Se trata, pues, de la forma de educación con una rentabilidad más inmediata, y tanto los gobiernos como

las organizaciones internacionales deberían repartir sus recursos en consecuencia. Tampoco hay que olvidar que se trata de los desfavorecidos de la enseñanza escolar y universitaria. Por consiguiente, por razones de justicia tanto como por razones de interés, de eficacia o de rentabilidad, conviene dar a la educación de adultos los medios de su política.

Señoras y señores:

Han esbozado ustedes aquí los principios de una gran política de la educación de adultos que ahora habrán de llevar a la práctica sus gobiernos y la Organización. Pero -e insisto en este punto- no olviden ustedes los medios sin los cuales una política, por generosa que sea, se limita a suscitar esperanzas pronto fallidas. Apelo por consiguiente, a través de ustedes a un nuevo esfuerzo en favor del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, al asegurarles la solícita dedicación de la Secretaría y la mía propia, deseo reafirmar la fe que todos tenemos en la obra de la Organización.

ANEXO V

LISTA DE DOCUMENTOS

UNESCO/CONFEDAD/1 -	Orden del Dfa provisional
UNESCO/CONFEDAD/2 -	Reglamento provisional
UNESCO/CONFEDAD/3 -	Orden del Dfa provisional anotado
UNESCO/CONFEDAD/4 -	Estudio internacional retrospectivo de la educación de adultos
UNESCO/CONFEDAD/5 -	La educación de adultos en el contexto de la educación permanente
UNESCO/CONFEDAD/6 -	Proyecto de Informe de la Comisión I
UNESCO/CONFEDAD/7 -	Proyecto de Informe de la Comisión II
UNESCO/CONFEDAD/8 -	Proyecto de Informe Final
UNESCO/CONFEDAD/INF.1	Información general
UNESCO/CONFEDAD/INF.2	Lista provisional de documentos
UNESCO/CONFEDAD/INF.3	Nota de la Secretaría
UNESCO/CONFEDAD/INF.4	Lista provisional de delegados, observadores y representantes
UNESCO/CONFEDAD/INF.4	Rev. Lista de delegados, observadores y representantes
UNESCO/CONFEDAD/INF.5	Secretaría de la Conferencia
UNESCO/CONFEDAD/INF.6	Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Kakuei Tanaka, Primer Ministro del Japón, en la sesión inaugural de la Conferencia
UNESCO/CONFEDAD/INF.7	Discurso del Sr. René Maheu, Director General de la Unesco, en la sesión de apertura de la Conferencia
UNESCO/CONFEDAD/INF.8	Calendario de reuniones
UNESCO/CONFEDAD/INF.9	Lista de proyectos de recomendación (Puntos 8.1 y 8.2)
UNESCO/CONFEDAD/INF.10	Lista de proyectos de recomendación (Puntos 8.1 y 8.2)
UNESCO/CONFEDAD/INF.11	Lista de proyectos de recomendación (Puntos 6 y 7)
UNESCO/CONFEDAD/INF.12	Lista de proyectos de recomendación (Puntos 8.4)
UNESCO/CONFEDAD/INF.13	Lista de proyectos de recomendación
UNESCO/CONFEDAD/INF.14	Declaraciones del Director General al final de la sexta sesión plenaria.

I. LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS/
LISTA DE PARTICIPANTES/СПИСОК УЧАСТНИКОВ

Names and titles in the following lists are reproduced as handed in to the Secretariat by the delegations concerned. Countries are shown in the English alphabetical order.

Los nombres y títulos que figuran en las listas siguientes se reproducen en la forma en que las delegaciones interesadas los han comunicado a la Secretaría. Los países se mencionan en el orden alfabético inglés.

Les noms et titres qui figurent dans les listes ci-après sont reproduits dans la forme où ils ont été communiqués au Secrétariat par les délégations intéressées. Les pays sont mentionnés dans l'ordre alphabétique anglais.

Фамилия и звания, указанные в нижеприведенном списке, воспроизводятся в том виде, в каком они были представлены Секретариату соответствующими делегациями. Страны перечислены в порядке английского алфавита.

I. MEMBER STATES (DELEGATES)/ETATS MEMBRES (DELEGUES)/
ESTADOS MIEMBROS (DELEGADOS)/ГОСУДАРСТВА-ЧЛЕНЫ

Afghanistan/Afganistán/Aфганистан

Dr. Ehsan Entezar,
President, Publications Department,
Ministry of Education

Algérie/Algeria/Argelia/Алжир

M. Mustapha Dadou,
Secrétaire à l'Ambassade d'Algérie à Tokyo

Argentine/Argentina/Аргентина

Dr. Raúl H. Di Blasio,
Subsecretario de Coordinación General
del Ministerio de Cultura y Educación
(Jefe de la Delegación)

Dr. Leonardo Hilario Simone,
Presidente del Consejo Nacional de Educación

Sr. Jorge M. Ramallo,
Director nacional de Educación del Adulto
Director del Centro multinacional de Educación
de Adultos

Australie/Australia/Австралия

Mr. M. H. Bone,
Director of Further Education,
South Australia
(Head of Delegation)

Mr. P. W. D. Matthews,
Education Director,
Australian Council of Trade Unions

Dr. Joan W. Allsop,
Senior Lecturer,
Department of Adult Education
University of Sydney

Mr. C. F. Cave,
Director of Adult Education,
Victoria

Autriche/Austria/Австрия

M. Hans Altenhuber,
Directeur de la Division pour l'Education
des Adultes,
Ministère fédéral de l'Education
nationale et Beaux-Arts
(Chef de la Délégation)

Professeur Herbert Grau,
Verband Osterreichischer Volkshochschulen
(Fédération des Universités populaires
autrichiennes)
M. Josef Eksl,
Directeur du Service chargé de l'Education
permanente,
Fédération autrichienne des Syndicats ouvriers

Belgique/Belgium/Bélgica/Бельгия

M. Marcel Hicter,
Directeur général de la Jeunesse et des Loisirs
au Ministère de la Culture
(Chef de la Délégation)

De Heer Robert Elsen
Adjunct-Kabinetschef van de Minister
van Nederlandse Cultuur

Bolivie/Bolivia/Боливия

Excmo. Sr. Armando Yoshida,
Embajador de Bolivia en el Japón
(Jefe de la Delegación)

S. Bernardo Baptista Gumucio,
Consejero comercial de la
Embajada de Bolivia en el Japón

Brésil/Brazil/Brasil/Бразилия

H. E. M. Jarbas Gonçalves Passarinho,
Ministre de l'Education et de la Culture
(Chef de la Délégation)

Nestor Luiz dos Santos Lima,
Ministre-Conseiller de l'Ambassade du
Brésil à Tokyo

Dr. Arlindo Lopes Corrêa,
Secrétaire exécutif du Mouvement brésilien
d'Alphabétisation, MOBRAF

R. Père Dom Luciano José Cabral Duarte,
Gérant du Mouvement d'Education de base, MEB

Dr. Avelino Henrique
Directeur du Service de Radiodiffusion éducative
au Ministère de l'Education et de la Culture,
Gérant du Projet "Minerva" au Ministère de
l'Education et de la Culture

M. Nilson Guilherme Câmara Rebordão,
Assistant du Ministre de l'Education et de la
Culture

M. Alexey Bautzev

Bulgarie/Bulgaria/България

Dr. Nikola Andreev,
Director,
Department for Post-Graduate Qualification,
Committee for Science and Technical Progress
and Higher Education
(Head of Delegation)

Mr. Grozdan Grozev,
Chief,
Department of Adult Education,
Ministry of Education

Mr. Blagoy Ruskov,
Secretary, Bulgarian Embassy in Tokyo

Burundi/Burundi

M. Emile Mworoha
Professeur à l'Ecole normale supérieure
du Burundi

**République socialiste soviétique de Biélorussie
Byelorussian Soviet Socialist Republic
República Socialista Soviética de Bielorrusia
Белорусская Советская
Социалистическая Республика**

H. E. Mr. Rostislav Sernov,
Deputy Minister of Education
(Head of Delegation)

Mr. Mikhail Khozyaev,
Deputy Rector of the Pedagogical Institute
of Foreign Languages

Canada/Canada/Канада

The Hon. Peter Nicholson,
Minister of Education and Finance,
Deputy Premier of Nova Scotia,
President, Council of Ministers of
Education, Canada
(Head of Delegation)

M. Jean-Marie Beauchemin,
Sous-Ministre associé,
Ministère de l'Education du Québec

M. Paul Bélanger,
Directeur adjoint de l'Institut canadien
d'Education des Adultes,
Montréal, Québec

Mr. B. E. Curtis,
Dean, School of Applied Arts,
Algonquin College, Ottawa, Ontario

Mr. Johann Phillipson,
Deputy Minister,
Department of Education of British Columbia,
Victoria, B. C.

Mr. M. F. Yalden,
Assistant Under-Secretary of State,
Department of the Secretary of State of
Canada, Ottawa, Ontario

M. Maurice Mercier,
Sous-Ministre adjoint,
Ministère de l'Éducation du Québec

M. Jacques-Victor Morin
Secrétaire général associé de la Commission
canadienne pour l'Unesco,
Ottawa, Ontario

Mr. Garnet T. Page,
Director-General, Technical Services and
Special Projects Division, Department of
Regional Economic Expansion of Canada,
Ottawa, Ontario

M. Maurice Richer,
Secrétaire général du Conseil des Ministres
de l'Éducation du Canada,
Toronto, Ontario

Mr. Gordon Selman,
Director, Centre for Continuing Education,
University of British Columbia,
Vancouver, B. C.

M. Michel Careau,
Direction des Affaires culturelles au
Ministère des Affaires extérieures du Canada,
Ottawa, Ontario

Mr. Benno T. Pfanz,
Attaché (Manpower and Immigration),
Canadian Embassy to Japan

M. André Simard,
Service de Coordination au Ministère des
Affaires extérieures,
Ottawa, Ontario

République centrafricaine/Central African Republic
República Centroafricana
Центральноафриканская Республика

M. Claude Bernard Beloum,
Premier Conseiller à l'Ambassade de la
République centrafricaine à Tokyo

Chili/Chile/Чили

Srta. Cecilia Gallardo,
Tercer Secretario de la Embajada de Chile
en el Japón

Colombie/Colombia/Колумбия

Señora Cecilia Obregón de Arenas,
Jefe de la División de Educación de Adultos,
Ministerio de Educación Nacional

Costa Rica/Коста-Рика

Sr. Wilbur A. Knerr,
Ministerio de Educación

Cuba/Куба

Excmo. Sr. Dr. Raúl Ferrer Pérez,
Vice-Ministro de Educación de Adultos
(Jefe de la Delegación)

Sr. Juan Francisco Vera,
Sub-Director de Educación de Adultos de la
Provincia de Oriente

Sr. C. Curbelo Chongo,
Central de Trabajadores de Cuba

Sr. José A. Guerra Menchero,
Consejero de la Embajada de Cuba en Japón

Czechoslovakia/Tchécoslovaquie
Чехословакия/Чехословакия

H. E. Professor Stefan Chochol,
Minister of Education of the Slovak Socialist
Republic,
Chairman of the Slovak National Commission
for Education of Working People
(Head of Delegation)

H. E. Professor Miroslav Cipro,
Vice-Minister of Education of the Czech
Socialist Republic

Dr. Kamil Skoda,
Associate Professor of the Charles University,
Director of the Research Institute of Culture,
Prague

Mr. Emilián Řezáč,
Senior Programme Officer of the Czechoslovak
National Commission for Unesco

Dr. Přemysl Maydl,
Director, European Centre for Leisure
and Education

Danemark/Denmark/Dinamarca/Дания

H. E. Mr. Knud Heinesen,
Minister of Education,
(Head of Delegation)

Mr. Asger Baunbak-Jensen,
Director of Education, Ministry of Education

Mr. Per Himmelstrup,
Chief-Inspector of Educational Planning
and Development,
Ministry of Education

Mr. Frantz Kjaerum,
County-Supervisor of Education,
Ministry of Education

Mr. O. I. Mikkelsen,
Director of Education,
Ministry of Education

Mr. Helge Severinsen,
Director, Folk High-School

Mr. Carl Stjerne,
Teacher at a Training College

Mr. H. E. Hillerup Jensen,
Technical Assistance Advisor,
Ministry of Foreign Affairs

Mr. Hans Sølvhøj,
Director-General, Radio Denmark

Mr. Ole Espersen,
Professor, Chairman of the Radio Council

Mr. Arne Lund,
Director-in-Chief, Danish Employers'
Confederation

Dr. Kosti Huuhka,
Director, Department of Adult Education,
National Board of Schools

Mrs. Marja Haapio,
Member, Finnish National Commission
for Unesco,
Secretary, Society for Popular Culture

Mr. Veli Lehtinen,
Principal, Co-operative Education
Institute

Mr. Kalevi Pihanurmi,
Programme Chief, Finnish Broadcasting
Company,
Department of Educational Programmes

Miss Kaisa Savolainen,
Secretary-General,
Finnish Association of Adult Education
Organizations

Equateur/Ecuador/Эквадор

Excmo. Sr. Coronel Vicente Anda,
Ministro de Educación
(Jefe de la Delegación)

Excmo. Sr. Francisco Urbina Ortíz
Embajador del Ecuador en el Japón

Sr. Mauro Ordoñez,
Secretario permanente de la Comisión
Ecuatoriana de la Unesco

Sr. Servio Moreno,
Director de Educación de Adultos

Sr. Cap. Jorge Ortega,
Ayudante del Ministro de Educación

République arabe d'Egypte/Arab Republic of Egypt República Arabe de Egipto Арабская Республика Египет

Dr. Mohamed Kadri Lotfy,
Dean, Faculty of Education,
University of Ain-Shams
(Head of Delegation)

Dr. Mohamed Ibrahim Kazem,
Dean, Faculty of Education,
University of Azhar

Dr. Ibrahim Hassan Hambal,
Director, Workers Welfare Department,
Ministry of Manpower

Finlande/Finland/Finlandia/Финляндия

Mr. Sakari Kiuru,
Chairman, Finnish National Commission
for Unesco
(Head of Delegation)

France/Francia/Франция

M. André Basdevant,
Inspecteur général au Secrétariat d'Etat
auprès du Premier Ministre, chargé
de la Jeunesse des Sports et des Loisirs
(Chef de la Délégation)

M. Jean-Jacques Scheffknecht,
Conseiller technique à la Direction
de l'Orientation de la Formation continue
au Ministère de l'Education Nationale

M. Jean-Michel Belorgey,
Auditeur au Conseil d'Etat,
Chargé de Mission au Secrétariat général
du Comité interministériel de la Formation
professionnelle et de la Promotion sociale

M. Robert Cottave,
Secrétaire général de la Fédération des
ingénieurs et cadres CGT-FO

Mlle Isabelle Deble,
Chargée de la Direction de la recherche à
l'Institut d'études du développement
économique et social

M. Jean Guisset,
Conseiller d'Ambassade,
Conseiller culturel à l'Ambassade de
France à Tokyo

Gabon/Gabón/Габон

S. Exc. M. Christophe Boupana,
Ambassadeur extraordinaire et
plénipotentiaire de la République
gabonaise au Japon

République fédérale d'Allemagne
Federal Republic of Germany
República Federal de Alemania
Федеративная Республика Германия

Professor Dr. Wilhelm Hahn,
 Minister of Education and Cultural
 Affairs for the Land Baden-Wuerttemberg
 (Head of Delegation)

S. Exc. Mme le Dr Hildegard Hamm-Brücher,
 Secrétaire d'Etat au Ministère fédéral de
 l'Education et des Sciences
 (Ancien chef adjoint de la Délégation)

M. Reinhard Wilke,
 Directeur (Ministerialdirigent),
 Ministère des affaires culturelles Land
 de Basse-Sachse,
 Président de la Sous-Commission pour
 l'Education des Adultes de la Conférence
 permanente des Ministres des Affaires
 culturelles des Länder

Dr Axel Vulpus,
 Conseiller (Ministerialrat),
 Ministère fédéral de l'Education et
 des Sciences

M. Helmuth Dolff,
 Directeur de l'Association allemande
 des Universités populaires
 (Deutscher Volkshochschulverband)

Professor Dr Walter Mertineit,
 Président de la Sous-Commission pour
 l'Education de la Commission de la
 République fédérale d'Allemagne
 pour l'Unesco

Dr. Marie-Therese Starke,
 Member of the Board of Directors of the
 Federal Catholic Working Group
 for Adult Education

M. Thomas Keller,
 Secrétaire général de la Commission
 de la République fédérale d'Allemagne
 pour l'Unesco

Mme Margarete Massenez,
 Service de Traduction,
 Ministère fédéral des affaires étrangères

Dr. Harry Meisel,
 Director-General,
 Chief of Division of the Federal Institute
 for Labour, Nueremberg

Ghana/Gana

Dr. E. Ampene,
 Acting Director, Institute of Adult Education,
 University of Ghana
 (Head of Delegation)

Mr. K. M. Atiemo,
 Principal, Community Development Officer

Mr. E. A. Haizel,
 Senior Lecturer, Institute of Adult Education,
 University of Ghana

Grèce/Grecce/Grecia/Греция

H. E. Mr. Themistocles Chrysanthopoulos
 Ambassador of Greece in Japan
 (Head of Delegation)

Mr. Dimitri Tsalis,
 Consul-General of Greece, Kobe

Guatemala/Гватемала

Sr. Edgar Arturo López Calvo,
 Encargado de Negocios a. i. de Guatemala
 en el Japón

Honduras/Гондурас

Sr. Edgar Arturo López Calvo,
 Encargado de Negocios a. i. de Guatemala
 en el Japón

Hongrie/Hungary/Hungria/Венгрия

M. Lajos Sárdi,
 Directeur de Département au Ministère
 de l'Education
 (Chef de la Délégation)

M. Tibor Baranyai,
 Chef de Département au Conseil national
 des Syndicats

M. Tibor Vörös,
 Fonctionnaire au Conseil national
 des Syndicats

M. Sándor Mátyus,
 Attaché culturel à l'Ambassade de Hongrie
 à Tokyo

Inde/India/Индия

Dr. Nazir Ahmad Ansari,
 Deputy Director,
 Directorate of Adult Education,
 Ministry of Education and Social Welfare

Indonésie/Indonesia/Индонезия

Mr. Soenarjono Danuwidjojo,
 Director of Community Education

Iran/Irán/Иран

S. Exc. M. Nasser Movafaghian,
Vice-Ministre de l'Education nationale
(Chef de la Délégation)

M. Kambiz Mahmoudi,
Directeur général adjoint de l'Organisation
de la Radio-Télévision nationale iranienne

M. Abdol-Rahim Ahmadi,
Directeur adjoint de l'Institut de Recherche
et de Planification pour la Science
et l'Education

M. Ali-Réza Mirhashemi,
Secrétaire général par intérim du Comité
national d'Alphabétisation

M. Ezatollah Naderi,
Directeur général adjoint du Centre
d'Alphabétisation des Ouvriers
au Ministère du Travail

Irak/Iraq/Ирак

H. E. Mr. Adil Zaidan,
Under-Secretary of the Ministry of
Education,
(Head of Delegation)

Mr. Aif Habib,
Baghdad University

Mr. Abbas Sayid Ali,
Ministry of Education

Israël/Israel/Израиль

Dr. Yehezkel Cohen,
Chairman, Adult Education Association
of Israel,
Member, Advisory Council to Ministry
of Education and Culture on Adult Education
(Head of Delegation)

Mr. Kalman Yaron,
Director, Adult Education Centre,
Hebrew University, Jerusalem,
Member, Advisory Council to Ministry
of Education and Culture on Adult Education

Mr. Meir Gavish,
Counsellor, Embassy of Israel to Japan

Miss Shulamit Katznelson,
Director, Ulpán Akiva,
Member, Advisory Council to Ministry
of Education and Culture on Adult Education

Italie/Italy/Italia/Италия

Professeur Saverio Avveduto,
Directeur général de l'Education populaire
(Chef de la Délégation)

Professeur Alberto Granese,
Chargé de Pédagogie à l'Université de Cagliari

Professeur Giuseppe Rossini,
Sous-Directeur central des Programmes
télévisés

Professeur Giuliana Limiti,
Chargée de pédagogie comparée à
l'Université de Rome

**Côte-d'Ivoire/Ivory Coast
Costa de Marfil/ Берег Слоновой Кости**

S. Exc. M. Pierre Coffinelson,
Ambassadeur de Côte d'Ivoire au Japon
(Chef de la Délégation)

M. Siriki Traore,
Inspecteur de la Jeunesse et des Sports
à Abengourou

Jamaïque/Jamaica/Ямайка

Mrs. Clair C. Kean,
Principal Assistant Secretary,
Ministry of Youth and Community Development

Miss Grace Wright,
Education Officer,
Ministry of Education

Mr. Leroy C. Dowdy,
Director,
Social Development Commission

Japon/Japan/Япон/Япония

H. E. Mr. Osamu Inaba,
Ministry of Education
(Honorary Head of Delegation)

H. E. Mr. Toru Haguiwara,
Adviser to the Minister for
Foreign Affairs
(Head of Delegation)

Mr. Umeo Kagei,
Director-General, United Nations Bureau,
Ministry of Foreign Affairs

Mr. Taketoshi Imamura,
Director-General,
Social Education Bureau,
Ministry of Education

Mr. Kikuo Nishida,
Secretary-General,
Japanese National Commission for Unesco

Mr. Takeji Kato,
Director-General, Social Bureau,
Ministry of Health and Welfare

- Mr. Yoshihide Uchimura,
Director-General,
Agricultural Administration Bureau,
Ministry of Agriculture and Forestry
- Mr. Hideaki Yamashita,
Director-General,
Enterprise Bureau,
Ministry of International Trade and Industry
- Mr. Masao Endo,
Director-General,
Vocational Training Bureau,
Ministry of Labour
- Mr. Masaki Seo, Head,
Specialized Agencies Division,
United Nations Bureau,
Ministry of Foreign Affairs
- Mr. Itsuo Salto,
Chief Social Education Supervisor,
Social Education Bureau,
Ministry of Education
- Mr. Toru Sawada, Head,
Social Education Division,
Social Education Bureau,
Ministry of Education
- Mr. Mamoru Tsunajima, Head,
International Affairs Division,
Minister's Secretariat,
Ministry of Health and Welfare
- Mr. Eiji Yamagiwa, Head,
Extension and Education Division,
Agricultural Administration Bureau,
Ministry of Agriculture and Forestry
- Mr. Koji Kodama, Head,
Second Enterprise Division,
Enterprise Bureau,
Ministry of International Trade and Industry
- Mr. Tatsu Hashizume, Head,
Policy and Planning Division,
Vocational Training Bureau,
Ministry of Labour
- Mr. Kunio Yoshizato,
Deputy Director-General,
Youth Bureau, Prime Minister's Secretariat
- Mr. Kiyohisa Mikanagi,
Director-General,
Economic Co-operation Bureau,
Ministry of Foreign Affairs
- Mr. Takaaki Kagawa,
Director-General,
Cultural Affairs Department,
Ministry of Foreign Affairs
- Mr. Eitaro Iwama,
Director-General,
Elementary and Secondary Education Bureau,
Ministry of Education
- Mr. Hiroshi Kida,
Director-General,
Higher Education and Science Bureau,
Ministry of Education
- Mr. Keizo Shibuya,
Director-General,
Physical Education Bureau,
Ministry of Education
- Mr. Hisashi Yasujima,
Administrative Bureau,
Ministry of Education
- Mr. Shigeyuki Shimizu,
Deputy Commissioner,
Agency for Cultural Affairs
- Mr. Isao Amagi,
Chief Director,
Japan Scholarship Foundation
- Mr. Kin-ichi Komada,
President,
Japan Society for the Study of Social
Education
- Mr. Masunori Hiratsuka,
Vice-President,
Social Education Council,
Ministry of Education
- Mr. Yoshio Hori,
Director, Educational Programme
Development,
Japan Broadcasting Corporation (NHK)
- Mr. Ryoichi Yokoyama,
Vice-President,
National Association of Commercial
Broadcasters in Japan
- Mr. Susumu Ejiri,
Secretary-General,
Japan Newspaper Publishers and Editors
Association
- Mr. Sunaho Onuma,
Chairman, Board of Directors,
National Federation of Miscellaneous Schools
- Mr. Ken-ichiro Komai, President,
Japan Industrial and Vocational Training
Association
- Mr. Keiichi Tatsuke,
Chairman, Board of Directors,
Overseas Technical Co-operation Agency
- Mr. Miyuki Hinata,
Director,
National Council of Superintendents of
Prefectural Board of Education
- Mr. Shigenori Adachihara,
Chairman, National Council of Heads of
Social Education Divisions,
Prefectural Boards of Education

Mr. Kazuma Tamaru,
President,
National Federation of Citizens' Public Halls

Mr. Tatsuo Morito,
President,
Japan Library Association

Mr. Shigeru Fukuda,
Vice-President,
Japanese Association of Museums

Mr. Yoshiji Akimoto,
President,
All Japan Parent-Teacher Association

Mr. Jiro Arimitsu, Representative,
National Association of Social Education
Organizations

Mr. Shigenori Kameoka,
Chairman,
National Council of Youth Organizations
in Japan

Mr. Yoshikazu Hirose,
President,
National Federation of Co-operative
Vocational Training Associations

Mr. Tadashi Saito,
Chairman, Board of Directors,
National Theatre

Jordanie/Jordan/Jordania/Иордания

Dr. Said Tell,
Professor of Education,
University of Jordan

Kenya/Kenia/Кения

The Hon. Lucas Ngunjiri,
Assistant Minister for Co-operatives
and Social Services
(Head of Delegation)

Mr. Yuda Komora,
Director of Education,
Member of the Kenya National Commission
for Unesco,
Member of the Board of Adult Education

Mr. Samuel Kihumba,
Executive Secretary, Board of Adult Education,
Member of the Kenya National Commission
for Unesco

**République khmère/Khmer Republic
República Khmer/Кхмерская Республика**

M. Kong Orn,
Directeur du Cabinet du Ministère du
Développement communautaire
(Chef de la Délégation)

M. Son Doan Chuong,
Attaché culturel à l'Ambassade de la
République khmère à Tokyo

**République de Corée/Republic of Korea
República de Corea/Корейская Республика**

Mr. Myong Won Suhr,
Dean, College of Education,
Seoul National University
(Head of Delegation)

Mr. Sung Yul Yoo,
Education Attaché,
Korean Embassy in Tokyo

Mr. Ki Hyung Oh,
Professor of Education,
Yunsei University, Seoul

Koweït/Kuwait/Kuwait/Кувейт

Mr. Mohammed Abdulla Al-Sane,
Under-Secretary for Technical Affairs,
Ministry of Education

Mr. Sulaiman A. Al-Rashdan,
Third Secretary, Embassy of Kuwait, Tokyo

Laos/Лаос

M. Bounthong,
Directeur de l'Enseignement primaire et de
l'éducation des adultes
(Chef de la Délégation)

M. Boun Oum Sisaveui,
Chief of Social Planning Division,
Ministry of Plan and Co-operation

**République arabe libyenne/Libyan Arab Republic
República Árabe Libia
Арабская Ливийская Республика**

M. Salem Shweihdi,
Sous-Secrétaire au Ministère de l'Education
Secrétaire général de la Commission
nationale de l'Unesco
(Chef de la Délégation)

M. Abdul-Hamid Zoubi,
Secrétaire général adjoint de la Commission
nationale de l'Unesco

M. Mohammed Taher Siala,
Directeur du Département de l'Orientation
financière et administrative au Ministère
de l'Education

M. El Taher Shellid,
Directeur du Département de l'Alphabétisation
et de l'Education des Adultes

Madagascar/Madaгаскар

M. Andrianampy Ramamolimihaso,
Chargé d'Affaires de l'Ambassade
de Madagascar à Tokyo
(Head of Delegation)

Mrs. Lucile Ramamolimihaso,
Conseillère à l'Ambassade de
Madagascar à Tokyo

Malawi/Mалави

Mr. R. L. G. Manda,
Senior Community Development Officer
(Head of Delegation)

Mr. S. Butao,
Lecturer in Community Development

Mexique/Mexico/México/Мексика

Professor Angel J. Hermida Ruiz,
Director General de Educación Fundamental

Maroc/Morocco/Marruecos/Марокко

S. Exc. M. Younes Nekrouf,
Ambassadeur du Maroc à la Nouvelle-Delhi

Pays-Bas/Netherlands Países Bajos/Нидерланды

M. L. B. van Ommen,
Directeur des Affaires de la Jeunesse,
de l'Education des Adultes et des Sports
au Ministère de la Culture
(Chef de la Délégation)

M. R. Hajer,
Directeur du Centre national de l'Education
des Adultes,
Amersfoort

Nouvelle-Zélande/New Zealand Nueva Zelandia/Новая Зеландия

Mr. W. L. Renwick,
Assistant Director-General of Education
(Head of Delegation)

Mr. D. Garrett,
Director, Department of University
Extension,
Massey University

Nicaragua/Никарагуа

Excmo. Sr. Miguel d'Escoto Muñoz,
Embajador de Nicaragua en el Japón
(Jefe de la Delegación)

Hon. Lic. Francisco d'Escoto Brockmann,
Ministro Consejero de la Embajada de
Nicaragua en el Japón

Nigeria/Нигерия

H. E. Alhaji Shettim Ali Monguno,
Federal Commissioner for Mines and
Power, Lagos
(Head of the Delegation)

Dr. Magnus Adiele,
Commissioner for Education,
East-Central State, Enugu

Mr. Ahmed M. Joda,
Permanent Secretary, Federal Ministry
of Education, Lagos

Mr. Folarin Coker,
Permanent Secretary,
Ministry of Education and Community
Development, Lagos State, Lagos

Professor E. A. Tugbiyele,
President, National Council for Adult
Education and Director, Continuing
Education Centre,
University of Lagos

Alhaji A. Obayemi,
Principal Adult Education Officer,
North Central State, Kaduna

Mr. J. F. Olagbemi,
Secretary-General, Nigerian National
Commission for Unesco,
Federal Ministry of Education, Lagos

Norvège/Norway/Noruega/Норвегия

Mme Ingelise Udjus,
Chef de Section à l'Université d'Oslo
(Chef de la Délégation)

M. Ivar Leveraas,
Premier Secrétaire auprès de
l'Association d'Education des
Travailleurs de la Confédération
générale du Travail

M. Arne Okkenhaug,
Rédacteur en Chef à la Radio-Télévision
norvégienne

M. Oeyvind Skard,
Directeur de la Confédération norvégienne
des Employeurs

Mrs. Hallgjerd Brattset,
Principal, Folk University

Pakistan/Paquistán/Пакистан

H. E. Mr. S. M. Hussein,
Ambassador of Pakistan to Japan

Pérou/Peru/Perú/Перу

Señor Doctor Leopoldo Chiappo Galli,
Miembro del Consejo Superior de Educación
(Jefe de la Delegación)

Señor Doctor Cesar Picón-Espinoza,
Director General de Educación Escolar
y Laboral

Philippines/Filipinas/Филиппины

Mr. Artemio C. Vizconde,
Assistant to the Director of Public Schools
(Head of Delegation)

Mr. Julian Yballe,
Director of the Bureau of Private Schools
Father Michael Hiegel,
Representative of the National Secretariat
of Social Action

Mrs. Concepción M. Mangona,
Chief Supervisor,
Adult and Community Education Services,
Division of City Schools, Manila

Mr. Iluminado Rivas,
Adult Educator

Mrs. Rosalina Valino

Pologne/Poland/Polonia/Польша

Professeur Czeslaw Kupisiewicz,
Université de Varsovie
(Chef de la Délégation)

Professeur Ryszard Wroczyński,
Directeur de l'Institut de Pédagogie de
l'Université de Varsovie

M. Stanislaw Suchy,
Directeur adjoint de la Division
de l'Education, de la Culture et de la Presse,
Conseil des Syndicats polonais

Qatar/Katar

Mr. Kamal Nagl,
Director-General of the Ministry of Education

**Arabie saoudite/Saudi Arabia
Arabia Saudita/Саудовская Аравия**

H. H. Prince Khaled ben Fahad ben Khaled,
Deputy Minister of Education
(Head of Delegation)

Mr. Saad Al-Hossayen,
Technical Adviser, Ministry of Education

Mr. Hamoud Al-Mussallam,
Director of Adult Education

Mr. Abdulaziz Al-Jammaz,
Assistant for Technical Affairs,
Ministry of Education

Sénégal/Senegal/Сенегал

M. Lamine Diack,
Secrétaire d'Etat auprès du Premier Ministre
chargé de la Jeunesse et des Sports
(Chef de la Délégation)

M. Amadou Lamine Bâ,
Directeur de l'Education physique
et des sports

Singapour/Singapore/Singapur/Сингапур

Mr. J. F. Conceicao,
Director, Department of Extra-Mural Studies
(Head of Delegation)

Mr. Chan Kok Kean,
Deputy Director, Adult Education Board

Espagne/Spain/España/España

Sr. Javier Manso de Zúñiga,
Secretario de la Embajada de España en Tokio

Sri Lanka/Шриланка

Mr. K. H. M. Sumathipala,
Additional Secretary, Ministry of Education

Suède/Sweden/Succia/Швеция

H. E. Mr. Sven Moberg,
Minister-without-portfolio in charge of
Higher Education and Research
(Head of Delegation)

Mr. Lars-Olof Edström,
Head of Division,
Swedish International Development Authority

Mr. Stig Lundgren,
President of the National Popular Education
Association,
Member of the Swedish National Commission
for Unesco

Mr. Jonas Orring,
Director-General, Swedish National
Board of Education

Mr. Henry Persson,
Secretary, Swedish Confederation of
Trade Unions

Mr. Lars Ag,
Manager, the TRU-Committee on Radio
and Television in Education

Mr. Tore Karlson,
Head of Educational Division,
Swedish Confederation of Trade Unions

Mr. Folke Haldén,
Head of Educational Division,
Swedish Employers' Confederation

Mr. Einar I. Karlsson,
Head of Educational Division,
Swedish Metal Workers' Federation

Mr. Gustaf Birger Öhman,
Director, Joint Industrial Training Council

Mr. Hans Almryd,
Head of Information Division,
Swedish Industrial Salaried Employees'
Association

Mr. Evert Brandgård,
Head of Educational Division,
Swedish Industrial Salaried Employees'
Association

Suisse/Switzerland/Suiza/Швейцария

M. Hans Amberg,
Secrétaire de la Fédération suisse pour
l'Education des Adultes
(Chef de la Délégation)

M. Pierre Furter,
Professeur à l'Université de Neuchâtel

Mlle Claudine Buttet,
Secrétaire d'Ambassade,
Ambassade de Suisse au Japon

M. Jean-Jacques Rollard,
Attaché scientifique,
Ambassade de Suisse au Japon

**République-Unie de Tanzanie
United Republic of Tanzania
República Unida de Tanzania
Объединенная Республика Танзания**

Mr. E. B. Kibira,
Assistant Director of National Education
(Adult Education)
(Head of Delegation)

Mr. C. P. Kabyemela,
Counsellor,
Embassy of the United Republic of Tanzania
in Japan

Mr. Paul Mhaiki,
Director, Institute of Adult Education

Thaïlande/Thailand/Tailandia/Таиланд

Mr. Sman Sangmahli,
Chief, Supervisory Unit,
Department of Elementary and Adult
Education,
Ministry of Education
(Head of Delegation)

Dr. Kowit Vorapipatana,
Chief, Adult Education Division,
Department of Elementary and Adult
Education,
Ministry of Education

Mrs. Vanli Prasarttongosoth,
Supervisor, Supervisory Unit,
Department of Elementary and Adult
Education,
Ministry of Education

**Trinité et Tobago/Trinidad and Tobago
Trinidad y Tabago/Тринидад и Тобаго**

Mr. John F. Romano,
Education Extension Officer II
Ministry of Education and Culture

Turquie/Turkey/Turquia/Турция

M. Selçuk Tarlan,
Conseiller à l'Ambassade de Turquie au Japon

Ouganda/Uganda/Уганда

Mr. Daniel Ngude Okunga,
Director, University Centre for
Continuing Education,
Makerere University
(Head of Delegation)

Mr. Ivan Patrick Mulago Walwema,
Senior Community Development Officer

**République socialiste soviétique d'Ukraine
Ukrainian Soviet Socialist Republic
República Socialista Soviética de Ucrania
Украинская Советская Социалистическая Республика**

Mr. Anatoliy V. Korneytchuk,
Deputy Minister for Education
(Head of Delegation)

Mr. Eugeniy N. Bourlutsky,
Head of the Chair,
Kiev Institute of Foreign Languages

**Union des républiques socialistes soviétiques
Union of Soviet Socialist Republics
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Союз Советских Социалистических Республик**

Professor Alexei Markouchevitch,
Vice-Président de l'Académie des Sciences
pédagogiques de l'URSS
(Chef de la Délégation)

S. Exc. M. Said Chermoukhamedov,
Ministre de l'Education de la RSS
Uzbekistan

Mr. Stepan Khomenko,
Inspecteur au Ministère de l'Education
de l'URSS

**Emirats arabes unis/United Arab Emirates
Emiratos Arabes Unidos
Объединенные арабские эмираты**

Mr. Obaid Saif Al-Hajrj,
Director of Visual Aids,
(Head of Delegation)

Mr. Salim Humaid Al-Ghamay,
Director of Technical Education

**Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Соединенное Королевство Великобритании
и Северной Ирландии**

Mr. C. W. Rowland,
Staff Inspector, Department of
Education and Science
(Head of Delegation)

Professor K. J. W. Alexander,
Strathclyde University

Mr. Russell Prosser,
Adviser on Social Development,
Overseas Development Administration

Mr. A. K. Stock,
Secretary/Director,
National Institute of Adult Education

Professor H. C. Wiltshire,
Department of Adult Education,
University of Nottingham

Mr. T. C. Lai,
Director of Extra-Mural Studies,
Chinese University of Hong Kong

**Etats-Unis d'Amérique/United States of America
Estados Unidos de América
Соединенные Штаты Америки**

Dr. Robert M. Worthington,
Associate Commissioner of Education,
Bureau of Adult, Vocational and Technical
Education,
Office of Education,
Department of Health, Education and Welfare
(Head of Delegation)

Dr. Noel P. Ralston,
Associate Director, Science and Education,
Department of Agriculture

Mr. Paul V. Delker,
Director, Division of Adult Education,
Bureau of Adult, Vocational and
Technical Education,
Office of Education, Department of Health,
Education and Welfare

Mr. Ray J. Ast, Jr.,
Administrator, Adult Continuing Education
Services and Projects,
Montclair State College, Upper Montclair,
New Jersey.

Dr. Alexander N. Charters,
Vice-President for Continuing Education,
Syracuse University, New York

Miss Mary Grefe,
Public Member,
Des Moines, Iowa

Dr. Leonard Hill,
Administrative Director,
Adult Basic Education,
Nebraska Department of Education

Dr. Pardee Lowe,
Consultant on International Education,
Directorate for Unesco Affairs,
Bureau of International Organization
Affairs,
Department of State

Dr. Wilson C. Riles
Supertintendent of Public Instruction,
State Department of Education,
Sacramento, California

Miss Barbara Stuhler,
Vice-Chairman, United States National
Commission for Unesco

Dr. William M. Williams,
Chief Education Adviser,
Agency for International Development,
American Embassy, Seoul, Korea

Uruguay/Уругвай

Sr. Raúl Benavides,
Encargado de Negocios a. i. de la
Embajada de Uruguay en Tokio

Venezuela/Венесуэла

Profesor José Santos Urriola,
Jefe de la División de Educación de Adultos
del Ministerio de Educación
(Jefe de la Delegación)

Profesor César E. Navarro Torres,
Jefe del Departamento de Estudios con
Recursos Institucionales Combinados
de la División de Educación de Adultos del
Ministerio de Educación

Profesor Hugo Gil Colmenares,
Director del Centro Regional de Educación
de Adultos (División de Educación de Adultos,
Ministerio de Educación)

Profesora Marbelia C. de Del Valle,
Jefe de la Sección de Educación Media de
la División de Educación Adultos del
Ministerio de Educación

Profesor Edmundo Camero Boyer,
Coordinador del Programa de Alfabetización y
Extensión Cultural del Instituto Nacional
de Cooperación Educativa

Dr. Felix Adam,
Decano de la Facultad de Humanidades y
Educación de la Universidad Central
de Venezuela

Dr. Héctor Font Viale-Rigo,
Gerente de la División de Desarrollo
Humano de la Corporación Venezolana
de Guyana

République du Viêt-nam/ Republic of Viet-Nam República del Vietnam/ Республика Вьетнам

M. Nguyen Huu Chinh,
Assistant spécial du Ministre de l'Education
(Chef de la Délégation)

M. Tran Huu Vang,
Directeur des affaires pédagogiques et
de l'éducation des adultes

Yougoslavie/Yugoslavia/Югославия

Mr. Dušan Litvinović,
Counsellor,
Embassy of the S. F. R. of Yugoslavia
in Japan

République du Zaïre/Zaire Republic República del Zaïre/ Республика Заир

S. Exc. le Général Léonard Mulamba,
Ambassadeur de la République du Zaïre
à Tokyo

Zambie/Zambia/Замбия

Mr. F. M. Walinkonde,
Senior Education Officer in Charge of
Adult Education,
Ministry of Education

Mr. Edward A. Ulzen,
Registrar,
University of Zambia

II. NON-MEMBER STATES (OBSERVERS) / ETATS NON MEMBRES (OBSERVATEURS) /
ESTADOS NO MIEMBROS (OBSERVADORES) / ГОСУДАРСТВА, НЕ ЯВЛЯЮЩИЕСЯ
ЧЛЕНАМИ ЮНЕСКО

Bangladesh/Бангладеш

Mr. Taher Uddin Thakur,
Member of the Bangladesh Constituent Assembly,
(Head of Delegation)

Dr. A. M. Sharafuddin,
Director, Bangladesh Education Extension
Centre, Dacca;
Member of the Education Commission of
Bangladesh,
Ministry of Education

Mr. Shahed Latif,
Deputy Secretary,
Ministry of Local Government and Rural
Development

Botswana/Ботсвана

Mr. David Crowley,
Head, Division of Extra-Mural Services,
University of Botswana,
Lesotho and Swaziland

Saint-Siège/Holy See/Santa Sede/Ватикан

R. P. Giuseppe Pittau, S. J.,
Recteur de la "Sophia University" de Tokyo,
(Chef de la délégation)

R. P. Dominique Tagawa, S. M.,
Supérieur provincial de la Société de Marie

Soeur Setsu Miyoshi, S. C. J.,
Présidente de l'Université du Sacré Coeur de Tokyo

M. Shin Clemens Anzai,
Professeur à la "Sophia University" de Tokyo

III. INTERNATIONAL ORGANIZATIONS/ORGANISATIONS INTERNATIONALES/
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES/МЕЖДУНАРОДНЫЕ ОРГАНИЗАЦИИ

- (i) Organizations of the United Nations system (Representatives) / Organisations du système des Nations Unies (Représentants) / Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (Representantes) / Организации системы ООН

Food and Agriculture Organization of the United Nations / Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture

Dr. L. Umali

Dr. J. Di Franco

International Bank for Reconstruction and Development / Banque internationale pour la reconstruction et le développement

Mr. D. Koulourianos

International Labour Organisation / Organisation internationale du travail

Mr. Paul B. J. Chu

Mr. Kasuo Yanagawa

United Nations Development Programme / Programme des Nations Unies pour le développement

Mr. William L. Magistretti,
Representative of the United Nations Development Programme in Japan

- (ii) Intergovernmental organizations (Observers) / Organisations intergouvernementales (Observateurs) / Organizaciones intergubernamentales (Observadores) / Межправительственные организации

Ibero-American Bureau of Education / Bureau d'éducation ibéro-américain

Dr. Ricardo Collantes y Tomines

- (iii) International non-governmental organizations in consultative relationship with Unesco (Observers) / Organisations internationales non gouvernementales en relation de consultation avec l'Unesco (Observateurs) / Organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones de consulta con la Unesco (Observadores) / Неправительственные международные организации, имеющие консультативный статус при ЮНЕСКО

African Adult Education Association/Association africaine pour l'éducation des adultes

Professor E. Akande Tugbiyele

Associated Country Women of the World/Union mondiale des femmes rurales

Miss Yu Mizunuma

Commission of the Churches on International Affairs/Commission des églises pour les affaires internationales

Miss Teruko Mizutani

International Alliance of Women/Alliance internationale des femmes

Mrs. Taeko Arai

International Association for Educational and Vocational Guidance/Association internationale d'orientation scolaire et professionnelle

Dr. G. Kihachi Fujimoto

International Association of Art/Association internationale des arts plastiques

Professor Yoshinobu Masuda

International Association of Universities/Association internationale des universités

Professor Takashi Mukaibo

International Confederation of Catholic Charities/Confédération internationale des charités catholiques

Miss Theresa Shak
Rev. Father Andrew Sugakazu Matsumura

International Confederation of Free Trade Unions/Confédération internationale des syndicats libres

Miss Ady Camusel

Mr. Eiichi Ochiai

Mr. Vijendra Kabra

Mr. Norihisa Arai

Mr. Yoshio Yamaguchi

International Congress of University Adult Education/Congrès international de l'enseignement universitaire des adultes

Professor R. Kidd

Mr. E.K. Townsend Coles

International Co-operative Alliance/Alliance coopérative internationale

Mr. Koji Fujisawa

Mr. Yoshihiro Okamoto

International Council of Social Democratic Women/Conseil international des femmes social-démocrates

Miss Yoko Chiba

International Council of Women/Conseil international des femmes

Dr. Sook Chong Lee

Mrs. Chung Soon Kim

International Council on Correspondence Education/Conseil international de l'enseignement par correspondance

Mr. T. Koretsune

International Federation of Library Associations/Fédération internationale des associations de bibliothécaires

Mr. Satoshi Saito

International Federation for Parent Education/Fédération internationale des écoles de parents et d'éducateurs

Professeur Hidewo Fujiwara

International Federation of University Women/Fédération internationale des femmes diplômées des universités

Mrs. Fumi Takano

Mrs. Yoko Miyazawa

International Film and Television Council/Conseil international du cinéma et de la télévision

Dr. Sumiko Miyajima

International Council of Music/Conseil international de la musique

Mr. Kikusu Kojima

International PEN/Fédération PEN

Professor Kenichi Nakaya

International Planned Parenthood Federation/Fédération internationale pour le planning familial

Professor Bom Mo Chung

Mr. T. Katagiri

International Theatre Institute/Institut international du théâtre

Mr. Yoshiro Haneda

International Union of Socialist Youth/Union internationale de la jeunesse socialiste

Miss Sachico Taguchi

International Union of Students/Union internationale des étudiants

Mr. Fathi El Fadl

Mr. Georgui Danilov

Pan-Pacific and South East Asian Women's Association

Dr. R. Yamasaki

Pax Romana - International Movement of Catholic Students/Mouvement international des étudiants catholiques

Pax Romana - International Catholic Movement for Intellectual and Cultural Affairs/Mouvement international des intellectuels catholiques

Mr. Iwae A. Saeki

United Towns Organization/Fédération mondiale des villes jumelées

M. Reikichi Kojima

Women's International Democratic Federation/Fédération démocratique internationale des femmes

Miss Katsuko Akutsu

Women's International League for Peace and Freedom/Ligue internationale de femmes pour la paix et la liberté

Mrs. Ayako Nishimura

World Alliance of Young Men's Christian Associations/Alliance universelle des unions chrétiennes de jeunes gens

Dr. Tariho Fukuda

World Assembly of Youth/Assemblée mondiale de la jeunesse

Mr. Shigenori Kameoka

World Confederation of Labour/Confédération mondiale du travail

Mr. R. Martin

Mr. Yuso Iida

World Confederation of Organizations of the Teaching Profession/Confédération mondiale des organisations de la profession enseignante

Mr. Miguel B. Gaffud

World Federation of Trade Unions/Fédération syndicale mondiale

Mr. M. Gastaud

World Student Christian Federation/Fédération universelle des associations chrétiennes d'étudiants

Mr. Moon Kyu Kang

World Union of Catholic Women's Organizations/Union mondiale des organisations féminines catholiques

Mrs. Yoshiko Tatsumi

World Young Women's Christian Association/Alliance mondiale des unions chrétiennes féminines

Mrs. Hyun Ja Kim Oh

IV. SECRETARIAT OF THE CONFERENCE/SECRETARIAT DE LA CONFERENCE/
SECRETARIA DE LA CONFERENCIA/СЕКРЕТАРИАТ КОНФЕРЕНЦИИ

Director-General of Unesco/Directeur général
de l'Unesco

Mr. René Maheu

Director-General's Executive Office/Cabinet du
Directeur général

Mr. Vasile Vlad
Mrs. Nadine Chauveau

Assistant Director-General for Education/Sous-
Directeur général pour l'éducation

Mr. Amadou-Mahtar M'Bow

Assistant Director-General's Executive Office/
Cabinet du Sous-Directeur général

Mr. Takashi Moriyama

Secretary-General of the Conference and Secretary
of the Plenary/Secrétaire général de la Conférence
et Secrétaire de la Plénière

Mr. John Cairns,
Acting Director, Department of Out-of-School
Education/Directeur p. i., Département de l'édu-
cation extrascolaire

Deputy Secretary-General/Secrétaire général
adjoint

Mr. Akihiro Chiba,
Department of School and Higher Education/
Département de l'Enseignement scolaire et
supérieur

Commission I

Director-General's Representative/Représentant
du Directeur-général

Mr. Amadou-Mahtar M'Bow
Assistant Director-General for Education/Sous-
Directeur général pour l'éducation

Secretary of Commission I/Secrétaire de la Com-
mission I

Mr. Hanuš Körner
Adult Education Division/Division de l'éducation
des adultes

Commission II

Director-General's Representative/Représentant
du Directeur-général

Mr. Gunnar Naesselund
Director, Department of Mass Communication/
Directeur, Département des Moyens de Com-
munication

Secretary of Commission II/Secrétaire de la
Commission II

Mr. Paul H. Bertelsen
Adult Education Division/Division de l'éducation
des adultes

Technical Advisers/Conseillers techniques

Mr. Bashir Bakri
Director, Unesco Regional Centre for Functional
Literacy in the Rural Areas for the Arab States
(ASFEC)/Directeur, Centre régional de l'Unesco
d'Alphabétisation fonctionnelle en milieu rural
pour les Etats arabes (ASFEC)

Mr. E. Anthony Fisher
Bureau of Statistics/Office des Statistiques

Mrs. Anna Lorenzetto
Director, Literacy Division/Directeur, Division
de l'alphabétisation

Mr. Emmanuel Pouchpa Dass
Director, Division of Cultural Development/
Directeur, Division du développement culturel

Mr. Raja Roy Singh
Director, Unesco Regional Office for Education in
Asia/Directeur, Bureau Régional d'éducation de
l'Unesco pour l'Asie

Mr. Razanajohary
Unesco Regional Office for Education in Africa/
Bureau régional de l'Unesco pour l'éducation en
Afrique

Mr. Miguel Soler Roca
Unesco Regional Office for Education in Latin
America and the Caribbean/Bureau régional
d'éducation de l'Unesco pour l'Amérique latine
et les Caraïbes

Consultant

Dr. John Lowe,
University of Edinburgh

Conference Services/Services techniques de la Conférence

Conference Officer/Administrateur de la Conférence

Mr. J. Peter Urlik

assisted by/assisté de

Miss Cynthia Horn

Interpretation Service/Service d'interprétation

Mr. Alexandre Blokh

Translation and reproduction of documents / Traduction et reproduction des documents

Head of team/Chef d'équipe

Mr. Youri Krivtsov

Documents Control and Reproduction/ Contrôle et Reproduction des Documents

Mr. Jacques Péan

Mr. Jacques Celiset

Public Information/Information du public

Mr. Richard Greenough

V. JAPANESE GOVERNMENT LIAISON SERVICE/SERVICES DE LIAISON DU GOUVERNEMENT JAPONAIS/SERVICIOS DE ENLACE CON EL GOBIERNO JAPONES/СЛУЖБА СВЯЗИ ЯПОНСКОГО ПРАВИТЕЛЬСТВА

Japanese Government Liaison Officer

Mr. Keitaro Hironaga

Deputy Liaison Officer

Mr. Kichimasa Soda

ANEXO VII

MESAS DE LA CONFERENCIA Y DE LAS COMISIONES

- *Presidente: Excmo. Sr. Toru HAGIWARA (Japón)
- *Vicepresidentes: Dr. Raúl H. DI BLASIO (Argentina)
 Prof. Stefan CHOCHOL (Checoslovaquia)
 Excmo. Sr. Coronel Vicente ANDA (Ecuador)
 Sr. André BASDEVANT (Francia)
 Prof. Dr. Wilhelm HAHN (República Federal de Alemania)
 Sr. Lajos SARDI (Hungría)
 Hon. Lucas NGURETI (Kenia)
 Sr. Salem SHWEIHDI (Libia)
 Excmo. Sr. Alhaji Shettima Ali MONGUNO (Nigeria)
 S.A. Khaled Fahd KHALED (Arabia Saudita)
 Excmo. Sr. Lamine DIACK (Senegal)
 Sr. C.W. ROWLAND (Reino Unido)
 Dr. Robert M. WORTHINGTON (Estados Unidos de América)
 Prof. Alexei MARKOUCHEVITCH (Unión de Repúblicas Socialistas
 Soviéticas)
- *Relator General: Sr. Lars Olof EDSTRÖM (Suecia)
- Comisión I
- *Presidente: Excmo. Sr. Nasser MOVAFAGHIAN (Irán)
Vicepresidentes: H.E. Dr. Raúl FERRER PEREZ (Cuba)
 Sr. W.L. RENWICK (Nueva Zelanda)
- Relator: Sr. Marcel HICTER (Bélgica)
- Comisión II
- *Presidente: Hon. Peter NICHOLSON (Canadá)
- Vicepresidentes: Sr. Mohamed Ibrahim KAZEM (República Árabe de Egipto)
 Profesor José SANTOS URRIOA (Venezuela)
- Relator: Sr. J. F. CONCEICAO (Singapur)

* Miembros de la Mesa de la Conferencia (artículo 5.1 del Reglamento).